



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 9/14

30 de junio de 2014

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día treinta de junio de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL POR D. ANTONIO MARTÍNEZ MOLINA**
- 3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 4º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 5º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.**
- 7º.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO DE EMPRESAS.**
- 8º.- EXTINCIÓN CONTRATO GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE JUMILLA.**
- 9º.- FESTIVIDADES LOCALES AÑO 2015.**
- 10º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA REGRESAR AL PACTO DE TOLEDO Y RECHAZAR LA LEY 23/13 REGULADORA DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD Y DEL ÍNDICE DE REVALORIZACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES EN LA SEGURIDAD SOCIAL”.**
- 11º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR EL AUMENTO DE ROBOS”.**
- 12º.- MOCIÓN GRUPO IU-VERDES SOBRE “LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.**
- 13º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D^a. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D^a. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)
- D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
- D^a Almudena Martínez García (PP)
- D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
- D^a. Juana Gómez García (PSOE)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
- D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE) (se incorpora durante el tratamiento del punto 7º)
- D. Antonio Martínez Molina (PSOE) (se incorpora tras su toma de posesión)
- D. José Antonio Pérez Martínez (IU)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Queda justificada ante la Presidencia la ausencia del Concejal D. Ramiro García Cerezo (PP).

Asiste la Interventora Municipal, D^a Rosario Hita Vera.
Actúa de Secretaria, la de la Corporación, D^a Verónica Gómez Cano.

Antes de iniciar el tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, y a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación guarda un minuto de silencio en memoria de D. Francisco Gil González, funcionario del Ayuntamiento de Jumilla fallecido el pasado sábado 21 de junio.

Sr. Presidente: Buenas tardes Sras. y Sres. Concejales, Sr^a. Secretaria, Sr^a. Interventora, medios de comunicación, así como al público que asiste de una forma presencial, o a través de los distintos medios de comunicación.

Vamos a dar comienzo a la celebración de este Pleno con carácter ordinario correspondiente al mes de junio, que contiene 14 puntos dentro del orden del día.

En primer lugar permítanme que de la bienvenida a la Interventora, la nueva Interventora de este Ayuntamiento de Jumilla D^a. Rosario Hita Vera, que se incorporó hace dos semanas aproximadamente, y a la que deseo desde el punto vista profesional y personal que se encuentre lo más a gusto dentro de esta Casa, y en Jumilla, ¡bienvenida Rosario!

Y también permítanme ustedes que antes de dar comienzo en los distintos puntos del orden del día de este Pleno de junio, que guardemos un minuto de silencio por un trabajador de este Ayuntamiento, un funcionario, que falleció hace pocas fechas, D. Francisco Gil González, y por lo tanto les pido que guardemos un minuto de silencio en su memoria.

Bien, muchas gracias a todos ustedes.

Finalizado el minuto de silencio y existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones se aprueban, tal y como venían redactadas, las siguientes Actas:

- Acta núm. 1/14, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de enero.
- Acta núm. 2/14, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero.



2º.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL POR D. ANTONIO MARTÍNEZ MOLINA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno de la Credencial remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral Central, de fecha 9 de junio de 2014, expresiva de la designación del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Jumilla de D. Antonio Martínez Molina, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones locales de 22 de mayo de 2011, en sustitución, por renuncia, de D. José López Ruiz.

A continuación, el Sr. Alcalde llama a la Mesa al Sr. Martínez Molina al objeto de hacerle entrega de la Credencial de Concejal así como para que preste juramento o promesa ante la Constitución por el desempeño del referido cargo y tome posesión del mismo, el cual accede al estrado y promete desempeñar fielmente las obligaciones que conlleva este cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Alcalde le da posesión del cargo y el nuevo Concejal pasa a ocupar su escaño en el Grupo del Partido Socialista Obrero Español, a la izquierda de la Mesa presidencial, siendo felicitado, a continuación, por el Alcalde y todos los portavoces de los grupos políticos.

A continuación, se reproducen las intervenciones efectuadas, siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Bien, vamos a proceder a la incorporación, a la toma de posesión del Concejal D. Antonio Martínez Molina, tras la dimisión de D. José López Ruiz, del Grupo Municipal Socialista.

Va jurar o prometer ante la Constitución el cargo de Concejal, para después poder ocupar su escaño dentro de este Salón de Plenos. D. Antonio tiene usted la palabra.

Sr. Martínez Molina: Buenas tardes a todos, Corporación, medios de comunicación, y público. Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo Concejal del Ayuntamiento de Jumilla, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Sr. Presidente: Bienvenido.

Sr. Martínez Molina: Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Martínez Molina, tiene usted la palabra si quiere intervenir.

Sr. Martínez Molina: Gracias, Sr. Presidente. Yo solo decir unas palabras, dirigirme sobre todo a usted como Presidente de la Corporación, y al resto de miembros, en el que ayudemos, dado las circunstancias que está atravesando el pueblo, la situación general y tal, que ayudemos a la gente más desfavorecida, que intentemos política y administrativamente desde esta Institución, ayudar a la gente más desfavorecida ahora mismo, como son los parados de larga duración, gente joven, como son servicios sociales, o sea, que en definitiva sabemos que hay mucha gente en Jumilla que lo está pasando mal.



Y solamente decir que, bueno, mi incorporación aquí es pedirle a toda la Corporación en general, el que trabajemos por ello. Solamente esas palabras. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Molina. Yo simplemente recordarle en primer lugar que el artículo 26 del ROF, establece que tiene que adscribirse a un grupo político, por lo tanto, al igual que en la sesión de constitución de esta Corporación se realizó, las nuevas incorporaciones de concejales también tienen que adscribirse, si así lo desea, a un grupo político que entiendo que será el Grupo Socialista. Por lo tanto no solamente la adscripción, sino también en las comisiones que irán también a Pleno en la próxima sesión.

En nombre de todos los Concejales de esta Corporación darle la bienvenida a este Ayuntamiento, a este Pleno, desearle que, bueno, pues aunque me consta que usted lo sabe perfectamente, bueno, pues que todo su trabajo vaya dirigido, como usted decía, pues al beneficio de todos los vecinos y vecinas de Jumilla. Por supuesto que, bueno, pues que todos los postulados sean desde el punto de vista constructivo, siempre desde la crítica, sin lugar a dudas.

Y también desearle en mi nombre y en el de todos los Concejales, pues que, bueno, los postulados políticos, el debate político pues nunca trascienda a lo personal, y desde luego desearle que sea lo más fructífero posible su trabajo como Concejales, para este Ayuntamiento, y por supuesto para el pueblo de Jumilla.

Y permítanme ustedes que pida a todos un aplauso de bienvenida por D. Antonio.

Muy bien, pues ya una vez que ha tomado posesión el Sr. Martínez Molina, vamos al siguiente punto del orden día.

3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 448/14 a núm. 588/14.

4º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Igualdad Oportunidades, Hacienda, Comunicación y Nuevas Tecnologías, SRA. ABELLÁN MARTÍNEZ.

- Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 198/2014 a 249/2014.

B) Resoluciones Concejal de Régimen Interior, Personal, Servicios Sociales, Consumo y Cementerio, SR. CALABUIG MARTÍNEZ.

- Área de Personal: Resoluciones nº 81/2014 a nº 94/2014.
- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 77/2014 a nº 107/2014.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 35/14 a nº 40/14.

C) Resoluciones Concejal de Agricultura, Ganadería, Agua y Pedanías, SR. MARTÍNEZ ESCANDELL.

- Resoluciones nº 31/2014 a nº 51/2014.

D) Resoluciones Concejal de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Sanidad, Emergencias y Estadística, SRA. GARCIA MARTÍNEZ.

- Resoluciones nº 61/2014 a nº 107/2014, excepto la nº 68, que no existe ya que no llegó a dictarse al haber cesado las circunstancias que dieron origen a la



asignación del número, tal y como se indica en la diligencia extendida por la Secretaría General donde se hace constar esta circunstancia.

5º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

No se presentan.

6º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes sentencias judiciales:

1.- Sentencia nº 154, de 28 de febrero de 2014, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario 70/2010, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por VODAFONE España S.A. contra el acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, publicado en el BORM nº 301, de 31 de diciembre de 2009, por el que se aprueba definitivamente la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras o prestadoras del servicio de telefonía, ejercicio 2010, y en consecuencia, se anulan por no ser conformes a derecho los artículos 2.2 y 3.2 en cuanto incluyen dentro del hecho imponible y definen como sujeto pasivo a empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil que no son titulares de las redes, y el artículo 5 referido a la base imponible y cuota tributaria, sin apreciar circunstancias suficientes para hacer un especial pronunciamiento en costas.

2.- Sentencia nº 124, de 6 de marzo de 2014, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2, de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario 299/2012, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso administrativo formulado por la mercantil SAICO S.A. contra el acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, de 26 de marzo de 2012, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo plenario de 31 de octubre de 2011, por el que se acordaba no reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de las certificaciones y liquidaciones relativas a distintas obras de saneamiento, abastecimiento y pavimentación en el expediente nº 3/2011, y condena al Ayuntamiento de Jumilla a que abone a la referida mercantil la suma de 32.795,82 € que le adeuda, más los intereses legales de dicha cantidad, sin expresa imposición de costas.

3.- Sentencia nº 373, de 9 de mayo de 2014, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dictada en el procedimiento sobre recurso contencioso administrativo 832/2008, por la que se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. José Antonio Pérez Martínez, anulando, en consecuencia, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jumilla, de 29 de septiembre de 2008, por el que se desestima el recurso de reposición que el demandante interpuso contra el punto 12º del acuerdo de la misma, de 15 de julio de 2008, por el que se tomó conocimiento de la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector “El Valle”, promovido por la mercantil Solmontsur XXI S.L., por silencio administrativo positivo, así como los actos dictados en ejecución y desarrollo del citado Plan Parcial, por no ser dichos actos conformes a derecho. Sin costas.

4.- Sentencia nº 139, de 6 de junio de 2014, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 7, de Murcia, dictada en el procedimiento ordinario 514/2012, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de la mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., contra la desestimación presunta, por silencio administrativo del Ayuntamiento de Jumilla, de la solicitud de



concesión de licencia municipal de obras para la ejecución del proyecto de línea eléctrica aérea D/C a 132 KV entre S.T. Buey y línea E/S a S.T. Jumilla de la línea Almadenes-Espinardo, por considerarse ajustada a derecho. No se hace expresa imposición de costas.

5.- Sentencia nº 162, de 13 de junio de 2014, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 6, de Murcia, dictada en el Procedimiento Abreviado 349/2013, por la que se desestima la demanda de recurso contencioso administrativo formulada por D. Juan Francisco Oma Abellán y D^a Pilar Martínez Parejo contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los recurrentes contra el Ayuntamiento de Jumilla el 22 de febrero de 2013, solicitando la reparación del solado de la calle peatonal que se sitúa justo encima del garaje propiedad de aquéllos y que, debido al mal junteo, provoca filtraciones de agua.

Durante el tratamiento del siguiente asunto, se incorpora a la sesión la Concejala del Grupo Socialista, D^a. M^a Dolores Pérez Sánchez.

7º.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO DE EMPRESAS.

Resultando que por sendos acuerdos de este Pleno, en sesión celebrada el 29 de abril de 2013, se aprobaron inicialmente el “Reglamento de funcionamiento del Vivero de Empresas” y la “Ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación del servicio de Vivero de Empresas”, publicándose definitivamente los textos íntegros de ambos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 169, de 23 de julio de 2013, y nº 147, de 27 de junio de 2013, respectivamente.

Resultando que, con fecha 2 de septiembre de 2013, se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 203, el anuncio de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la cesión de locales del Vivero de Empresas de la localidad, que quedó desierta por falta de solicitudes.

Considerando que el hecho de tener que publicar una convocatoria cada vez que haya disponibilidad de locales vacantes puede retrasar la puesta en marcha de actividades o la creación de empresas, debido al tiempo necesario que conlleva una nueva convocatoria y su resolución, por lo que se considera que sería más práctico y eficiente disponer de un plazo abierto permanentemente cuando después de una convocatoria sigan existiendo locales vacíos.

Resultando que el hecho de considerar una empresa de reciente creación aquella que tiene menos de doce meses de existencia puede ser un criterio que se quede corto en cuanto a la necesidad de una sociedad o de una actividad de quedar consolidada, periodo que se estima entre tres años y tres años y medio, se ha visto conveniente flexibilizar esta situación y adaptarla a un periodo que permita asegurar una mejor consolidación.

Atendido el informe emitido el 20 de mayo de 2014 por el Jefe de Servicio de Economía y Empleo en relación a la modificación del Reglamento de funcionamiento del Vivero de Empresas, en base a los argumentos indicados anteriormente.



Vista la propuesta que, en base al informe anterior, y al objeto de dotar de un mayor protagonismo al Vivero de Empresas de Jumilla como elemento dinamizador y de apoyo a la generación de actividad económica en el municipio, eleva el Concejal Delegado del Vivero de Empresas, D. Francisco José Tomás Martínez, de modificación del Reglamento de funcionamiento del Vivero de Empresas en su *artículo 4º.- Beneficiarios* y en su *artículo 6º.- Convocatoria, solicitud y plazos*.

Resultando que por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 24 de junio de 2014, se dictaminó favorablemente por mayoría de seis votos a favor (PP e IU) y tres abstenciones (PSOE), la propuesta del Sr. Tomás Martínez de modificación del Reglamento de funcionamiento del Vivero de Empresas.

A continuación, se reproducen las intervenciones efectuadas siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. Tomás Martínez.

Sr. Tomás Martínez: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Para centrar un poco el tema es conveniente recordar que el Ayuntamiento de Jumilla, aprobó un reglamento para el funcionamiento de todos los activos económicos industriales de la propiedad municipal, con el nombre de Reglamento de Funcionamiento del Vivero de Empresas. Todo ello con el ánimo de potenciar y fomentar la creación de nuevas empresas, y el empleo que ello conlleva.

Con fecha 2 de septiembre pasado se realizó la convocatoria para la cesión de locales, que quedó desierta por falta de solicitudes. Ante este hecho, y previo análisis que se desprende del informe suscrito por el Jefe de Servicio de Economía y Empleo, se entiende que la falta de solicitantes es debida a la actual crisis económica, que impide a los distintos beneficiarios fomentar una nueva empresa o actividad. Por ello, y atendiendo a criterios recomendados por organismos como el INFO, que consideran que una empresa termina su proceso de creación a los tres años y medio de su constitución, es necesario pues flexibilizar los criterios de antigüedad, requeridos en el Reglamento, para que pase desde los 12 a los 24 meses, o incluso 36, con el criterio del técnico adecuado.

También es preciso flexibilizar el número de convocatorias, de manera que estas se puedan realizar mientras queden locales vacantes. Esto quiere decir que con el Reglamento actual si hubiese nuevas solicitudes, se realizarían nuevas convocatorias, con lo que retrasaría las adjudicaciones posibles. De tal manera lo que ahora se pretende es que exista una convocatoria permanente, es decir abierta siempre a las posibles solicitudes, sean cuando estas fueren, y mientras queden locales vacantes.

Todo ello se realiza en relación a las posibilidades de los beneficiarios, dotando al sistema de mayor flexibilidad, para permitir que todas estas naves y locales se puedan poner a disposición de las personas y empresas, que puedan llegar a contribuir, a generar actividad económica y empleo, minorando y agilizando en la medida de lo posible los procesos administrativos en beneficio de los jumillanos.

Estas intenciones se resumen en tres modificaciones concretas:

Primero: Modificar el artículo 4º, para pasar a reconocer como beneficiarios a empresas de hasta 24 meses de su constitución.

Segundo: Modificar el mismo artículo para permitir considerar como beneficiarios a empresas entre 24 y 36 meses de antigüedad, siempre bajo el criterio de los técnicos municipales del Vivero de Empresas.



Tercero: Modificar el artículo 6º, para permitir que la convocatoria quede abierta con carácter anual, mientras existan locales vacantes.

La propuesta cuenta con el dictamen de la Comisión informativa, y espero el apoyo de todos los Grupos municipales, dada la importancia que puede tener este Reglamento como instrumento al servicio de la creación de empleo, y aumento de actividad económica en nuestra localidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Tomás Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes Sr^a. Interventora, aprovechamos también para decir que lógicamente el saludo y los deseos del Alcalde, se hacen también extensivos por parte de los Concejales de este Grupo municipal, y supongo que de todos. Un saludo también especial a Antonio, lógicamente, porque pues los turnos nos toca ahora pues dar el saludo, aunque ya nos hayamos saludado previamente, y deseárselo lógicamente todo el acierto en su función de representante, como somos todos de los Jumillanos.

Sobre esta cuestión decir que va a contar usted, van a contar ustedes con el acuerdo de este Grupo municipal, pero sobre todo muchas veces, pues el cómo se llaman los puntos, nos hace un poco alejarnos de recordar y de aprovechar. Nosotros creemos que, bueno, este Vivero de Empresas, al final viene de una parcela que tenía este Ayuntamiento, en la que tras uno de los Planes E, se decidió construir, hacer cuatro naves, cuatro recintos de unos 300 a 500, de unos 350 a 500 m2. Y aprovechar también dos despachos que no tenían uso determinado en el edificio Roque Baños.

Sabemos de las dificultades que conlleva ahora pues rebajar todavía más esos precios, pero entendemos que son esos precios posiblemente lo que haya podido disuadir a gente interesada. Es probable que por supuesto la crisis también influya, pero entendemos que los precios podrían ser, y ya digo, conociendo que esas dificultades existen, pues este Grupo municipal entiende positivo flexibilizar estas cuestiones que hoy se traen, en definitiva pues no tener que volver a aprobar unas bases o una convocatoria cada vez.

En definitiva, que empresas que no sean creadas ex profeso, que no se creen ya pensando en alquilar, o en utilizar este vivero de empresas, puedan optar a él.

Ahora bien, sí que decimos que todo ese protagonismo que se decía en el propio certificado de dictámenes, este protagonismo que tenía que tener, pues sabemos que se ha difundido, pero entendemos que toda oportunidad es poca. No solo este Pleno para poder decir que existen esas naves, que las condiciones están en el Ayuntamiento, que son y se pueden ver, puesto que se han publicado, y que como Ayuntamiento nos interesa que aquello, pues tenga peticiones, y que aquello, se ocupe lo antes posible.

Ya hemos dicho que aun sabiendo de las dificultades, la parte que sí se puede hacer es actuar, e incidir en la promoción, y actuar e incidir en darle publicidad a esta cuestión.

Por lo tanto cuenta usted con nuestro apoyo, pero sí le decimos que se debería por parte de la Concejalía responsable, o Concejalías implicadas, porque entendemos que ninguna Concejalía puede actuar, ni actúa nunca de forma aislada totalmente, debe darse toda la publicidad, promoción posible, y que esto pues sea utilizado. Al final lógicamente nos duele que ya haya pasado mucho tiempo desde que aquello se terminó, que allí se invirtiera un dinero público, aunque viniera del Estado, y no se lo gastara el Ayuntamiento, se lo gastó el Ayuntamiento, que no fue de los fondos municipales, pero ahí pues toda promoción y publicidad es poca, para que de una vez por todas haya peticiones aún a pesar de las dificultades.



Por lo tanto eso es lo que le decimos, queremos todavía un mayor protagonismo porque entendemos que ha habido poco, porque posiblemente pues hubiera sido pedido, hubieran habido solicitudes de haber mayor promoción. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos los compañeros de Corporación, Alcalde, Secretaria, medios de comunicación, público asistente, y también a los ciudadanos y ciudadanas que no siguen a través de ellos. Y por supuesto también a la nueva Interventora, Rosario. También pues transmitirte por parte del Grupo Socialista, pues también nuestra pretensión de que tu trabajo sea satisfactorio para el Ayuntamiento en su conjunto, en defensa de los intereses generales de los jumillanos. Y desearte también lo mejor en esta nueva etapa aquí en Jumilla.

Y por supuesto también desearte a nuestro compañero del Grupo Socialista Antonio Martínez Molina, también en nombre de todo el Grupo, pues también nuestra satisfacción, y nuestra enhorabuena por tratar de como tú has comentado en tus breves palabras, de defender los intereses generales del municipio, y siempre en defensa de los más desfavorecidos y los más humilde. Y por supuesto sumarnos también a las palabras que ha dicho el Alcalde, como reconocimiento también al trabajo futuro que puedas desarrollar en la Corporación.

Y dicho esto paso al punto que nos ocupa. Y en ese sentido tal y como ha dicho el Concejal del Área, pues efectivamente el 2 de septiembre de 2013, pues tuvo lugar esa convocatoria pública para sacar a concurso lo que es el Vivero de Empresas. Que el Vivero de Empresas es una pretensión de todos, en el sentido de que se creasen nuevas empresas, o se potenciase empresas de nueva constitución. Y efectivamente pues a lo largo de este periodo no ha habido solicitud alguna, y lo que entendemos que se quiere hacer, y en eso adelanto que vamos a votar positivamente, vamos a votar que ¡sí!, a las propuestas que aquí se nos indican.

En Comisión comentamos que tenía el Grupo que verlas, que valorarlas, que analizarlas, y una vez hecho pues nuestro voto va a ser favorable, nuestro voto va ser positivo. También hemos consultado al Instituto de Fomento, en el sentido de tratar de recoger como si lo hace una de las propuestas, la ampliación de los 12 meses a los 24 meses, incluso podrían ir hasta los 36, como se ha dicho. En determinadas circunstancias, y nos han manifestado desde Murcia con algunos informes técnicos que así lo justificasen, que podría llegar desde los 24 a los 36. Ya es un avance en el que pase de 12 a 24.

Nosotros, y es recordar y ahí están también las actas, cuando se trató el tema este hace ya más de un año, recuerdo que personalmente también manifesté que debíamos de procurar que las empresas tuviesen alrededor de los 2 años desde su constitución, para poder participar. Que ahora se incluya de esa manera, ¡nos satisface!, porque entendemos también que puede participar muchas más gente.

Esto es producto de la situación económica, no cabe duda, nosotros también dijimos que los precios desde el Ayuntamiento se debería de tratar con los informes pertinentes, que fuesen más bajos, para que quien opte a quedarse con esa nave, o con esos despachos, pues tuviesen más oportunidades. Sabemos, y también lo hemos consultado la dificultad de ello, porque todo eso está sujeto a una norma, está sujeto a unos informes en función de la valoración de los costes de ejecución de la obra, de unos porcentajes, y los precios salen, los que salen.

Teniendo en cuenta y comprendiendo todo ello, pues nuestra aportación es en positivo, es decir, y más que positivo es nuestro voto afirmativo, que lo sepa el Equipo de



Gobierno. Porque también nos parece acertado el otro apartado, es que hay una convocatoria abierta, que no sean convocatorias cerradas, que en cuanto quedan desiertas, o solo se presentan uno o dos, que incluso luego no cumplen los requisitos, se cierra, y luego se debe de abrir otro periodo con los consiguientes gastos de publicación, de comunicación, e información pública, etc. Por lo tanto, y así lo recogen los informes, también es conveniente que esa convocatoria general quede abierta para que en cualquier momento alguna solicitud que se haga, pues se vea por parte de los técnicos municipales.

En definitiva y concluyo, entendemos que si todo esto es el beneficio de que existan más empresas, de que potenciemos la creación de algunas de ellas, en difícilísima y delicada situación que tenemos, ¡sea bienvenida! Y si favorecemos también que algunas de las existentes, desde su constitución en los últimos 2 años, la potenciemos de esta manera, pues también ¡bienvenido sea!

Por tanto y concluyo, nuestro voto va a ser, se lo adelantamos al Concejal, positivo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Tomás Martínez.

Sr. Tomás Martínez: Gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar agradecer a los dos Grupos el que su posición vaya a ser favorable. Pero quiero aclarar la cuestión de los precios que los dos Grupos habéis mencionado, y creo que conocéis que el tema de los precios no se puede tocar.

En su día cuando se elaboró la ordenanza hubieron unos informes, sabéis que están sujetos a un porcentaje de los gastos, de los costes, y se elaboró un informe donde se ponía de manifiesto que el desfase entre el coste real y el precio público, quedó en la mitad del precio de coste, o sea, se bajo a la mitad de eso..., justificándolo por motivos de un bien social lógicamente. Pero es que ahora todavía tenemos otro problema añadido, es que sería más difícil el justificar las cuestiones sociales para bajarlos, ya que hay una ley en vigor de la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, que aclara que el empleo no es competencia municipal. Por lo tanto yo creo que habría que, incluso llegado el momento, solicitar informes al Ministerio de Hacienda para que nos autorizase la prestación de este mismo servicio, o sea que el bajar los precios sería imposible.

Aparte de que considero, desde este Grupo consideramos que los precios son bastante asequibles, estamos hablando de una nave en torno a 400 m²., el primer año a 0,50 céntimos, tiene un coste de 200 € mensuales. Creo que el apoyo de este Ayuntamiento es más que considerable.

Igualmente en el precio de los locales tenemos también que tener en cuenta como dije en Comisión, que no solamente es el precio del local, o sea, ahí lleva aparejado consigo otros gastos que están añadidos.

Hay que tener en cuenta que cualquier otro local estaríamos pagando una comunidad, que aquí no se paga, no se pagan gastos de limpieza de zonas comunes, no se paga ascensor, no se paga electricidad, la electricidad ya está incluida, o sea que, no se paga la Wi-Fi, no se paga la limpieza de las zonas comunes. Yo creo que lleva aparejado un montón de cosas, no solamente debemos mirar el precio, sino que está todavía bonificado con otras cuestiones. Por lo tanto los precios como he dicho son más que asequibles, y aparte de que sería muy, muy difícil, y creo que ellos lo saben, porque han pedido informes, y sería muy difícil el tocarlos.

Difundir, me decía el Sr. Pérez Martínez, Portavoz de Izquierda Unida, pues desde este Grupo creemos que se ha difundido lo necesario, se difundió aquí en Pleno, hasta en la web municipal, se difundió en la radio municipal, creemos que la difusión ha sido



suficiente. De todas maneras pues si alguna idea, ellos tiene alguna idea, pueden aportar alguna idea de cómo difundirlo, de cómo manifestarlo, la Concejalía está abierta a que ellos puedan venir, ¡oye!, y puedan dar las ideas, pues ¡bienvenidas sean!

En principio nada más, agradecer el voto favorable. Y nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Tomás Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Brevemente, decir que efectivamente sabemos que el tema de los precios tiene un difícil encaje, después de la aprobación de una ley. Pero tampoco olvidemos que es su mismo Partido quien ha hecho la ley a nivel nacional, y que muchos Ayuntamientos no están conformes. No están conformes en el sentido de que encorseta mucho la actividad, que en otras ocasiones se han podido hacer desde un Ayuntamiento, por ejemplo, hacer polígonos públicos. Multitud de Ayuntamientos han promovido polígonos industriales públicos, y ahora la competencia con entidades privadas que puedan hacer actividades de ese tipo, es muy difícil o imposible.

Por lo tanto entendamos que lamente usted no haya más margen, pero lo mejor sería pues lógicamente que parta de ustedes, sean ustedes capaces de hacer algún tipo de iniciativas que le pida al Gobierno Estatal, que nos deje un poco más de cuello en esas cuestiones. Porque la ley no la ha hecho un ente abstracto, la ha hecho el Partido Popular a nivel de Madrid.

Por lo tanto le reiteramos que estos cambios son oportunos, le reiteramos que sabemos que a través de la página web municipal, y a través de los funcionarios que están en su área, se ha hecho, entendemos que cualquier actividad de promoción incluso que pudiera pagarse en un futuro cercano, también estaría bien, le pedimos que no lo olviden para el próximo presupuesto.

Y en definitiva entendemos que estos cambios son positivos, los votamos a favor, y ya le digo, esperamos que pues no tengamos que volver a hacer cambios, y que de esta forma aprovechemos este Pleno también para que los jumillanos conozcan que eso está y que se pueden acoger a ello. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Brevemente, la ley efectivamente ya se ha dicho es del Partido Popular, y la aplicación corresponde a todas las administraciones, y en este caso, ¡claro!, si la aplicación por parte de los servicios técnicos de cualquier municipio es la que se tiene que adecuar a lo que la normativa dice, por tanto claro que no podemos modificar, ni retocar nada, en función de que los informes son los que son, ¡y son los que son!, en base a que cumplen una normativa estatal, que en este caso la ha hecho el Gobierno del Partido Popular.

De todas formas nosotros lo que sí avanzamos, avanzamos, ¡no!, lo que sí planteamos de cara al futuro, y no me cabe duda, me imagino, que se estará ya medio trabajando también en lo que son los presupuestos y ordenanzas fiscales para el ejercicio 2015.

Imagino también que hay un apartado que sería el de las bonificaciones, que no es el momento, no me cabe duda, ¡no es el momento!, no quiero hablar de exención, ni mucho menos. Pero sí de bonificaciones de cara al futuro, que planteo que se deberían incluso contemplar de cara al futuro, para seguir cumpliendo la normativa vigente, la normativa estatal del Partido Popular, pero procurar que a través del sistema de



bonificaciones pudieran ser pues menos gravosas las cantidades finales, que pudieran pagar los que allí quieran desempeñar su actividad económica.

Y concluyo diciendo, o reiterando, que todo lo que sea en beneficio de la creación de empresas y de nuevos puestos de trabajo, pues el voto del Grupo Socialista va a ser, como va a ser aquí esta noche, favorable. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Tomás Martínez.

Sr. Tomás Martínez: Gracias, Sr. Alcalde. Bien, pues como bien ha aclarado el Portavoz del Partido Socialista, la ley es estatal, no es una ley que se ha inventado el Partido Popular, es una ley estatal, que ¡sí!, que la ha hecho el Partido Popular, ¡de acuerdo! Pero añadimos que los precios, o sea, están más que asequibles en este municipio, pienso, ya he puesto las comparaciones, y yo creo que los precios están más que justificados, además se justificó en su día y pienso que los precios están bien.

Lo de difundirla, pues intentaremos difundirla, si cabe, de alguna otra manera. Ya le he dicho que si tienen alguna idea, pueden aportarla, la Concejalía está abierta, y poco más.

Agradezco el voto favorable, el que esta iniciativa va a ser, o queremos que sea para fomentar el que el que pueda haber creación de nuevas empresas, o nuevas oportunidades de negocio. Entonces por tanto agradezco el voto favorable de los dos Grupos. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Tomás Martínez. Vamos a pasar por tanto a la votación.

Concluido el turno de intervenciones, se somete a votación la propuesta del Concejal Delegado del Vivero de Empresas dictaminada por la Comisión Informativa indicada, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, de los veintiuno que de derecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de funcionamiento del Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Jumilla en los siguientes términos:

- En el segundo párrafo del artículo 4º.- Beneficiarios, **donde dice** “*Se entiende por empresas de reciente creación aquellas que tengan menos de doce meses desde su constitución ...*”, **debe decir**, “*Se entiende por empresas de reciente creación aquellas que tengan menos de veinticuatro meses desde su constitución...*”.

- Añadir un nuevo párrafo tras el párrafo segundo del artículo 4º.- Beneficiarios, que pasaría a ser el tercer párrafo de dicho artículo, con la siguiente redacción: “*Se podrán entender igualmente como empresas de reciente creación, aquellas que estando constituidas entre veinticuatro y treinta y seis meses puedan tener dificultades, por cualquier tipo de circunstancia, para su consolidación y siempre bajo el criterio de los técnicos municipales del servicio responsable del vivero, de manera que se aconseje la ubicación en dichas instalaciones. Estas peticiones serán atendidas siempre que existan locales disponibles y estén resueltas todas las solicitudes.*”

- En el artículo 6º.- Convocatoria, Solicitud y Plazos, sustituir la última frase del primer párrafo, de tal forma que **donde dice** “*Se podrán abrir las convocatorias necesarias mientras se disponga de locales vacantes*”, **debe decir** “*Si al término de la resolución de una convocatoria quedaran locales vacantes, estos se podrán solicitar hasta el 31 de diciembre del mismo año de la convocatoria. Si llegada esa fecha siguen quedando locales vacantes será necesario realizar una nueva convocatoria.*”



SEGUNDO.- Someter esta modificación del Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días, al objeto de que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

TERCERO.- Considerar este acuerdo como definitivo, sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, debiéndose publicar en el BORM el texto íntegro de la modificación, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la misma Ley de Bases.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales afectados para su conocimiento y efectos.

8º.- EXTINCIÓN CONTRATO GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE JUMILLA.

Visto que mediante acuerdo de Pleno de 28 noviembre de 2011 se inició el expediente de extinción del contrato administrativo de gestión del servicio público de la estación de autobuses por haber transcurrido el plazo de 15 años de vigencia del mismo, dando audiencia al interesado por un plazo de 10 días naturales.

Vistas las alegaciones presentadas por D. Patricio Olivares Pérez y los informes emitidos por la Intervención municipal de fecha 27 de septiembre de 2012, así como los informes del Arquitecto Técnico Municipal de 31 de octubre y 10 de diciembre de 2012, y del Ingeniero Técnico Industrial de 10 de diciembre de 2012.

Visto el acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, por el que se requiere al concesionario para que realice las reparaciones y reposiciones indicadas por los técnicos en sus informes, concediendo a los interesados, el Sr. Olivares Pérez y la Sra. Domínguez Ruiz, un plazo de 10 días para formalizar alegaciones.

Visto el acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 2013, por el que se desestiman las alegaciones formuladas por D. Patricio Olivares Pérez, en virtud de los informes emitidos por el Ingeniero Técnico Industrial, de 1 de febrero de 2013, y por el Arquitecto Técnico municipal, de 4 de febrero de 2013, así como por la Secretaria General en fecha 15 de febrero de 2013, requiriéndole para que, en el plazo de 2 meses, realizase las reparaciones y reposiciones indicadas por los técnicos en sus informes, y apercibiéndole que transcurrido el plazo concedido para la ejecución de lo ordenado, se ejecutaría de forma subsidiaria por esta Administración.

Visto el acuerdo de Pleno de 30 de septiembre de 2013, por el que se inadmite el recurso de reposición presentado por D. Patricio Olivares Pérez frente al acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 2013.



Vistos los informes de comprobación emitidos en fecha 3 de junio de 2014 por el Arquitecto Técnico municipal, ratificando el de fecha 31 de octubre de 2012, así como el del Ingeniero Técnico Industrial, de 17 de junio de 2014, ratificando el de 10 de diciembre de 2012, en los que se verifica el incumplimiento de las actuaciones requeridas con anterioridad, a efectos de que reviertan al Ayuntamiento en perfecto estado de conservación y mantenimiento las instalaciones donde se ha venido prestando el servicio público de la estación de autobuses.

Considerando así mismo el informe de Secretaría de fecha 19 de junio de 2014.

Vista la propuesta que, en base a los informes referidos, eleva el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, respecto a la extinción del contrato de gestión del servicio público de explotación de la estación de autobuses de Jumilla.

Considerando lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resultando que por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 24 de junio de 2014, se dictaminó favorablemente por mayoría de seis votos a favor (PP e IU) y tres abstenciones (PSOE) la propuesta del Sr. Alcalde respecto a la extinción del contrato de gestión del servicio público de explotación de la estación de autobuses de Jumilla

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. Tomás Martínez.

Sr. Tomás Martínez: Muchas gracias, Sr Alcalde. La gestión de la Estación de Autobuses fue encargada por este Ayuntamiento a un particular en julio de 1994, para un periodo de 15 años, este plazo finalizó en el 2009 sin que el Ayuntamiento iniciará el oportuno expediente del extinción del contrato. El actual Equipo de Gobierno inició el expediente de extinción en el Pleno 28 de noviembre de 2011. Desde entonces para acá se han sucedido informes, plazos, y garantías administrativas, que unidas a la falta de la colaboración del actual concesionario, han dilatado el proceso hasta este punto.

Algunos de estos hechos serían, primero: Audiencia al concesionario del inicio de expediente al que se presentó con un escrito, se suceden informes de intervención del Arquitecto Técnico Municipal y el Ingeniero Técnico Industrial, en el que se detalla el estado actual de la instalaciones, cosa que cualquier ciudadano de Jumilla puede comprobar de primera mano.

A continuación se adoptó un segundo acuerdo plenario en diciembre de 2012, por el que se le requiere al concesionario que realice las obras y aportaciones necesarias para devolver las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento.

Vuelve a interponer alegaciones el concesionario, que fueron desestimadas por acuerdo plenario en febrero de 2013, volviendo a requerir al concesionario para que realice las obras en el plazo de dos meses.

Interpone recurso de reposición contra este acuerdo, el concesionario, desestimado por acuerdo de Pleno de septiembre de 2013.



Todas estas actuaciones administrativas tienen como finalidad garantizar los activos que se le entregaron al concesionario, que se devuelvan en perfecto estado salvaguardando el interés municipal, así como todas las mejoras que se contemplaban en el pliego original, como son una participación en los beneficios del 10%, para aplicar las mejoras en el mantenimiento y conservación de las instalaciones.

Horario de apertura es de las 06:00 de la mañana hasta la 21:30, todos los días del año.

Instalación de un equipo de megafonía para servicio de información de entrada y salida de los autobuses, reloj de estación, equipo de aire acondicionado, maquina aspiradora para el servicio de limpieza de andenes y dársenas, el servicio de consigna con traslado gratuito a los autobuses, servicio de oficinas para autoridades de administración pública, equipamiento de utensilios, material de aseos en servicios, señalización en paneles de los diferentes servicios y horarios de la estación.

Como quiera que estos compromisos distan mucho de la realidad actual, tal y como se ponen de manifiesto en los diferentes informes que se acompañan en el expediente, y dan como resultado unas obras a realizar valoradas en 35.274,51 €, manifestado en el informe de Urbanismo, más 12.381,03 € en instalaciones técnicas. Lo que asciende a 47.655,54 €.

Es decir el concesionario nos deja un regalo de casi ocho millones de pesetas, que es obligación suya devolver la Estación en un estado aceptable, y proceder a una nueva adjudicación. A esta deuda se unirían las cantidades resultantes del proceso de liquidación final, ya que el concesionario tampoco facilita a este Ayuntamiento la documentación solicitada por los servicios municipales, para proceder a la liquidación del contrato.

Toda esta falta de colaboración da como resultado el retraso considerable en las fechas de trámite de este expediente.

Decir que está trabajando en los nuevos pliegos, para el nuevo proceso de licitación de estas instalaciones.

En definitiva lo que solicitamos al Pleno es, primero: Tomar conocimiento del incumplimiento por parte del concesionario, de los diversos requerimientos que se han efectuado. Segundo: Iniciar el procedimiento de ejecución subsidiaria de obras necesarias, puesta de manifiesto en los informes, a costa del concesionario actual, por casi ocho millones de pesetas. Notificar al concesionario concediéndole un nuevo plazo de diez días para alegaciones. Declarar la extinción del contrato por finalización y exceso de plazo para el que fue contratado. Incautar la garantía de 2.400 €. Iniciar el expediente liquidación del contrato, e iniciar el nuevo proceso de contratación para elaborar los pliegos oportunos.

Esto es en resumen lo que solicitamos al Pleno, a fin de poder recuperar esas instalaciones, a todas luces deficitarias, con el manifiesto malestar de los ciudadanos, y poder volver a gestionar con un nuevo gestor y mayor control de su actuación.

Espero el apoyo unánime de los dos Grupos, dado el beneficio común que este expediente desprende para el interés general y municipal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Tomás Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Son multitud las veces que este Grupo municipal le ha pedido a usted, o a los Concejales que han respondido por usted, o por el Equipo de Gobierno al respecto, puesto que entendíamos que un servicio que al final utiliza una gran cantidad de ciudadanos de Jumilla, pues tenía que tener una calidad aceptable. Tenía que verse si continuaba en plazo, si continuaba en plazo se le pediría al concesionario que actuara. Y tras esa multitud de informes, y tras esas peticiones que



hemos hecho, la documentación que nosotros conocemos aquí da lugar a la propuesta en el sentido que usted ha dicho. En el sentido de finalizar el tema, declarar la extinción del contrato administrativo, según los informes que conocemos, que tenemos aquí.

Iniciar el procedimiento del tema de ejecución subsidiaria, que por supuesto lógicamente, es una cosa que el Ayuntamiento tiene que pedir, y en función de si finalmente se hace o no, ya tocará hacerlo directamente y en todo caso repercutirlo.

Y finalmente uno de los puntos que todavía nos interesa más, la cuestión de no terminar aquí, o sea, no porque termine una concesión, no es menos importante, pues intentar encadenar y que dentro de lo posible se haga otra nueva concesión, y que permita que el servicio, o no tenga ningún tipo de interrupción entre una concesión y otra, o que sea la menor posible.

Este Grupo municipal por todos los informes que conoce, va a votar afirmativamente la propuesta, la vamos a votar afirmativamente porque de todo lo que conocemos, no hay nada que nos permita, o que permita tener una cierta duda a nuestro entender, siempre por supuesto. Por lo tanto, ahondar en lo que nos parece importante, son muchos los requerimientos, son muchas las peticiones de los ciudadanos que entienden que los temas de la pavimentación de los suelos de la Estación de Autobuses, papeleras, iluminación, horarios, posibilidad de que haya aseos para hombres, y todo ese tipo de deficiencias requieren de una actuación, requieren de los acuerdos que aquí se hacen, y en definitiva requieren de tomas de decisiones.

Por supuesto, como acto administrativo que es, tendrá el actual concesionario las posibilidades administrativas y/o judiciales que correspondan, y por lo tanto, pues lógicamente si entiende lesionados sus derechos, podrá hacerlo, no nos cabe a nosotros duda razonable sobre que eso sea así.

Estamos por tanto convencidos después de leer los informes jurídicos que conocemos, y por lo tanto votaremos a favor. Lo que sí le pido es que indiscutiblemente todo este tipo de acuerdos, sobre todo los que afectan a que haya una nueva concesión, si eso corresponde, pues tengan como siempre el menor plazo posible, y que haya el menor número de inconvenientes a los ciudadanos.

Esa es la petición de cara al futuro con respecto a este servicio, que como digo es importante para los muchos ciudadanos, que en un municipio que no está lógicamente tan cercano a la capital, pues lo necesitamos bien para los desplazamientos a Murcia, como a Yecla, como otros muchos sitios. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde-Presidente. Bien, pues por nuestra parte hemos visto el contenido de este contrato de gestión de servicio público, de la explotación de la Estación de Autobuses, tal y como el Concejal del Área ha manifestado en su intervención. Hemos estado relacionando y viviendo, todos, la documentación e información pertinente, y efectivamente pues lo que se trata, o trata aquí el Pleno esta noche, es de llevar a cabo un acto administrativo más, dentro del expediente, del conjunto del expediente administrativo que se abrió en su día, y que concluyó, y que lógicamente pues se tiene que finiquitar en algún momento.

Ya ha explicado el Concejal también las causas de ese retraso del mismo, la incorporación de los informes técnicos pertinentes, y por tanto nosotros como Grupo Socialista, y entendiendo que este acto administrativo, pues va formar parte del cuantioso expediente, pues lo que queremos es que se cumpla lógicamente pues todas a las garantías, todas las garantías jurídicas habidas y por haber. Fundamentalmente por dos cuestiones,



una: Porque es una explotación de un servicio público, una Estación de Autobuses, y se tiene que defender también y garantiza pues lo que son los intereses generales de los usuarios del mismo, es decir, la garantía de que todos los usuarios pues estén contemplados en lo que es la normativa jurídica, y esa garantía jurídica final.

Por tanto esos intereses generales vayan por delante también en la defensa de este servicio público y de todo su expediente. Pero asimismo también, lógicamente como en cualquier expediente administrativo queremos que también no haya indefensión alguna de ningún empresario, en ningún tipo de liquidación de contrato. Y por tanto pues también tratamos de procurar la defensa de los intereses generales, con la inexistencia de indefensión por parte de los contratistas, que al final son empresas en algún momento determinado, pues terminar esa concesión, como aquí ocurre.

Lo vemos en el procedimiento, me refiero también al apartado 3, al tercero del mismo, en el sentido de que se va a notificar el acuerdo al empresario, al concesionario. Junto también se le van aportar los dos informes técnicos que aparecen en la documentación, para que en el plazo improrrogable de diez días, pues alegue lo que considere oportuno de esos informes técnicos, en función del contenido del importe del mismo, si se ha hecho o no se ha hecho una cosa, o se ha dejado de hacer, por quién era el responsable de que eso se hiciera.

Cumplíndose pues esos dos condicionantes que siempre al Grupo Socialista le preocupan, que son los intereses generales y la inexistencia de indefensión de las empresas, pues no vamos a ser obstáculo alguno para el desarrollo y la continuidad del expediente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Tomás Martínez.

Sr. Tomás Martínez: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, por lo tanto entiendo que el voto del Partido Socialista va a ser también favorable, en lo que entiendo yo, ¡muy bien!

Pues claro este contrato como bien he dicho se tiene que finiquitar, por supuesto que se tiene que finiquitar, y ya se ha dilatado bastante en el tiempo, también es cierto que al concesionario se le va a dar un plazo de diez días, y se le tiene que escuchar, también es cierto. Pero también es cierto que la colaboración por parte suya es nula, o casi nula, también debemos de tenerlo en cuenta.

Contestando al Portavoz de Izquierda Unida también es cierto que lo han pedido multitud de veces, pero en mi primera intervención le he detallado que desde el 2011 se está trabajando en este tema, las veces que ha ido a Pleno, lo que se está trabajando, con el añadido de la carga de trabajo que tenemos en este Ayuntamiento. Por lo tanto, se está trabajando en el tema, claro que se tiene que finiquitar cuanto antes, y tenemos que tener una Estación de Autobuses como se merece el pueblo de Jumilla, y con los mejores servicios. Por ello se está trabajando en este punto ahora mismo.

En definitiva lo que quiero es agradecer el voto favorable de los dos Grupos, y que podamos liquidar este contrato, y trabajar en una nueva concesión lo antes posible. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Tomás Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Nos consta su intención, o su voluntad personal de avanzar en este expediente, ¡nos consta! Si bien, es cierto que en alguna ocasión, como en alguna pregunta se nos ha tenido que responder por otro compañero, pues el Equipo de Gobierno en su conjunto es también perfectamente capaz,



aquí no se habla solo de un Concejal, se habla de que las competencias salen, o se reparten, por así decirlo, por el Alcalde, y por lo tanto entendemos siempre la actuación del Equipo de Gobierno, como una actuación conjunta.

Por lo tanto sí que nos consta su interés y voluntad personal, pero ya le digo, en ocasiones ha habido respuestas de que no se podía, pues porque no se estaba. Pero bueno, en definitiva, los mismos que tienen que ordenar el trabajo administrativo, pues son lógicamente a los que les tenemos que pedir. Por tanto no le pedimos a usted personalmente en modo alguno, lo hemos pedido siempre, aunque hayamos tenido que personalizar con su nombre, siempre al Equipo de Gobierno, porque lo entendemos siempre la actuación como una actuación conjunta del Equipo de Gobierno.

Por lo tanto ya no vamos a reiterarnos en los argumentos, los argumentos son los mismos que los del primer turno, entendemos que no hay dudas tras el expediente administrativo completo, y los informes jurídicos, técnicos y económicos que conocemos.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Simplemente para ratificarme en la intervención del primer el primer turno, corroborar lo mismo, no ha salido nada nuevo.

Y por tanto nuestro voto va a seguir siendo en el mismo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Tomás Martínez, para segundo turno y cierre, ¿me permite al final que yo incida en el punto?

Sr. Tomás Martínez: ¡Sí!, comparto con usted Sr. Alcalde el turno de cierre. Bueno, yo voy a ser muy breve solamente contestarle al Portavoz de Izquierda Unida, que no es que no se podía, cuando han preguntado, no he contestado nunca que no se podía, sino que la carga de trabajo de este Ayuntamiento, así era, o así lo requería, no se ha podido hacer más, no es que no se podía, sino que la carga de trabajo por parte de los técnicos del Ayuntamiento no podía ser mayor. Por tanto es el que se haya dilatado tanto en el tiempo este expediente.

También quiero decirle que este expediente está finiquitado, está vencido desde el 2009, y usted viene insistiendo desde 2011 o 2012, o sea, que hay que tener en cuenta que desde 2009 estaba el expediente vencido.

De todas maneras no quiero añadir ninguna otra cosa, y simplemente dar las gracias a los dos Grupos que el voto vaya a ser favorable, y podamos lo antes posible como he dicho antes, finiquitar este contrato. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Tomás Martínez. Yo muy brevemente, y al hilo del punto que estamos introduciendo los elementos, pero sí quiero dejar bien claro puesto que estamos hablando de la extinción de un contrato de gestión de servicio público, donde los dos Grupos decían que es un contrato de explotación de servicio público, un servicio público, empresarios, concesión.

Recordarles a todos ustedes que esto se adjudicó el 19 de julio de 2009, faltan días para veinte años, y es curioso que en este punto los dos Grupos no hablan de privatización, ¡es curioso!, que es un contrato de explotación de servicio público, ¡que efectivamente lo es!, como otros que se pretende en este Ayuntamiento, y aquí no habla ninguno de ustedes de privatización, ¿por qué la doble vara de medir que tienen los Grupos de la Oposición?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Pero quería dejar claro que esto es un servicio, un contrato de explotación de servicio público, como otros que ha durado veinte años, faltan poquitos días, 19 julio, veinte días escasos, ¡veinte años!, y esto ustedes lo nombran como es, explotación de servicio público.

Espero que sigan ustedes tratando los contratos de gestión de servicio público en otras ocasiones como tal, y cuando yo digo que es un contrato de explotación de servicio público, ¡pues es lo que es!, ustedes en otros casos si hablan de privatización, y aquí no hablan, hablan de lo que es.

Por lo tanto quería matizar eso, de que efectivamente es una explotación, un contrato de gestión de servicio público, ¡como otros!, que ustedes llaman privatización. Nada más, muchas gracias.

Vamos a pasar por tanto a la votación.

Concluido el turno de intervenciones, se somete a votación la propuesta del Sr. Alcalde dictaminada en la Comisión Informativa indicada, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, de los veintiuno que de derecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Tomar conocimiento del incumplimiento por parte del concesionario del requerimiento efectuado por el Pleno en sesiones de 20/12/12 y 25/02/13, tal y como consta en el informe emitido en fecha 3 de junio de 2014 por el Arquitecto Técnico municipal, y en el emitido en fecha 17 de junio de 2014 por el Ingeniero Técnico Industrial municipal.

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento de ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento de Jumilla, a costa del concesionario, D. Patricio Olivares Pérez, de las obras de acondicionamiento y reparación determinadas en el informe del Arquitecto Técnico municipal, de fecha 31 de octubre de 2012, con un presupuesto de ejecución por contrata de 35.274,51 €, y en el informe del Ingeniero Técnico Industrial municipal, de 17 de junio de 2014, con un presupuesto de ejecución por contrata de 12.381,03 €.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a D. Patricio Olivares Pérez, junto con copia del informe del Arquitecto Técnico Municipal, de 3 de junio de 2014, y del informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal, de 17 de junio de 2014, concediéndole un plazo improrrogable de 10 días para que pueda formular alegaciones. Así mismo, se le apercibe a D. Patricio Olivares Pérez que, transcurrido el citado plazo de alegaciones sin que éstas se hayan producido o, en caso contrario, a la vista de las mismas, el Ayuntamiento procederá a resolver el procedimiento de ejecución subsidiaria, contratando, en su caso, la ejecución de las obras indicadas por los Técnicos municipales a costa del concesionario.

CUARTO.- Declarar la extinción del contrato administrativo de gestión del servicio público mediante concesión de la terminal de viajeros, adjudicado mediante acuerdo de Comisión de Gobierno, de 19 de julio de 1994, a favor de D. Patricio Olivares Pérez, debiendo abandonar el concesionario las instalaciones, con entrega de llaves, en el plazo que se le marque por esta Administración.

QUINTO.- Incautar la garantía definitiva constituida por el concesionario con motivo de la adjudicación del contrato referido, cuyo importe asciende a 2.404,05 € (400.000 Ptas.).



SEXTO.- Iniciar expediente de liquidación del contrato.

SÉPTIMO.- Iniciar expediente de contratación para la gestión del servicio público de la estación de autobuses de Jumilla, procediendo a la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas.

OCTAVO.- Notificar el presente acuerdo a D. Patricio Olivares Pérez como legalmente proceda, y dar traslado del mismo a los servicios municipales afectados para su conocimiento y efectos oportunos.

9º.- FESTIVIDADES LOCALES AÑO 2015.

Resultando que la Dirección General de Trabajo es competente para fijar las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 375/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de trabajo (BOE nº 92, de 18.04.1995), y en el Decreto nº 29/1995, de 5 de mayo, sobre atribución de funciones y servicios en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (BORM nº 119, de 24.05.1995).

Considerando que, según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, Regulación de Jornadas de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos (BOE nº 180, de 29.07.1983), serán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada Municipio, determinándose por la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno de cada Ayuntamiento.

Visto el requerimiento formulado por la Dirección General de Trabajo, mediante escrito de fecha 28 de mayo de 2014, con entrada en este Ayuntamiento el día 2 de junio, registro núm. 8768, para que le sea remitido, antes del día 30 del próximo mes de septiembre, el acuerdo de Pleno por el que se determinan las dos fiestas de ámbito local para el próximo año 2015.

Vista la propuesta formulada al respecto por el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, D. Antonio Valero Simón, de fecha 23 de junio de 2014, para que se establezcan los días 6 de abril y 14 de agosto como fiestas locales de Jumilla para el año 2015.

Resultando que por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2014, se dictaminó favorablemente por mayoría de ocho votos a favor (PP y PSOE) y una abstención (IU), la propuesta del Concejal de Participación Ciudadana referida en el párrafo anterior.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: No sé si quieren los Grupos intervenir. ¿Sr. Sánchez Cutillas, o Sr. Pérez Martínez?, ¿quieren intervenir?

Sr. Valero Simón, tiene usted la palabra.



Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos. Se trata efectivamente de una propuesta por parte de la Concejalía de Participación Ciudadana, ya que, bueno, pues según escrito remitido el día 2 de junio de 2014, con registro de entrada 2768 en este Ayuntamiento. Donde se solicita por parte de la Dirección General de Trabajo, bueno, pues el señalar dos días festivos en el calendario del año 2015.

La propuesta de la Concejalía de Participación Ciudadana es del lunes 6 de abril de 2015, que es el día posterior al Domingo de Resurrección, como es tradicional en los últimos años, de otorgar este día como festivo.

Y el viernes 14 de agosto del año 2015, que sería el primer viernes de Feria, en sustitución del segundo día de Navidad, el día 26 de diciembre, puesto que al caer el próximo año 2015 el 26 de diciembre sábado, se ha visto conveniente, ya que es un día muy comercial donde tradicionalmente se realizan las compras sobre todo de alimentación, el sábado, pues se ha decidido otorgar el viernes 14 de agosto, en sustitución del día 26 de diciembre como festivo. Por mi parte nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Asumo la disciplina de partido, y deseen por saludados con lo que ha dicho mi Portavoz, solamente añadir, que salud para todos y todas. Bien, pero le falta decir al Sr. Concejal que hay otra demanda posterior, porque estamos asistiendo simplemente al ritual que cada año la Dirección General de Trabajo, nos pide que pongamos esos días festivos.

Pero ha omitido decir, insisto, que la Directora General de Centros Educativos María Dolores Valcárcel Jiménez, insta a este Ayuntamiento para que acelere, porque esta Dirección General de Trabajo nos da plazo hasta el 30 de septiembre, ¡correcto!, ahí están los datos. ¿Qué ha pasado?, pues que el día 4 de este mes tuvimos Comisión en la que usted es Concejal del ramo, de Participación Ciudadana, también podía haber entrado en ese momento por asuntos urgentes, ¡pero no!, entró en la Comisión de Hacienda y otros asuntos.

Simplemente es un dato, para decir que cuando se quiere, se puede, si es urgente, y se puede hacer, porque que había que atender a la demanda de la Directora General de Centros, que lo hace para colocar las fiestas, del horario lectivo, “por así decirlo”, para que no coincida.

Y claro esto lleva consigo también a que se convoque un Consejo Escolar Municipal, ¡que me mire usted que bien!, una vez al año se convoca los Consejos Escolares Municipales. Cuando desde este Grupo pedimos que se hiciera uno monográfico para tratar el tema sangrante que anunciábamos de los libros de textos.

Esos son los antecedentes, se podía haber llevado a la Comisión prevista, de hecho lo aportó la Concejala de Hacienda, pero bueno, es un dato. Esto simplemente pues es un granico de arena más en ese desierto, que es la aplicación de la LOMCE, porque ni más, ni menos, va en ese plan. Porque resulta que se cambia el calendario para dar una supuesta flexibilidad a los centros, para marcar un inicio y fin, si al final son los mismos días. Si yo empiezo el 9 acabaré el 20, y si empiezo el 10 acabaré el 21. Simplemente es, insisto, una estrategia para intentar aparentar que se da cierta manifestación a los centros, para tener autonomía, y nada más lejos de la realidad. Porque nos están bombardeando en esta implantación de la LOMCE, con unas instrucciones que no tienen nada que ver, “una de ellas es esta”, la de modificar el calendario escolar, que estamos en ello.

Y se refleja la ceguera, el empecinamiento y la testarudez que tienen ustedes tanto a nivel estatal, como a nivel nacional, y en concreto la Consejería de Educación que no quiere



corregir su trayectoria desechando cualquier opinión. Simplemente para implantar esta contrarreforma ideológica del sistema educativo que ha hecho el Ministro Wert, y que ustedes le llaman LOMCE.

Evidentemente al final son los días que van a caer, pero hay que ponerse en antecedentes referente a de donde vienen, teníamos hasta el 30 de septiembre, lo que pasa que la Directora General de Centros, les ha dicho, acelera que esto hay que ponerlos antes del 30 de Julio para el calendario. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. También por encender un poco el aire, estamos tomando, se ve que por las intervenciones también un poco de temperatura, pero en fin aunque sea un poco nada más.

Bien, pues de nuevo intervengo pero en este caso también es para adelantar la postura del Grupo Socialista, que va a ser positiva a la propuesta que se hace, pero sí antes quiero también aclarar una cuestión. Nosotros en la Comisión ya manifestamos pues nuestra búsqueda de consenso, como siempre ha ocurrido y está ocurriendo en estos casos de las festividades locales, ya desde hace mucho tiempo, entonces estábamos totalmente de acuerdo en el 6 de abril, que el 6 de abril de 2015 es el lunes posterior a la festividad del Domingo de Resurrección, en ese no cabía duda ninguna.

Y siempre normalmente la segunda fiesta local se trasladaba al segundo día de Navidad, es decir el día 26 de diciembre, pero en este caso en el 2015, cae sábado, y por tanto pues lógicamente no se va a perder una fiesta cayendo la misma en sábado. Y se ha propuesto por el Equipo de Gobierno el 14 de agosto, que es el primer viernes de la Feria del año 2015, que imagino que de ser así la Feria comenzaría el día 13, o se inauguraría el día 13, jueves, hasta el día 24, 25 o 26 del mismo mes.

Nosotros efectivamente en esa Comisión pues tratamos de buscar, y así se lo manifesté a la Presidenta, y así lo recogió, de buscar algún tipo de sugerencia o aportación, ya que entendíamos como así se ha manifestado que eran tres días seguidos de fiesta, el viernes 14 que sería la fiesta que vamos a votar ahora a continuación, sábado 15, festividad de la Virgen de la Asunción, y domingo 16, por ser domingo, festivo.

Entonces manifestamos el tema de las dudas en un primer momento de tres fiestas seguidas para el 2015, al comienzo de la Feria de agosto de 2015, eso era lo que allí contemplamos. Si cabía la posibilidad si se había pulsado al comercio, o cabía la posibilidad de trasladar esa segunda festividad en vez del 14 de agosto, a otro día. Nosotros nos tomamos un tiempo, así se recogió también por parte la presidenta, y hemos visto también la imposibilidad de poder moverse a otro sitio, también hemos hablado con algunos del sector del comercio, y el llevarlo a alguna otra fecha, nos encontrábamos también prácticamente con la misma situación, que se nos unían, o bien sábado, domingo y lunes, o también viernes, sábado y domingo, con lo cual estábamos en lo mismo.

En definitiva nuestro voto va a ser favorable, afirmativo, para que salga por consenso para el 6 de abril de 2015, y también 14 de agosto de 2015. Porque hemos buscado alguna otra posibilidad, y al final resulta lo mismo.

Y además los responsables también, o los colectivos de la Feria y Fiestas de agosto, es decir, en este caso el 2015, también ven positivo, cuatro o cinco colectivos que son los organizadores, y al final los que también defienden, al igual que todos los que estamos aquí como Ayuntamiento la Feria y Fiestas de agosto, en honor a la Virgen de la Asunción. Pues si ellos también están de acuerdo en que esta festividad sea en las fiestas de agosto, pues



nada, por nuestra parte no va haber ningún tipo de obstáculo, sino todo lo contrario, el voto va a ser afirmativo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Valero Simón. Ah, Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Comparto el turno, ¿si me permite? Gracias, Sr. Presidente.

Si es que es, bueno, ya vamos conociendo el percal, y tenemos que soportar que el Sr. Santos Sigüenza aproveche que el Pisuerga pasa por Valladolid, para introducir cualquier debate que suscite además polémica, como usted siempre pretende por lo que ha dicho.

¡Mire!, yo tengo muy clara cuál es mi situación como Concejala del Ayuntamiento de Jumilla, o sea, como representante pública de una administración pública. Y entre otras muchas cuestiones tengo muy clara la lealtad institucional, sea del color que sea quien gobierne. Por tanto yo no me dirigiré nunca a la Directora General de Centros porque le ha apetecido, sino a la Sr^a. Directora General de Centros que representa a la Consejería de Educación en este sentido. Por lo tanto ni estrategia, ni táctica, ni cualquier otra cuestión que usted haga valoraciones.

Estamos hablando de las festividades locales del año 2015, yo en la Comisión de Hacienda justifiqué la urgencia, y su Portavoz dijo sí a la urgencia. Al igual que le dijeron el Grupo Socialista y el Grupo Popular, pero es que no entiendo, si va todo bien con su Portavoz, pero usted tiene que tener su minuto de gloria, y usted lo encuentra por donde sea, y hoy lo ha tenido con esta oportunidad.

La Dirección General de Centros le dice al Ayuntamiento de Jumilla, como al resto de los Ayuntamientos de toda la Región de Murcia, el 19 de junio, que antes del 15 de julio quieren tener, les gustaría tener una propuesta de calendario escolar, sino se asumirá la que ellos proponen, lo que la Dirección General de Centros, propone. Pues entiendo que es oportuno dado que la Dirección General de Centros, en esta ocasión permite una mayor autonomía a los ayuntamientos, a los municipios, a la comunidad educativa en general de decidir que calendario escolar queremos, pues darle la oportunidad al Consejo Escolar Municipal para que así lo decida. Para que el Consejo Escolar lo pueda decidir, evidentemente las festividades locales deben estar claras antes de esa fecha, ¡y ya está!, esa es la urgencia de traer ese punto, de llevar ese punto a la Comisión de Hacienda y de Régimen Interior.

Es que si fuese un tema de educación a la Comisión de Hacienda pues no tendría sentido, pero es una tema de festividades locales, por lo tanto tiene un encaje claramente con la Comisión en la que se tratan, por ejemplo, temas de Régimen Interior. Yo creo que tiene más que encaje en esa Comisión, como en otras ocasiones se ha hecho, en la Comisión de Educación y Cultura, pero en otras ocasiones también, en otros años, se ha hecho también en esta otra Comisión en la que se ha hecho en este momento.

Pero que si usted tenía algún problema con tratar ese punto en la Comisión de Hacienda, ¡haberlo hecho saber!, es que el Grupo municipal de Izquierda Unida en esa Comisión dijo que ¡sí!, a la urgencia, no mostró ningún problema Sr. Santos Sigüenza.

Por tanto yo tengo dudas muchas veces, en calidad ¿de qué actúa usted?, y en este caso las vuelvo a tener en calidad de ¿a qué Grupo representa? porque desde luego no es la voz que da Izquierda Unida, la que usted ahora manifiesta en el Pleno. Por tanto entiendo que no ha lugar a la pretendida polémica que usted quiere generar, y por lo tanto entiendo más que justificado el punto.



Sí que quería aclarar e intervenir, porque evidentemente ha derivado como si fuese una injerencia política el traer este tema al Pleno, cuando en ningún momento creo que el Grupo de Izquierda Unida, o parte, o no sé quién del Grupo de Izquierda Unida, no la ha entendido tal cual, y usted parece ser que sí lo entiende ahora en el Pleno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Valero Simón, ¿quería intervenir?, no. Sr. Santos Sigüenza, tiene usted la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Yo creo que mis minutos de gloria se convierten en sus minutos de gloria, porque aprovecha, porque no pensaba intervenir, lógicamente. Dice, bueno, yo también tengo mi Pisuerga particular. Tiene que ver, es un tema educativo, porque eso determinará los días lectivos del curso escolar, y no es lo mimo plantarse en un primer trimestre con una cantidad de días lectivos. Es que he oído una voz popular, nunca mejor dicho. “Como aquel que decía Serrat”.

Sr. Presidente: Le ha dicho que haga usted una propuesta, que no tenga usted ningún inconveniente.

Sr. Santos Sigüenza: Creo que tengo el turno de palabra.

Sr. Presidente: ¡Sí!, ¡sí!, no se preocupe que le voy a dar unos segundos más. Puede usted continuar.

Sr. Santos Sigüenza: Pero no interrumpa. Bueno, decía hace un momento que sí que tiene que ver con tema educativo, porque no es lo mismo determinar los días lectivos, e irnos a un primer trimestre con 74 días, segundo con 56, y tercero con 49. Y al final no se cambia nada, porque solamente te da la fecha de inicio y la fecha de fin.

Yo solamente voy a decir que esto se hacía siempre hasta el 30 de septiembre, ¡y bienvenida sea!, el que esto ocasione que tengamos un Consejo Escolar Municipal. Donde hay un apartado que uno estará representado a quien represente, y yo no sé por qué duda, a quién represento, ¡no lo sé!, yo creo que está bien claro.

Una cosa es lo que se dice en la Comisión, en la Comisión se dice, y, ¿qué decimos allí?, que asumíamos la urgencia, pero es que dice que ¡no!, pero es que no viene por urgente. Estamos diciendo que si no hubiera sido por la intervención de D^a. María Dolores Valcárcel, la Sr^a. Valcárcel, si todo somos... ¡Qué más da!, pues no hubiera venido a este Pleno, porque antes te marcaba la Consejería el Calendario, se empieza tal día, y se acaba tal día. Lo que pasa que ahora insistiendo en esa intentona de flexibilidad de esa ley Wert, te dan la opción de modificar, nada más lejos de la realidad, le cambian los términos y al final sigue siendo lo mismo, y son los mismos días lectivos. Porque tu no vas a cambiar los días que son la festividad del patrón, y no vas a cambiar los días de Navidad, ni los día de la Semana de Pasión, ni el 9 de Junio, etc., etc., etc.

Entonces decir que nuestro voto va a ser afirmativo, y el minuto de gloria pues, usted lo llama así, yo le llamo mi turno de intervención estando aquí, que es donde tengo que estar. Y no entiendo por qué no sabe, ¡se ve que no escucha!, porque da a entender que tenemos cierta disidencia, parece mentira, ¡claro!, estamos hablando de la parte disidente, “por así decirlo”, son figuraciones suyas, y ya le gustaría que hubiera decisión.

He dicho al empezar que acato la disciplina de grupo, esto que se dice no surge de la nada, surge del Grupo, y surge en un debate anterior. Nuestro voto afirmativo. Y gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Pero no haré turno de este nuestro segundo turno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Gracias, Sr. Presidente. Agradecer el voto afirmativo por parte de los dos Grupos municipales.

Sr. Presidente: Vamos a pasar la votación, porque entiendo que no hay ninguna propuesta del Grupo de Izquierda Unida.

Concluido el turno de intervenciones, se somete a votación la propuesta del Concejal Delegado de Participación Ciudadana dictaminada por la Comisión Informativa indicada, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, de los veintiuno que de derecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Fijar como fiestas locales para el próximo año 2015, los días 6 de abril y 14 de agosto de 2015.

SEGUNDO.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Durante el tratamiento del siguiente punto del Orden del Día, se ausenta del Salón de Sesiones la Concejala del Partido Popular D^a. Marina García Martínez, no encontrándose presente durante la votación del mismo.

10º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA REGRESAR AL PACTO DE TOLEDO Y RECHAZAR LA LEY 23/13 REGULADORA DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD Y DEL ÍNDICE DE REVALORIZACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES EN LA SEGURIDAD SOCIAL”.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE el 7 de mayo de 2014, registro de entrada núm. 7278, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“El Pleno expresa su más profundo desacuerdo con la decisión del gobierno de suprimir de forma unilateral la fórmula de revalorización de pensiones públicas que hasta ahora se aplicaba en nuestro país, imponiendo una nueva fórmula sin haber dialogado previamente con el resto de partidos políticos, organizaciones empresariales y sindicales, y rompiendo así el procedimiento establecido en el Pacto de Toledo para acometer cualquier reforma profunda en el sistema de Seguridad Social sobre la base previa del diálogo y el acuerdo amplio.

La nueva fórmula para calcular la revalorización de pensiones instaurada a partir de la Ley 23/2013 no garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. De hecho esta nueva fórmula supondrá una pérdida de poder adquisitivo de las pensiones de entre un 14% y hasta un 26% durante los próximos 15 años.



La revalorización de las pensiones para 2014, limitada a un 0,25%, viene a consolidar una pérdida de poder adquisitivo que comenzó a generarse con la decisión de 2012 de no actualizar las pensiones.

Entre 2012 y 2013 las pensiones ya han consolidado una pérdida de poder adquisitivo, de modo que los incrementos realizados en las cuantías no han sido suficientes como para compensar la evolución de la inflación. Así, en estos años las pensiones inferiores a 1.000 euros, (que son el 66% del total) han perdido un 0,1% y las pensiones superiores a 1.000 euros (el 33% del total) han perdido un 1,1%.

Sumado a todo lo anterior, el incremento aprobado para 2014 supondrá una pérdida adicional de poder adquisitivo de al menos 1,25% para todas las pensiones sin distinción de cuantías, si tenemos en cuenta que el incremento ha sido de tan sólo el 0,25% y la previsión de inflación del propio gobierno es del 1,5%.

La pérdida de poder adquisitivo de las pensiones supone el empobrecimiento especialmente a quienes tienen ya de por sí una pensión baja, recordemos que el 54% de las pensiones tienen una cuantía inferior al Salario Mínimo Interprofesional, y una limitación grave de la calidad de vida de la mayoría de hogares que tienen en un jubilado, cerca del 27% del total, la principal o única fuente de ingresos. Y, adicionalmente, la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones afecta gravemente al mantenimiento del empleo y la actividad económica, ya que estas rentas tienen como principal destino el consumo y la demanda interna de bienes y servicios en nuestro país.

Creemos que el Gobierno cede a las exigencias del núcleo más conservador de la Comisión Europea y de los mercados, cuya actividad especulativa sigue provocando que la economía productiva no se recupere y que los trabajadores/as, los pensionistas y jubilados sigan perdiendo poder adquisitivo, utilizando las pensiones públicas como contraprestación exigida para otros fines ajenos al de su sostenibilidad y el BOE para congelar las retribuciones de los que dependen directamente de sus decisiones como los empleados públicos, pensionistas, desempleados, trabajadores que perciben el salario mínimo, quienes perciben el IPREM, etc., mientras que, por el contrario, suben los precios de servicios públicos, que también están sometidos a su intervención.

Baste señalar algunos ejemplos de todo ello: desde 2011 los medicamentos incrementaron su precio el 20,9% como consecuencia de la exclusión de un número importante de medicamentos de la financiación pública; la calefacción, la luz y el agua subieron en estos dos años más del 11,4% consecuencia en gran medida de los sucesivos “tarifazos” eléctricos.

El camino tiene que ser el de asegurar la calidad de vida de la población mayor y poner fin a las injustas políticas de austeridad, como vía para una salida de la crisis de manera democrática y sostenible económica y socialmente.

Es por lo que, exigimos al Gobierno que rectifique de inmediato y regrese al marco de diálogo y acuerdo del Pacto de Toledo, pues las medidas adoptadas fuera de éste no han hecho sino perjudicar a las personas más débiles, sin que hayan actuado en los verdaderos retos que tiene el sistema de pensiones: la necesidad de adoptar medidas de mejora de ingresos, lucha contra el fraude fiscal y laboral, emergimiento de la economía sumergida.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista solicitamos al Pleno los siguientes acuerdos:



1.- Rechazar la reforma impuesta al margen del Pacto de Toledo en la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, e instar al Gobierno de la Nación a que la rectifique.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a que vuelva al Pacto de Toledo y, en este marco, ponga las medidas necesarias para que los pensionistas y jubilados recuperen una fórmula que garantice el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones públicas, y la sostenibilidad del sistema, una medida que por justicia les corresponde.

3.- Acordar dar traslado de dicha resolución al Gobierno de la Nación y al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 19 de mayo de 2014.

Resultando que por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Sanidad y Política Social, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2014, se dictaminó desfavorablemente por cinco votos en contra (PP) y cuatro votos a favor (tres del PSOE y uno de IU-Verdes) la moción presentada por el Grupo Socialista respecto al sistema de pensiones de la Seguridad Social.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes noches a todas y a todos. Este Grupo Socialista presenta esta Moción con la intención de poner una barrera una vez más a la agresión de los derechos de los más humildes, y porque queremos expresar nuestro total desacuerdo con la decisión del Gobierno del Partido Popular, de suprimir de forma unilateral la fórmula de revalorización de pensiones públicas, que hasta ahora se aplicaba en nuestro país. Imponiendo una fórmula sin haber dialogado previamente con el resto de grupos políticos, organizaciones empresariales y sindicales, y rompiendo así el procedimiento establecido en el Pacto de Toledo.

Este pacto fue consensuado por todas las organizaciones que decidieron participar, y para acometer cualquier reforma profunda en el sistema de la Seguridad Social, sobre la base previa del diálogo y el acuerdo amplio que consistía en ese momento.

La reforma fija un mínimo de bajadas y de subidas que provocará la pérdida real de poder adquisitivo, y solo favorecerá a quién ahora tiene unos ingresos que no todo el mundo puede tener. Todos aquellos que ahora tienen posibilidad de tener unos ingresos muy por encima de la media, ya no solo del salario mínimo interprofesional, serán los verdaderos beneficiarios de esta reforma que ustedes han aplicado, unos sueldos y unos salarios de un rango muy por encima de la media como he dicho anteriormente, y es lo que están defendiendo, lo quieran reconocer o ¡no!

Las pensiones bajaran en los próximos años, y en los siguientes no subirán lo suficiente para recuperar lo perdido del IPC.

El Gobierno del Partido Popular lo deja bastante claro en el texto de la reforma del sistema de pensiones, enviado al Consejo Económico y Social, porque aplicará una complicada fórmula que implica dos cosas, primero: Que las pensiones ya no se revalorizarán según el IPC.



Y segundo: Que se tendrá en cuenta como está la caja de la Seguridad Social.

Además el Gobierno del Partido Popular incluye otra condición que hará que las pensiones dependan del criterio político de turno, el factor demográfico, y la esperanza de vida, es un criterio solamente político y no basado en ningún dato real.

La nueva fórmula para calcular la revalorización de pensiones instaurada a partir de la Ley 23/13, no garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. De hecho esta nueva fórmula supondrá una pérdida de poder adquisitivo de las pensiones de entre un 14 % y hasta un 26%, durante los próximos quince años.

El Gobierno recortará a los pensionistas 33.000 € aproximadamente, en los próximos ocho años, eso solo con los datos de ahora. Pero con las circunstancias que ustedes proponen en otro tipo de medidas, estamos seguros que serán bastante peor.

El incremento aprobado para este año 2014 supondrá, porque ya han aprobado este año, ha supuesto y supone una pérdida adicional de poder adquisitivo de al menos 1,25 % para todas las pensiones, sin distinción de cuantías, si tenemos en cuenta que el incremento ha sido tan sólo el 0,25 %, y la previsión de inflación del precio del Gobierno del Partido Popular ha sido 1,5 %.

La pérdida de poder adquisitivo de las pensiones supone un empobrecimiento especialmente a quién tiene ya de por sí una pensión muy baja. Recordemos que el 54 % de los pensionistas tiene una cuantía inferior al Salario Mínimo Interprofesional, y una limitación grave de la calidad de vida de la mayoría de los hogares, que tienen en un jubilado esa pensión, cerca del 27 % de los hogares la principal o única fuente de ingresos.

Y además la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones afecta gravemente al mantenimiento de la actividad económica, ya que estas pensiones tiene como principal destino el consumo de bienes y servicios en nuestro país, ¡y no solo eso!, sino que en muchos casos sirve de apoyo a familias enteras.

Una vez más el Gobierno del Partido Popular no piensa en los más desfavorecidos, porque no hay que olvidar que se congela las retribuciones de los que dependen directamente de sus decisiones, como los empleados públicos, pensionistas, desempleados, trabajadores que perciben salario mínimo, quienes perciben el IPREM, etc. Mientras que por el contrario suben los precios de los servicios públicos, que también están sometidos a su intervención y a sus decisiones políticas.

El camino tiene que ser el de asegurar la calidad de vida de la población mayor, y poner fin a las injustas políticas de austeridad, como vía para una salida de la crisis de manera democrática y sostenible económica y socialmente.

Es por ello por lo que exigimos al Gobierno que rectifique de inmediato, y regrese al marco del diálogo y acuerdo del Pacto de Toledo. Pues las medidas adoptadas fuera de este, no han hecho sino perjudicar a las personas más débiles, sin que haya actuado en los verdaderos retos que tiene el sistema de pensiones. Es decir, la necesidad de adoptar medidas de mejora de ingresos, luchar contra el fraude, impuestos a quien más tiene, y cuentas en paraísos fiscales. Ahí es donde realmente hay que actuar.

No podemos seguir entendiendo lo que manifiestan, desviando la atención y es fácil de explicar. ¡Mire!, hay pensionistas que antes..., por el contrario hay menos cotizantes, ahora que antes. Y por lo tanto el Estado ahorra, es porque hay recortes, ¡eso es así!, quieran reconocerlo, o no quieran reconocerlo. Porque ustedes nos van a decir que ahorran en pensiones.

¡Miren ustedes!, ya no pueden falsear la verdad, lo sabe cualquier ciudadano, si el Índice de Precios al Consumo sube un 1,5 €, y las pensiones un 0,25 %, es el mínimo fijado por el gobierno, los pensionistas pierden poder adquisitivo, y así año tras año, excepto cuando haya superávit, que entonces como dicho anteriormente el gobierno de turno, solo



podrá subir como máximo lo que haya subido el IPC más el 0,25 %, nunca podrá recuperar ese poder adquisitivo.

Por lo tanto esa es nuestra propuesta, y esperamos sus decisiones favorables. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Titular, hemeroteca: Los jubilados y pensionistas están que trinan con el Presidente del Gobierno de España desde que anunció su intención de congelar las pensiones y por haber aumentado el IVA, sin distinguir entre los que son productos básicos o superfluos.

“Los jubilados arremeten contra...,” aquí pongo puntos suspensivos para que ustedes pongan el nombre del Sr. Presidente, por incumplir el Pacto de Toledo, y llaman al sector a la movilización. Pues habrán acertado porque fue el anterior Presidente Sr. Zapatero, y ha sido el actual Presidente el Sr. Rajoy. Porque ambos dos, tanto uno como otro el otro, PP-PSOE, PSOE-PP, han cogido y han incumplido el Pacto de Toledo, que en sus apartados, sobre todo en el 11, dice: Que debe de garantizarse el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, mediante la revalorización automática de las mismas, en función de la evolución del IPC, y a través de fórmulas estables.

Pues, ¡sí!, lo empezó el Sr. Zapatero a poner esa barrera, que usted ahora dice Sr. Gil, que hay que eliminar, ustedes pusieron la primera. Y después Sr^a. Fátima Báñez, esa que apela a los milagros, pues resulta que ha ido poniendo una gran barrera, y estamos en lo que estamos, evidentemente de forma unilateral a arremeter contra los pensionistas.

Si hacemos un poquito de historia pues reconocemos, hay que volver a recordar que el Pacto de Toledo, se conoce como Comisión del Pacto de Toledo, se constituyó en el Congreso a partir del año 95, para debatir entre otros aspectos precisamente esto, la revisión del modelo de pensiones. Y fíjense que se hizo con reuniones secretas en un parador de Toledo, a final de los años 80. Y como anécdota decir que se hizo en aquel enclave manchego, pues porque tenía vista a tres monumentos de tres culturas, ¡fíjense!, la musulmana, la judía, y cristiana, ¡qué inocentes que eran!, pensaban que iba a haber consenso aunando las tres culturas, ¡ya hemos visto que no ha sido así!

Ustedes hablan de instar al Gobierno de España a regresar al Pacto de Toledo, a mí me hubiera gustado también haberlo hecho cuando estaban ustedes, y no amenazar como ahora hacen, con ir el Tribunal Constitucional, con no haberlo iniciado con el Sr. Zapatero, pues no estaríamos ahora mismo, ¡quizás aquí! Porque es que ustedes parece que tienen un poco de memoria como Dory, ese pececito azul, de Nemo, bueno, él tiene la memoria más corta, usted es que la tiene más lejana.

En la Moción el primer punto dice: Rechazar la reforma impuesta al margen del Pacto de Toledo en la Ley 23/2013, 23 de diciembre.

Y aquí ha venido una errata, que es una anécdota simplemente, que dice: Que esta Ley regula el factor de Sostenibilidad y del Índice de... ¡fíjese lo que dice!, y se ha colado una “P”, Revaporización del Sistema de Pensiones. ¡Qué coincidencia!, Revaporización, “en lugar de la “L”, una “P”, y esa “P” es precisamente lo que ha pasado, que se empezó a evaporar con el anterior gobierno, y con este, ya se ha volatilizado, ¡qué cosas!, las anécdotas estas del negro sobre blanco.

El informe de la Secretaria General una vez más, pues nos deleita con su información, porque realmente es muy didáctico, y al final nos llega a decir lo de siempre en estas mociones, pues que vale, como decía aquella película, “Bailad, bailad malditos”, pues hablar, hablar concejales y concejales, y tener vuestros minutos de gloria, porque al



final estos leones, ¡ni oyen!, ¡ni determinan!, sino solamente serán los de Las Cortes, donde están ustedes, y estaban los anteriores.

Porque evidentemente dice una vez más que excede la competencia municipal, no obstante cabría considerarlo como una manifestación del Pleno, pues aquí estamos manifestándonos con permiso, porque estamos convocados, ¡eh!, no sea que nos pidan la documentación y entonces la liemos, ¡estamos convocados!

Fuera de frivolidades, es algo bastante serio porque al final, ¿saben ustedes lo que está pasando aquí con esto?, pues es un poquito triste, porque lo que estamos haciendo es pues perjudicando, pues a esas personas, a esos jubilados que son los que sostienen ahora mismo esta crisis, y manteniendo, potenciando la lucha privada de las pensiones, porque al finar va a suponer una transferencia de una burrada de millones a fondos privados de pensiones.

Y efectivamente esta reforma supone una vez más dismantelar lo público, lo que tenga que ver con la solidaridad y los derechos sociales, para convertirnos una vez más en una sociedad más desigual y más individualista. Por lo tanto esa barrera Sr. Juan Gil, la levantaron ustedes, ellos la han usado como palanca, ustedes la potenciaron eliminando el artículo 135 de la Constitución, modificándolo, y aquellos polvos trajeron estos lodos.

Y como llega el tiempo, nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, pues admiro la coherencia del Sr. Portavoz de Izquierda Unida, cuando proponen los demás, y cuando propone él, con respecto a la gloria. Pero centrándonos en el tema, es que la cotización, hay que decir que la cotización a la Seguridad Social no es un impuesto al uso, ya que es una parte del sueldo de los trabajadores. Ese dinero que paga la empresa lo reciben directamente el empleado, es un salario aplazado, que el trabajador cobra más tarde, ya que con ese dinero se paga las pensiones, el FOGASA, el seguro de desempleo, los accidentes laborales, etc., etc.

Si se bajan las cotizaciones, se está bajando también el sueldo de todos los trabajadores, aunque ahora no lo noten, en el día de mañana cuando les haga falta, se darán cuenta de esa realidad.

Ya en la Comisión en la que se trató esta Moción, se comentó por parte del portavoz del Grupo Popular, que queríamos hacer una teatralización, o que no éramos realistas con esta propuesta, que no era lógica, que abusábamos de las mismas.

Y a los adjetivos no contestaremos, pero sí le diremos que esta propuesta no deberíamos haberla hecho, si ustedes no hubiesen efectuado ese atropello con las pensiones, y si ustedes no fijaran un techo en la subida ridículo, pero sin un techo en el mismo de un 0,25 %, algo que si es teatrero y ridículo.

Y supongo que para ustedes la realidad es otra, esa realidad que el pacto de Toledo consensuó con todas las fuerzas políticas, entre ellas el Partido Popular, organizaciones sindicales, y organizaciones empresariales como he dicho anteriormente. Y que fue un gran paso para el mantenimiento y el crecimiento de las pensiones más bajas, algo que con la medida que adoptó el Partido Popular, desaparece y crea una desigualdad cada vez mayor.

La reforma de las pensiones aprobadas por los socialistas tenía dos importantes diferencias con la reforma del Partido Popular, las jubilaciones seguían vinculada al IPC, y se hizo por consenso con sindicatos y empresarios. Y la reforma que se ha hecho con la mayoría absoluta que el pueblo le dio en las urnas, ¡si es verdad!, pero ustedes saben bien que no para hacer eso, ¡que es lo que están haciendo!, y pronto se lo demostrarán también en las mismas urnas, ¡eso no lo duden!



¿Sabe usted cuándo empezó a efectuarse las aportaciones al fondo de pensiones?, las aportaciones se empezaron aportar en el año 2000, desde entonces la Sociedad Social ha ido haciendo ingresos al año para engordar esa hucha, con el superávit logrado en cada ejercicio, hasta llegar en el 2011, casi a 70.000.000.000 de € aproximadamente. Algo que ese mismo año y en el siguiente, el Partido Popular empezó a abrir esa hucha. La fuerte destrucción de empleo ha hecho caer el número de cotizantes a niveles históricos, mientras que las pensiones han seguido creciendo en número y cuantía.

Hace falta, y hacer frente a esa paga extra de verano, primero, y a la extra de Navidad, segundo. Por lo tanto Partido Popular tuvo que meter ese dinero de esos fondos, de esa hucha, para pagar ese tipo de prestaciones, tomaron 4.400.000.000 de €, que salieron del fondo de prevención y rehabilitación, y se alimenta con los excedentes de las mutuas de accidentes de trabajo.

Por lo tanto eso si es mala gestión y malabares para difuminar lo que es la realidad.

Yo solamente le pediría que explicara ¿por qué no se reciben los recursos pendientes de pago de los ciudadanos, de la Ley de Dependencia, y el Ministerio de Sanidad no asume ese pago?

Y una vez más es la Seguridad Social la que lleva el peso con casi 1.000.000.000 de €, eso también es otra mala gestión del Partido Popular.

Le pediría que le explique, ¿que supone abrir la hucha para las pensiones?, le pediría, ¿por qué no cuenta toda la verdad?, y dice que el motivo principal que utilizan para aumentar esta reforma, en realidad no afectará aquellos que coticen el máximo permitido por la ley. Y por lo tanto las pensiones máximas serán las únicas que se libren de los recortes, que implica la nueva normativa impuesta por el Partido Popular.

También le pediría que explicara, ¿por qué la Seguridad Social actúa como caja de ahorros de todo tipo de prestaciones?, como por ejemplo los despidos que tiene que atender el FOGASA, y que son consecuencia de la malísima reforma laboral que han llevado a cabo.

Explique también a los parados de larga duración, ¿por qué son obligados a jubilarse con las consecuencias de la enorme pérdida total de suspensión de hasta un 32%?, antes de la edad de jubilación que ellos decidan, es decir, que a partir de los 61 años, les obligan a ser parados de larga duración.

Y también me gustaría que le explicara a los ciudadanos y que no esconda las verdaderas intenciones del Gobierno del Partido Popular, que es la de castigar una vez más a quien más lo necesita. Todo eso debería de explicárselo a los ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Saludos cordiales a todos. Yo creo que en este tema conviene dar a conocer todos los datos relativos a la situación de las pensiones en España, y de sus modelos de sostenibilidad, y de cuáles han sido los ciclos de recaudación y de pago del sistema.

Nuestro modelo de pensiones está basado en un sistema público, que cada mes está llegando en la actualidad a más de nueve millones de hogares. Su compromiso es asegurar a todas las generaciones una pensión, garantizando un trato equitativo, de forma que los esfuerzos similares de aportación obtengan también retornos similares de la prestación a lo largo del tiempo, es decir, que sea un sistema justo.

Para cumplir con este pacto entre generaciones es necesaria una Seguridad Social económicamente fuerte, capaz de responder a sus crecientes obligaciones de gasto.



Recordemos como datos que justifican este incremento de las obligaciones que en el año 2000, tres de cada diez pensionistas cumplía los sesenta y cinco años, hoy lo hacen nueve de cada diez. El número de pensiones que ahora es de algo más de nueve millones, alcanzarán los quince millones de pensiones en el año 2050.

Recordemos que las políticas socialistas a este respecto, no hicieron sino situar el sistema de la Seguridad Social en números rojos, ¡y digo rojos!, porque eran de deuda, los que mejor saben conseguir las políticas socialistas cuando hablamos de números.

En 1996 el Gobierno de Aznar, cuando llegó al poder tuvo que endeudarse para pagar las pensiones, debido a las deudas heredadas en el sistema. Sin embargo el mismo Gobierno del PP, al año siguiente, repito, Gil Mira, el Gobierno del PP en el año 97, fue el que creó el fondo de reserva de la Seguridad Social, gracias como digo, a las políticas eficientes del Partido Popular cuando gobierna.

Hoy entre otras medidas el Gobierno del Partido Popular ha quitado tensiones económicas al sistema, con su decisión de financiar con cargo al Presupuesto General del Estado el 100 % de las pensiones no contributivas, haciendo con ello un importantísimo esfuerzo en beneficio de la Seguridad Social y de esos sistemas.

Hoy habría mucho más fondos y más recursos en el fondo de reserva, si en el 2008 y 2009 el Gobierno Socialista de Zapatero, hubiese transferido los 14.000.000.000 de € de excedente generados, que en lugar de aplicarlos a este fondo de garantía se destinaron a solventar otro problema de liquidez financiera de aquellos gobiernos de mal recuerdo. Es decir, que las políticas socialistas en este tema, como en muchos otros, se resumen a volver a situar la Seguridad Social en números rojos, y al sistema en incapaz de sostenerse a sí mismo.

Recordemos además, ¡es que es muy gracioso!, que fue el Gobierno del Sr. Zapatero el que congeló las pensiones, ¡ustedes!, que ahora se hacen como libertadores, dando lugar al mayor recorte social de la historia de este país. Además como otras medidas, como las de rebajar el sueldo a los funcionarios, etc. Y ahora como si no tuviésemos memoria histórica el mismo Grupo, se opone a que se establezcan medidas que contribuyan a garantizar las pensiones en un futuro próximo.

Pues bien, Sr. Gil Mira, si usted y yo llegamos a jubilarnos y Dios lo quiera, y recibimos nuestras justas pensiones por las aportaciones hechas a lo largo de los años, tendremos que dar gracias a las políticas del Sr. Aznar y del Sr. Rajoy, que son las que contribuyen a estabilizar el sistema. Y agradecer Dios lo quiera, que no se pongan de manifiesto las políticas socialistas que llevan a la quiebra a cualquier cosa que contenga números y dinero.

Por desgracia cuando hablamos de números su política no tiene argumentos, y ya sabe que obras son amores y no buenas razones.

La Ley 23/2013 viene a tener en cuenta no solo los números deficitarios de sus políticas, de las que ya he hablado, sino de otros factores como la desfavorable evolución demográfica de nuestro país.

Las previsiones debidas a la baja natalidad y al incremento de esperanza de vida, son que en el 2020 por cada diez personas laboralmente activas, habrá seis inactivas. Y veinte años después en el 2040 por cada persona en edad de trabajar, habrá otra en edad de no hacerlo.

Y mienten ustedes cuando afirman que las disposiciones de esta Ley no cumplen los acuerdos del Pacto de Toledo, el mismísimo Pacto de Toledo recomienda que se introduzcan y aceleren medidas adicionales correctoras.

Y además que fueron ustedes mismos, el Gobierno del Partido Socialista los que introdujeron en nuestra normativa de la Seguridad Social el factor de sostenibilidad en la



Ley 27/2011, y ahora con no sé qué argumentos demagógicos y sofistas, acusan al Gobierno del Partido Popular de hacer cumplir aquella reforma del sistema que ustedes mismos adoptaron. Es como se ve, un argumento bastante hipócrita. Como lo es venir a proponer cuestiones popularistas, cuando el análisis de lo que hicieron en el Gobierno, viene a desmentir sus propias propuestas.

El Partido Popular tiene que proteger el sistema público de la Seguridad Social, y ello se lleva a cabo observando y analizando los parámetros demográficos y económicos de la actualidad, y analizando también las proyecciones supuestas del futuro.

De manera puntual voy a describir algunas de las pretensiones de la Ley 23/2013.

Es una regulación del factor de sostenibilidad, con el objetivo principal de dar, como decía antes, el mismo trato a personas que se jubilan con la misma edad y con el mismo historial laboral, pero en años diferentes. Relacionan las diferentes esperanzas de vida con las que se entra en el sistema, y establece un coeficiente que aplicada a la cuantía de la pensión, asegura que el sistema no ofrezca retornos muy distintos con esperanza de vida distintas.

Garantiza la viabilidad económica del sistema a medio y largo plazo, garantizando a sí mismo la equidad entre generaciones.

Permite la regulación del sistema atendiendo a los problemas de déficit estructural, que son los que hemos heredado, y los de naturaleza demográfica.

Actuará a partir del 2019 sobre las nuevas pensiones, sin interferir en los periodos transitorios desarrollados en su Ley 27/2011.

Y es un modelo que se somete a revisión permanente cada cinco años, utilizando para ello las previsiones realizadas por los organismos oficiales competentes.

Además la cuantía de las pensiones pueden modularse en función del número de años en que estas se vayan a percibir, y además el ciudadano con sus decisiones de prolongar su vida laboral, o el sistema económico de sus aportaciones, puede mejorar su pensión. Por lo que facilita la toma de decisiones individuales compensadoras en cada caso particular.

Como ven Sres. Concejales, son mucho más las aportaciones benefactoras que las críticas malintencionadas del Grupo proponente.

Por ello la votaremos en contra tal y como hicimos en la Comisión informativa. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. La verdad que oír a un Concejales de la bancada de enfrente hablando de público, te causa cierta expectativa, pero al final te desmonta el barandao, porque todo se resume a que gracias al Sr. Aznar, que creó un gran estado de prosperidad se creaba empleo, ¡sí!, el Sr. Aznar lo que hizo fue cambiar la ley del suelo, y decir que todo vale, y ahí tienen ustedes la lista de imputados en esta Región, de su partido, que ya le faltan horas a los juzgados de guardia y demás, para atenderlos.

Eso fue lo que creó el Sr. Aznar, mantener una burbuja, cargándose la industria, y luego vino alguien más que dijo que a España no la iba a conocer ni la madre que la parió, evidentemente.

Después de esa avalancha de cifras, ¿sabe cuál es la realidad más tangible?, pues es que la población activa que accedió al mercado de trabajo a partir de los años 90, esa será la más perjudicada, porque estos trabajadores han entrado en una dinámica que se define por la ausencia de carreras continuadas de cotización, en el régimen de la Seguridad Social, eso que ustedes han inventado de contratos temporales, intermitentes, o si cogemos la



tecnología alemana de los “minijobs”. Esto que supone que esos trabajadores que tendrán que recibir una pensión asistencial, se verán parcos en esa asistencia, porque es imposible que lleguen a los treinta y siete años, esa es la verdadera realidad.

Y luego olvidamos una cosa, olvidamos de las personas mayores, como usted dice, si Dios quiere, pues será su Dios, porque el mío con minúscula creo que está un poco lejos.

Y digo como dice el Sr. Wyoming en su último libro, “yo pondré a dios con minúscula hasta que no se manifieste y haga algo bueno”, por lo tanto no espero yo que ese Dios diga jubilarme. Porque estamos atacando a las personas mayores que han sido las verdaderas constructoras del estado de bienestar, esos padres nuestros, y abuelos, que han cruzado las fronteras y han estado mandando esas pesetitas para que España estuviera donde tenía que estar, pese a quien le pese.

Pero no venga usted ahora con el Sr. Aznar, ¡por favor!, ¡por favor! Si él fue el que inició todo este tinglado que llama burbuja.

Las personas mayores han sido las verdaderas constructoras del estado de bienestar, ¡decía!, de la que hoy disfruta la sociedad española, y en base a renunciar a muchas cosas en su vida para tener asegurada su vejez. Y ustedes se la están dinamitando, ustedes están siguiendo los pasos que hizo el anterior gobierno.

Ustedes se cargaron, ¿saben que artículo?, ¡muy fácil!, impares, 135, artículo 135 de la Constitución, un día ya un poco lejano, 27 de Septiembre. Y ustedes PP-PSOE, PSOE-PP, incidieron en cambiar ese articulado, y pagar antes las deudas, esa deuda, que no es real, antes que las prestaciones. Ustedes iniciaron ese camino, y ustedes lo están manteniendo.

¡Sí!, ya estoy pasado, apelo a la gentileza del Sr. Alcalde, como ha hecho con el Sr. Concejal, de tiempo.

Simplemente decir que le daremos la confianza al Grupo Socialista, vale bien su propósito de enmienda, y evidentemente no estamos a favor de lo que manifiesta el Partido Popular, porque ustedes son los que han seguido edificando la destrucción de este estado de bienestar. Y sabe lo que le digo, que jugar con la pensión de las personas mayores, solamente se me ocurre un término, ¡es poco serio!, por no decir alguna barbaridad que la dejo en... Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sr. Presidente. La verdad que cuando en lo único que se piensa es en desacreditar al contrario, ¡mal vamos!, y se lo digo porque usted Portavoz del Grupo Popular, debería conocer o preguntar a su Partido, que cuando se efectuaron las reformas del Sr. Presidente del Partido Socialista, Sr. Zapatero, se opusieron totalmente a todas y a cada una de ellas, y ahora que mandan, ¡porque no gobiernan!, con mayoría absoluta, mantienen todo lo que se reformó y castigan a las pensiones más bajas, eso sí, con artificios contables para afirmar que no bajan las pensiones, pero eso no puede justificarlo de ninguna manera.

¡Mire!, se lo vuelvo a decir, si hay más pensionistas y el Estado ahora, es que hay recortes, ¡y eso es así de claro!, eso son matemáticas, y no es otra cosa. Si en los próximos años hay más pensionistas porque se empieza a jubilar a los españoles, que en su momento hubo un boom de nacimientos en España, y el Gobierno pone por escrito que va ahorrar 33.000.000.000 de €, es que las pensiones van a bajar, indudablemente. Es un recorte para gastar menos, pero es un recorte.

Después de haberle quitado la paga extra a los pensionistas, en enero, no lo han recuperado, para compensar a los pensionistas por la desviación de los precios lo que les hará perder de media unos 400 €. Yo le pediría que explique a los ciudadanos que cómo es



posible que de cada 100 personas, por ponerle una estadística, 70 son pensionistas que cobran menos de 1000 €, y el resto más de 1000 €. Al Estado le cuesta la subida de las pensiones más altas, más del doble, con respecto a las más bajas. Y me gustaría que usted lo explicara, ¡explíquelo!, Sr. Portavoz del Partido Popular.

La subida que nos venden es principalmente para las pensiones más altas, e insisto en ello, ¡porque así es!, y nos dice que la anterior gestión había una quiebra y estaba en números rojos, tenemos aquí una gráfica que cuando en el 2001, el Fondo de Reserva en millones de euros era 2.433, nada más en el 2012 ustedes bajaron más 8.000 ese Fondo de Reserva.

El Fondo de Reserva del 2001 al 2010 fue aumentando progresivamente con Gobiernos del Partido Socialista, y hasta llegar en 2011 a 66.815, usted lo puede explicar como quiera pero esos son los números, y ahí están las hemerotecas y los datos fiscales.

3.000.000 de cotizantes menos, casi 600.000 pensionistas más desde que aumentó la crisis, y es un gasto que hay que atender, por lo tanto con esas medidas y esa reforma no van a garantizar las pensiones, van a favorecer como digo, e insistimos en ello, a las pensiones más altas.

Bueno, pues solamente para finalizar, porque seguramente estaré en tiempo, solamente decirle que una pensión, que son muchas en nuestro municipio de uno 600 €, supone una subida de 15 €, por lo tanto en el turno de cierre lo aclararé.

Sr. Presidente: Cuando usted quiera, puede seguir ahora si quiere.

Sr. Gil Mira: Bueno, pues esto es solamente matizar que una pensión de unos 600 € como he dicho anteriormente, supone una subida de 15, con todas las subidas de impuestos y tasas municipales, bueno, pues de los gastos corrientes de cada domicilio esto se queda ridículo. Por lo tanto, creemos que la reforma no es, bueno, mejora lo que es la calidad de las pensiones de..., y lo que también insistimos es que no la garantiza en un futuro. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr. Calabuig Martínez, su segundo turno.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Quiero recordar que además del factor de sostenibilidad, es decir, de la manera que las obligaciones de las pensiones se puedan sostener en el tiempo, y el sistema no entre en crisis, pues bien, además de esto y para garantizar la revalorización de las pensiones, la Ley 27/2013 establece un índice de revalorización de las pensiones, de manera que con carácter anual se establezca el incremento posible a aplicar al conjunto de pensiones.

Y digo esto del incremento posible porque oyendo al Concejal del Grupo proponente, pues ha llegado el apocalipsis, y no van a subir nunca las pensiones, ¡dice él!

Digo que este índice se basa en equilibrios presupuestarios a largo plazo, concepto muy distante de las políticas socialistas, que suele converger en medidas popularistas a corto plazo, véase por ejemplo, el fallido Plan E.

Con este índice las pensiones siempre se revalorizan, ¡y digo siempre!, no como hizo el Gobierno de Zapatero que las congeló, ¡y no me ha contestado usted a eso!, y los que desfundaron el sistema ahora se quieren hacer los salvadores.

Pues como digo, las pensiones siempre se revalorizarán como mínimo un 0,25%, y como máximo la variación entre el IPC que haya podido subir ese año, más un 0,25 %, esa es la horquilla. ¿Qué ventaja tiene este índice?, ¡pues mire!, que actúa frente a riesgos



económicos, crisis temporales, o desequilibrios estructurales como los que hemos heredado, garantizando la aplicación de estas subidas a lo largo del tiempo, es decir, ¡garantiza!, cosa que hasta ahora no podía ser, que en el futuro se puedan cobrar las pensiones.

Otra ventaja es que actúa para todas las pensiones, no como usted afirma de una manera irracional, que solamente va a actuar positivamente para las mayores. Se basa en criterios de equilibrio del sistema, es decir, se reafirma con el sistema actuando entre el número de cotizantes y el número de pensiones. Se pueden modular ritmos de ajustes para corregir gradualmente desequilibrios detectados, utilizando ciclos de varios años para ello. Y garantiza que sea cual fuere el escenario económico, protege contra las congelaciones, ¡esto es muy importante!, como las que efectuaron los Gobiernos Socialistas, y garantiza que los incrementos puedan ser mayores que el IPC.

Quiero volver a recordar que con la promulgación de esta Ley, se ha dado cumplimiento a la segunda recomendación del Pacto de Toledo, que dice textualmente: Resulta conveniente estudiar la posibilidad de utilizar índices revalorización basados entre otros, en el crecimiento de los salarios, la evolución de la economía, o el comportamiento de las cotizaciones a la Seguridad Social. Esto es lo que dice el Pacto de Toledo, y esto es lo que hace el Gobierno del Partido Popular, hacer caso de las recomendaciones del Pacto de Toledo.

Y además, este índice está respaldado por el dictamen del Consejo Económico y Social, y del grupo de expertos elegidos por el Congreso de los Diputados.

En resumen, frente a la pésima gestión que de los fondos de la Seguridad Social, han efectuado los últimos Gobiernos Socialistas, no queda más remedio que arbitrar medidas que contribuyan a garantizar las pensiones, estas en sí mismas, y sus cuantías que nunca se verán reducidas, incluso en periodo de recesión económica, como efectuó su Gobierno, el Gobierno de Zapatero, en su congelación de pensiones.

Se reconoce al sistema en un entorno de transparencia y conocimiento de la salud financiera, permitiendo a la sociedad responder de manera anticipada y eficiente a los retos demográficos. La Ley 27/2013 tiene como se ve, muchas bondades, como son las de sostenerse por sí misma, reforzarse ante las condiciones cambiantes, previsibles o no, garantizar el equilibrio, y los objetivos realmente son beneficiosos para todos, que son para asegurar pensiones estables, equitativas, adecuadas...

Sr. Presidente: Sr. Calabuig Martínez, vaya concluyendo.

Sr. Calabuig Martínez: Estoy acabando, Sr. Presidente. En definitiva presenta usted una Moción populista, y con muchas y variadas dosis de hipocresía critican cuestiones que ustedes no supieron o quisieron resolver, congelaron las pensiones, y ahora se les llena la boca cuando hablan de pérdida de poder adquisitivo. Como vemos pura hipocresía demagógica. Por todo ello vamos a votar en contra.

¡Ah!, Sr. Santos, yo si voy a escribir de aquí en adelante, como siempre, el nombre de Dios con mayúscula, porque sé que se manifiesta de forma continuada y en cualquier momento. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Gil Mira, el turno de cierre.



Sr. Gil Mira: Gracias Sr. Presidente. Bueno, en principio decir que al Sr. Portavoz del Grupo Popular, que no ha contestado a ninguna de las preguntas que se le han hecho desde este Grupo.

Pero insistimos en que solo favorece esta medida y esta reforma, a los que más tienen, y la aplicación es muy sencilla, Deberían saber que la base de cotización máxima es de 43.164 €, y la pensión máxima es de 38.544 €, es una diferencia de casi 5.000 €, por lo tanto más que en muchas pensiones mínimas de la mayoría de los pensionistas.

Con esta medida, lo que pasa que los que más cotizan la pensión máxima, están disminuyendo lo que es la pensión de los demás, porque con esta regularización, bajando, manteniendo, o congelando, nunca para llegar a los 38.544 €, ¡pues fíjese!, si tienen que pasar años.

La base reguladora es del 100 % y adsorberá el factor, y seguirá cobrando el máximo, y eso es una mala previsión de la sostenibilidad del sistema, que es lo que ustedes proclaman. La reforma va a empeorar las pensiones más bajas para beneficiar a las más altas, y una cosa que ni ustedes han contemplado, o no les interesa contemplar, y es que el Gobierno del Partido Popular, se ha comprometido con la Unión Europea a ahorrar en pensiones. Y como con las más altas no podrá hacerlo, pues ahí está otra vez, que serán las más bajas las que soporten una vez más este castigo. Justo lo contrario de lo que debería de ser. Y que los socialistas siempre que han tenido ocasión, y lo han tenido en cuenta, han trabajado por ello.

Le vuelvo a recordar que suprimir una paga extra, es bajar las pensiones, y el Gobierno Socialista, subió las pensiones mínimas a más de 3.000.000 de pensionistas, y congeló las máximas, ¡eso sí!, pero no un punto, ni dos, subió la pensiones bastante más que ustedes en estos años, van a subirlas.

La potente máquina de propaganda de su Partido nos ha hecho creer, o ha hecho creer a la ciudadanía, ¡a nosotros no!, por supuesto, que las había bajado o que las había congelado todas, ¡cosa que no es cierto!, y tal vez nosotros lo que sí que no hemos hecho es haberlo defendido de una manera que llegara más a la ciudadanía, pero eso es lo que hay, ¡y eso es así!, por mucho que ustedes quieran disfrazarlo de otra manera.

Ustedes sí tienen esa capacidad de confundir y de manipular la verdad, y es que para oír el titular de que bajar o congelas las pensiones, el Gobierno del Partido Popular suprimió esa paga extra de Navidad, el cálculo es sencillo porque si un pensionista tienen 14 pagas, nada más que le quiten una de ellas, ¡fíjese!, el tanto por ciento que es de bajada, no es congelación siquiera. Basta señalar algunos ejemplos de todas estas medidas que nos vienen, bueno, imponiendo desde el 2011, los medicamentos incrementaron su precio 20,9 %, como consecuencia de la exclusión de un número importante de medicamentos de la financiación pública.

Y muchas más medidas que podríamos enumerar como es el copago farmacéutico, el copago de medicamentos, el copago de medicamentos en hospitales, en desplazamientos, las subidas de las ordenanzas municipales, etc., etc., etc.

Y no nos dejan otra opción a los ciudadanos, y a nosotros por estar en minoría, ¡de tragar!, ¡tragar!, ¡y tragar!, mientras con sus políticas quieren que las mujeres además de parir esclavos, y cuidar a dependientes, asuman ese rol que quieren imponer con sus políticas, ¿qué futuro les depara el día de mañana?, con pocas posibilidades de cotizar, y de incorporarse al mundo laboral.

Si de verdad quieren que las cosas mejoren, acompañen a las palabras con la acción, y hoy voten a favor de esa Moción, sino todo lo demás se quedará en simple palabrería. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Vamos a proceder a la votación de este décimo punto.

Concluido el turno de intervenciones, se somete a votación la moción presentada por el Grupo Socialista dictaminada en la Comisión Informativa indicada, resultando que el Pleno, por diez votos en contra (PP) y nueve votos a favor (siete del PSOE y dos de IU-Verdes) de los diecinueve miembros presentes, **RECHAZA** la moción presentada por el Grupo municipal del PSOE sobre *“Instar al Gobierno de España a regresar al Pacto de Toledo y rechazar la reforma impuesta en la Ley 23/2013 reguladora del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización del sistema de pensiones de la Seguridad Social”*.

Concluido el tratamiento del punto anterior, se produce un receso siendo las veintiuna horas y quince minutos. Tras el receso, se incorpora a la sesión la Concejala del Partido Popular, D^a. Marina García Martínez.

11º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR EL AUMENTO DE ROBOS”.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE el 7 de mayo de 2014, registro de entrada núm. 7279, que se transcribe a continuación:

“En los últimos meses estamos viendo un aumento muy considerable de robos en viviendas, casa de campo y en personas en la vía pública, algunos con violencia; entre otros casos hemos visto como han quemado casas de campo, todo esto sin que hasta la fecha se haya disminuido el número de robos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista solicitamos al Pleno los siguientes acuerdos:

- 1. Convocatoria urgente de la Junta Local de Seguridad.*
- 2. Restablecer de forma urgente la vigilancia por parte de la Policía Local de las patrullas en los campos y pedanías.*
- 3. Que se dedique todos los servicios extraordinarios de la Policía local a la prevención de la delincuencia.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 20 de mayo de 2014.

Resultando que por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Sanidad y Política Social, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2014, se dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (tres del PSOE y uno de IU-Verdes) y cinco abstenciones (PP), la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE sobre medidas preventivas para evitar el aumento de robos en Jumilla.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Buenas noches a todos. Como bien dice el encabezamiento de la Moción: “Moción de medidas preventivas para evitar el aumento de robos en Jumilla”. Quiere decir que esta Moción no tiene otro sentido nada



más que intentar colaborar para que se mejore la prestación de los servicios públicos, ¡no privatizados!, sino los servicios públicos de forma que realmente los ciudadanos perciban que realmente están protegidas.

Es verdad que desde el 2011 con el cambio de Corporación, se ha podido demostrar por la propia estadística que no pasa desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana, que han aumentado los robos, tanto en el casco urbano, como en las casa de campo, como así los robos que se producen en los campos de frutas, almendras, oliva, pera, etc., ¡de todo lo que hay! Y eso quiere decir que según la estadística pues en el 2011, el último año, o año compartido con la Corporación anterior, se produjeron 64 robos, y en el 2013 fueron 81, quiere decir que en el 2013 había aumentado un 30 %, el aumento de robos en los distintos sectores de la población, según la estadística de la Policía Local.

Así mismo todos hemos visto, y lo hemos venido reiterando en estos tres años de Corporación del Partido Popular, que la disminución, hasta la eliminación de las patrullas de la Policía Local en los campos, pedanías, en las huertas de Jumilla, etc. Por poner un ejemplo, en el 2011 se produjeron unas 174 patrullas de Policía Local en los campos, y en el 2013 fueron 17, quiere decir que se ha producido un 97% menos de vigilancia de la Policía Local en nuestras huertas, campos, pedanías, etc. Todo esto estoy hablando con datos que nos ha facilitado la estadística de la Policía Local a través de su Concejalía de Seguridad Ciudadana.

Así se han eliminado, por lo menos este año no nos ha constado, que se han tenido reuniones con los sindicatos agrarios, con las pedanías, para hacer un plan donde realmente se coordine con la Policía, pues para cuando haya cualquier tipo de indicio, o que haya cualquier previsión de robo, pues inmediatamente unos teléfonos de contacto, una información permanente y directa con la Policía Local principalmente, así como con la Guardia Civil.

Para que tanto los agricultores, que son los que están viviendo los problemas en las distintas casas de campo, y en las distintas fincas, pues que puedan tener un hilo directo, para decir anoche intentaron robar en mi casa, en mi campo, quisieron entrar por allí, me han roto la valla, o vi un coche o una furgoneta que me fue sospechosa, todo eso este año, no ha habido ningún tipo de colaboración con los sindicatos agrarios en ese sentido, y creemos que todo eso hay que reconducirlo.

También hemos visto, y por eso hablamos en la Moción, un aumento excesivo de agentes en pruebas deportivas, sobre todo cuando estamos viendo que se están desviando servicios de patrullas de la Policía Local de seguridad ciudadana, para eventos deportivos, que perfectamente se podrían hacer paralelamente tanto con Protección Civil, como los voluntarios deportivos que hay, y no como se ha podido ver, que ha habido una prueba deportiva que incluso hubo 40 agentes de la Policía Local. Mientras, nuestros campos, nuestra pedanías, nuestra ciudad, pues estaba de alguna manera desabastecida de vigilancia, porque estaban en otros menesteres.

Creemos que hay que hacer, ya no el coste económico que eso tuvo, ¡que tiene!, sino la desviación de los agentes de Policía de estar en un sitio, o estar en otro.

Por todo eso pedimos, porque hay que decir que la Moción entró a este Ayuntamiento el 6 de mayo, se registró el día 7. Pedíamos por ese aumento que veíamos que se estaba produciendo en el último trimestre del 2013, y el primer trimestre de 2014, pues pedíamos que debía de convocarse una Junta de Seguridad Ciudadana, una Junta Local de Seguridad, para que de una forma coordinada a través de la Delegación de Gobierno, pues pedir el amparo, la ayuda, la colaboración, como otras veces se ha hecho. Y que se coordine un plan de choque, para intentar sobre todo, no es la primera vez que han venido los grupos rurales de intervención y de seguridad, y que han colaborado pues en la



vigilancia y el control de nuestro municipio, sobre todo de nuestras entradas al pueblo, nuestro casco urbano, etc.

Bien, creo que esta Moción que tenía que haber venido al Pleno de mayo, el pasado mes, intentamos que entrara por urgencia en el Pleno de mayo, ¡y no pudo ser!, porque el Partido Popular votó en contra, ¡viene hoy!

Lo que sí quiero es que ya se está notando, por ejemplo, la Junta de Seguridad ya se ha convocado, es verdad que ha habido intervenciones policiales, de las que desde aquí nosotros queremos felicitar a la Policía Local y a la Guardia Civil, en las actuaciones que se han producido, porque como he dicho al inicio, lo que estamos es proponiendo, o dicho en un ardor distinto, decir, estamos hablando de propósito de enmienda, ¡vamos a ver lo que es posiblemente enmendar!

Y en ese sentido nosotros lo que queremos es proponer soluciones para que realmente se mejore, nosotros queremos que haya como había antes, patrullas de la Policía Local en nuestros campos, patrullas de vigilancia en nuestras pedanías, patrullas que estén coordinadas con los sindicatos agrarios, con los pedáneos, y con todo el mundo, para que realmente haya una auténtica vigilancia y control de nuestro término municipal, ¡eso es lo que nosotros queremos!

Por lo tanto cuando se produce una detención nos felicitamos, y estamos contentos, y además decimos que hubiese más, ¡porque eso es bueno!, ¡porque eso es bueno! En definitiva eso es bueno lo que nosotros queremos, ¡que haya vigilancia! Pero no quiere decir que porque haya habido detenciones en casos concretos, que haya habido alguna intervención, que la solución está dada. Hay temas de fondo, a mí me gustaría decir con las medidas que ha tomado el Gobierno Local, pues la Moción hay que retirarla, ¡me gustaría retirarla!, pero ni hay propósito de enmienda en cuanto son las patrullas de Policía Local en los campos, en las pedanías.

No he oído por parte de la Concejalía de Seguridad Ciudadana voluntad de que eso sea así, solamente dice que ella lo que quiere, por lo menos lo que me ha manifestado de aquí para atrás, a mí, es que la vigilancia de los campos lo hace la Guardia Civil. Si además de la Guardia Civil colabora la Policía local, en mi pueblo siempre se ha dicho que cuatro ojos ven más que dos. Y si además hay perjudicados permanentes como lo estamos viendo en nuestro campos, pues es mucho mejor, que cuatro ojos vean más que dos.

Y en eso tenemos la responsabilidad no solamente la Policía de ser buenos Policías, ¡que lo son!, y actuar debidamente como lo hacen, sino que con la dirección política desde la Concejalía se les manda para allá, o se les nada para acá, puede mejorar o puede empeorar la eficacia policial, en función de las instrucciones que se le dé.

Y en ese sentido creemos que ha sido un error en estos tres años, haber pasado de 174 intervenciones de la Policía Local en nuestros campos, a que no haya ninguno en el primer trimestre del 2014. Así no vamos a ningún lado, y eso hay que corregirlo, ¡y no pasa nada!, y cuando uno se equivoca se rectifica y se mejora, y además, si de eso se va a beneficiar la sociedad.

Y luego, bueno, pues a nivel de municipio todos sabemos el invierno que hemos llevado, la primavera que hemos llevado, la cantidad de robos, incluso alguno con violencia. Y yo creo que el tema es lo suficientemente importante, no para hacer demagogia, sino para tomar medidas que hagan que esas cosas se corrijan, ¡para tomar medidas! Cuando se está en el gobierno, se está para tomar medidas y para intentar resolver los problemas de los ciudadanos. Y aquí hay familias de concejales de un lado y de otro, que han sufrido esos robos en los domicilios particulares.

Por lo tanto creo que el tema de la Seguridad Ciudadana, creo que de la Moción, de intentar mejorar las medidas preventivas, y prueba de ello es que la Junta Local ya ha



convocado para el miércoles, para el día 2. Por lo tanto que se pueda decir, que hay que echarle imaginación, que hay que aumentar la vigilancia, y que hay que hacer cosas para que realmente no haya tantos delincuentes cabalgando a sus anchas en Jumilla.

Y eso está en la medida de lo posible en manos por un lado de la Policía y Guardia Civil que son los responsables directos, pero también por los responsables políticos, de este Alcalde, esta Concejala de Seguridad Ciudadana, de este Delegado del Gobierno, que tiene que saber lo que está pasando en Jumilla.

¿No sé cómo llevo el tiempo?

Sr. Presidente: Se ha pasado ya, pero vamos puede continuar.

Sr. González Cutillas: Le agradezco la generosidad, pero como no me ha dicho nada, le agradezco la generosidad.

Y para este turno de explicación, pues yo creo que está claro que lo que se trata es de evitar el aumento, y que vamos a poner todos de nuestra parte. Porque yo creo que si ponemos todos de nuestra parte y corregimos lo que no está funcionando bien, podemos conseguir con el apoyo de esta iniciativa que en Jumilla, de alguna manera seamos una referencia en Policía, como lo ha sido en otras ocasiones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. González Cutillas. Yo antes de dar la palabra a los distintos Grupos, quiero matizar algo que usted ha dicho, que no entiendo cómo usted, un Concejal que está tantos años en esta Casa... ¡No!, ¡no!, yo no estoy interviniendo. Sr. González Cutillas, si me permite, aquí quien dirige soy yo, le guste o no le guste, si usted gana las elecciones se podrá sentar aquí.

Le estoy diciendo que estoy aclarando lo que usted ha dicho al respecto, es que usted ha hablado de privatización, y yo le quiero leer la Ley, y le estaba diciendo que parece mentira que un Concejal, tantos años aquí, veintiséis, veintisiete, no sé los años que lleva usted aquí, pues no conozca la Ley de Bases de Régimen Local. Donde el artículo 85, habla sobre los servicios públicos locales que pueden prestarse, los que prestan las entidades locales en ámbitos de sus competencias, el artículo 85.2, dice: Que pueden gestionarse de forma directa e indirecta.

Y en el punto 3, dice: En ningún caso podrá prestarse por gestión indirecta, ni mediante sociedad mercantil de capital social, solamente local, los servicios públicos que impliquen ejercicio de autoridad.

Usted habla de privatización, ¡mire!, se equivoca, es que los servicios públicos que implican ejercicio de autoridad, ¡no es así!, se lo digo para que usted lo sepa, usted incide en algo que no tiene nada que ver, que además por ley está prohibido, y parece mentira que usted, que además ha sido Concejal tantos años de Seguridad Ciudadana, no lo sepa, ni conozca la Ley. Nada más, simplemente era esa matización, porque ha introducido usted un elemento que no tiene nada que ver aquí, y por eso quería aclararlo a efectos de que todo el mundo, todos los ciudadanos conozcan que la Ley es la Ley, y que, ¡en fin!, quería refrescarla por si usted no la conocía.

Sr. Pérez Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, este primer turno lo va a utilizar este Grupo municipal, lo voy a utilizar para preguntar porque, bueno, pues al final es en el propio debate en el Pleno donde más nos interesan las explicaciones, puesto que esas patrullas rurales, esas patrullas que hizo la Policía Local son de esta Legislatura, se



organizaron durante esta Legislatura, se presentaron y se publicitaron en la página web municipal, y se publicitó pues el éxito, y la intensidad de esas acciones.

Dos años después vemos que el número se reduce drásticamente, lógicamente nosotros a priori estamos de acuerdo con esta Moción, a no ser que se explique, a no ser que haya esa claridad que nos diga por qué han bajado esas patrullas rurales, habiendo en primer lugar, la misma o muy similar plantilla de la Guardia Civil en todo el periodo, que es la que se dedica primordialmente a esta cuestión, que apoyaba la Policía Local, y además eso siempre da sus frutos. La misma plantilla de Policía Local, porque también sigue habiendo el mismo número de policías locales en un año que en el otro.

Esa es la cuestión ¿por qué han bajado tan drásticamente esas patrullas rurales?

Veremos si los argumentos expuestos aquí por el Equipo de Gobierno, intervenga quien intervenga, nos convencen.

Nosotros apostamos porque vuelva ese número de patrullas rurales al que había, entendiendo que la situación pues lógicamente es muy complicada, es muy complicada porque hemos visto en los pasados meses una gran cantidad de incidencias, una gran cantidad de denuncias, no todo sé denuncia, pero una importante cantidad. Y sobre todo lo que estamos viendo es que no han bastado algunas medidas buenas, favorables, que se han ido incorporando.

Se han lanzado medidas desde la Consejería, como intentar hacer alguna especie de pasaporte para los productos agrícolas, alguna especie de control administrativo de los productos agrícolas, que dificulte que cualquiera que pueda robar, hurtar, o pueda hacerse con ese tipo de productos, si no son suyos, los pueda colocar, los pueda vender, y pueda obtener el dinero. Por lo tanto, aparte de esas medidas, estamos aquí para preguntar una explicación lógica, ya digo a igualdad de plantillas, a igualdad de posibilidades, a igualdad de horario neto de la Policía, ¿el por qué semejante disminución?

Por lo tanto este Grupo municipal estará a favor de esta iniciativa, entendemos que se ajusta en lo que ha dicho el Portavoz Socialista a la verdad en cuanto al número de patrullas rurales. Entendemos que no tiene implicaciones esa disminución, y por lo tanto estamos a favor como bien se dice la Moción, de que se restablezca de forma urgente esa cantidad, intensidad, y colaboración, y remarco, ¡colaboración!, con el cuerpo y fuerzas de seguridad del estado, encargado primordialmente del tema.

Está claro que es una competencia en la que siempre se ha ayudado, está claro y conocemos en la anterior Junta Local de Seguridad, que hay una buena coordinación entre Policía Local y Guardia Civil, y tanta mejor oportunidad, y tanto más justificado, que en ese caso pues se llegó a volver y recuperar, ¿por qué?, porque entendemos que alguna veces esta situación es también el precio de la foto, igual que se vendió por el Equipo de Gobierno esa intensidad, y esa cantidad de patrullas rurales en 2011 cuando las hicieron, lógicamente ahora tienen que responder, y tienen que justificar el porqué han descendido tan increíblemente.

Vamos a esperar que a lo largo del debate se justifique esa cuestión, que entendemos que para nosotros de momento no tiene explicación, vamos a ver la voluntad del Equipo de Gobierno en cuanto al resto de los puntos de la Moción, y en función de ese tema nos pronunciaremos definitivamente. Ya digo que estamos a favor, ya se ha producido esa convocatoria de la Junta Local de Seguridad, y vamos a ver la disposición, la recuperación de esas patrullas de seguridad rural, esas patrullas rurales, para ver el pronunciamiento definitivo en la Moción, que a priori es positivo, hasta ver que justificación tiene esa disminución. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. González Cutillas.



Sr. González Cutillas: Muchas gracias, Sr. Presidente. ¡Mire usted!, le gusta a usted recordarme los años que estoy en el Ayuntamiento, ¡se lo agradezco!, porque alguna valía tendrá estar aquí estos años, pero de Concejal de Seguridad, no he estado tantos años. De Concejal de Seguridad he estado los últimos ocho años, y en los últimos ocho años con una plantilla de Policía de 21 agentes, se la dejé en 50, con una plantilla de agentes de la Guardia Civil de 12 agentes, se quedó en 45.

Con un Seat Toledo y un Seat Ibiza, se quedó un parque renovado de vehículos de la Policía Local. Yo sé que no le gusta lo que estoy diciendo, por eso está usted runruneando, si yo sé que a usted le gusta mucho lo de la mala educación, pero esta no es la película esa.

Estamos hablando en el Pleno, y nos meceremos un mínimo de respeto, usted que habla de educación, cuando yo intervengo usted se calla, si no hago ningún tipo de atroparía, pero si hablo con respeto, lo que el Pleno debe hacer es con respecto escuchar, pero no hacer intervenciones.

Y en esos ocho años, además de ese aumento de plantilla, de medios, de todo lo que le estoy diciendo, pues se consiguió que en Jumilla bajara como no se conocía los índices de delincuencia, y se colaboraba con todas las administraciones, ya no solamente con la Guardia Civil, sino también con las pedanías, con los sindicatos agrarios, y se hacía una planificación para que realmente hubiese una auténtica vigilancia.

Bueno, pues después de esos ocho años, pues le hemos dejado la administración saliente, a la administración entrante, que ya llevan ustedes tres años, que ya tienen que ir diciendo, qué van haciendo, pues les dejamos una plantilla renovada de Policía Local, y una plantilla renovada de la Guardia Civil, no tiene razón de ser que por una mala planificación esté aumentando los índices de delincuencia en nuestro municipio. Algo tendrán que ver los gestores de este tema.

Yo sé que en la Guardia Civil usted no tiene competencias, ni usted ni la Concejala, son competencias del Delegado del Gobierno, que posiblemente esté más preocupado del tema judicial de Nova Cartagená, de si lo meten a la cárcel, o no lo meten a la cárcel, que de preocuparse de los problemas de los ciudadanos. Porque sabe usted que tiene que ir a declarar, y que vamos, el responsable de la Región de Murcia, el Delegado del Gobierno tiene que pasar por taquilla, y eso es triste, que estemos con un Gobierno Regional y con un Delegado del Gobierno que la mitad esté imputado.

Pero aquí vamos a los problemas de lo que nos afecta del municipio, del problema que tenemos de seguridad. Pero voy a hacer un pequeño inciso, porque yo sé que a usted le gusta lo público, le gusta el servicio público.

¡Mire usted!, por lo que decía, cuando yo he dicho lo de la seguridad ciudadana, servicio público, y usted me ha leído la Ley, ¡si yo lo sé!, eso se lo tenía usted que leer al Ministro de Seguridad Ciudadana, al Ministro del Interior, que en la nueva ley ha querido modificar para darle a los agentes de guardias jurados categoría y rango de agentes de autoridad para poder detener a ciudadanos, y le ha tenido que decir el Constitucional, ¿dónde va usted Sr. Fernández?, porque no es posible que un agente, no un agente, sino un vigilante jurado, se le quiera dar competencias, ¿por qué?, para ir eliminando policía pública, e ir aumentando la vigilancia de policías privados, si de eso entiende ustedes mucho, ¡de privatizar! Y si además de privatizar, se privatiza a empresas amigas, pues ya sabemos cómo hay que renovar Génova 14, que se ha podido demostrar por el registro del Juez, que se hicieron las obras con dinero B, ¡con dinero en negro! Sabemos cómo funciona el Partido Popular en Madrid, en Murcia, y gracias a Dios, que siempre hay que implorar al divino, en Jumilla hasta hoy no, no ha habido oportunidad, esperamos que no la haya.



Por eso vamos a hacer todo lo que podamos para que todos los servicios sean públicos, y no se privatice como se quiere privatizar algún otro servicio, para que alguien pueda meter la mano. No estamos dispuestos a eso. Por eso estamos hablando de la seguridad ciudadana y de lo que estamos diciendo. Y no me quiero perder porque hay que tenerlo claro. No podemos estar en manos de un Delegado del Gobierno que tiene que ir esta semana, que no va a venir a la Junta de Seguridad de este municipio, como no vino la anterior, como estuvo dos años sin venir, porque tiene que ir al Juzgado a declarar.

No nos gusta que las cosas sean así, nos gusta tener gente sea del partido que sea, limpios, transparentes, que realmente den la cara permanentemente, ¡todos!

Sr. Presidente: Sr. González Cutillas, vaya concluyendo.

Sr. González Cutillas: Voy a concluir.

Sr. Presidente: ¡No!, vaya concluyendo.

Sr. González Cutillas: Bueno, pues concluyo.

Sr. Presidente: Concluya, muchas gracias. Yo antes de continuar le recuerdo a usted, que yo no le he interrumpido a usted, que yo estaba haciéndole una observación a la Portavoz, y que me alegro que usted diga, porque lo haré a partir de ahora, las veces que usted habla con su Portavoz, que lo veo normal, y que nunca le he llamado la atención, a partir de ahora espero que ninguno de ustedes, por lo que usted dice, hagan consulta con su Grupo.

Yo estaba haciendo una observación a la Portavoz, y usted me tacha de que lo estoy interrumpiendo, maleducado y demás, espero que..., en estos tres años la infinidad de veces, que probablemente la cámara no lo recoja, que ustedes pues consultan, hablan, es lógico, sin interrumpir, pues es normal de cada Grupo. Por lo tanto espero que en lo sucesivo cuando yo le llame la atención a usted por eso, diga, tiene razón Sr. Alcalde, estaba haciendo lo mínimo que usted estaba haciendo hace X tiempo. Porque yo ni le he interrumpido, en absoluto, simplemente estaba haciendo una observación con la Portavoz, algo que ustedes habitualmente, algo que es normal, entiende usted, ¿por qué la doble vara de medir?, de algunas personas que están sentadas en esa bancada, ¡como es usted! Por lo tanto espero que en lo sucesivo usted, no se dirija a ninguno de ustedes.

Lógicamente el Grupo de Izquierda Unida pues hacen sus consultas, normal, nunca les he llamado la atención al respecto. Incluso alguna vez han hablado un poquitín más fuerte de la cuenta, y así, muy disimuladamente les digo, ¡oye!, bajar un poco el volumen, ¡nunca!, y usted ahora con sus maneras y sus formas, sorprendentes formas, usted me llama la atención, diciendo que soy maleducado, y que lo estoy interrumpiendo, cuando en absoluto lo he interrumpido.

Vamos a continuar con el debate que es muy enriquecedor. Sr^a. García Martínez, tiene usted la palabra.

Sr^a. García Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches. Yo sinceramente tengo aquí una carpeta de cosas que me ha facilitado el Oficial Jefe respecto a los ocho años de su legislatura, en la que podría empezar a decir auténticas barbaridades, que fue un imprudente en muchas pruebas deportivas, mil cosas Sr. González Cutillas. Pero la responsabilidad de gobierno que tengo, y en un tema tan delicado como es la Seguridad



Ciudadana, yo no voy a ser partícipe de su circo mediático, ¿se lo puedo garantizar!, no voy a ser partícipe de su circo mediático.

Las actuaciones y los logros de la Policía Local, igual que se lo he dicho en una Comisión, no tengo problema, igual que las veces que he tenido que hablar con usted en privado, y contarle alguna confidencia, de habérselo dicho, de haberle dicho como iban las cosas, o usted personalmente tiene mi teléfono, me hubiese llamado y sin ningún problema. Que tener que hacer está tournée, yo no entro a circos mediáticos en temas de seguridad, ni muchísimo menos, ¿ni entro, ni entraré!, porque el día que tomé posesión como Concejala, una persona amiga mía y muy conocida por usted, me dijo Marina te pido prudencia, por la sencilla razón de que Primitivo si en buena o mala fe, nos ha entorpecido en muchísimas actuaciones. Y eso a mí se me quedo calcado, ¿se lo puedo garantizar!

Lo que le puedo decir es que habla del año 2011, y ya le he dicho no quería sacar datos, pero voy a decirle algo. En el año 2012 hubo los mismos delitos que el año 2011, pero, ¿por qué no dice?, que hubo 242 patrullas de campo, cuando en el año anterior hubo 174. Tal vez será porque el año 2011 cuando nosotros entramos a gobernar, usted sabía que no había gasolina para los coches de la Policía Local, y esa queja tanto la tenía usted, como la tenía yo, porque a mí me la habían dicho, y lo sabía usted perfectamente.

Y usted que se vanagloria que ha estado ocho años, pues miré a mí me queda un año de Concejala en esta Legislatura, pero espero no tener el altercado que usted tuvo hace unos años por no saber dar la cara. Porque si ustedes cuando entraron al Ayuntamiento, y la gente se posicionó, el pueblo de Jumilla se posicionó, como se posicionó, usted hubiese dado la cara, o un representante del Equipo de Gobierno de usted, no hubiese pasado lo que pasó, ni hubiésemos salido en el Interviú, se lo puedo asegurar Sr. González Cutillas.

O sea, que no me venga usted a mí a darme lecciones, porque el que tendría que haber dado esa lección, hubiese sido usted o las personas que componían su Equipo de Gobierno. ¡Mire!, le comento, en este sentido soy muy prudente y muy cautelosa, como ya le he dicho. La eficacia se está demostrando, además ahí están las notas de prensa, las felicitaciones tanto a la Policía Local como a la Guardia Civil, que están haciendo un trabajo absolutamente impoluto en el pueblo y en los alrededores.

¡Mire!, para que entienda algo, que ya se lo he explicado por activa y por pasiva, le diré que en el año 2012 claro que hubo patrullas de campo, en concreto 242.

Pero yo, como me gusta tomar acta de cuando mantengo alguna reunión, el día 12 de marzo del año 2013, yo me reúno con el Capitán Jefe de la Guardia Civil, el que está de Comandante de Puesto en la Guardia Civil, el Jefe de la Policía, y llegamos a la conclusión, ¡aquí está el acta!, llegamos a conclusión de que en el pueblo muchas veces nos encontramos que estábamos todas las patrullas tanto de Policía como de Guardia Civil, y en las pedanía muchas veces se quedaban sin patrullas.

A esto se añade que la Guardia Civil crea la Patrulla ROCA, la Guardia Civil depende del Ministerio, no es que usted dejara el Cuartel lleno, es cosa del Ministerio, ¡quiero recalcar!, entonces, ¿qué es lo que pasa?, al venir la Patrulla Roca y la USECICO a Jumilla, lo que se hace es decir, bueno, pues hacemos una cosa, vosotros os ocupáis del casco urbano y aumentáis los controles de seguridad ciudadana, y nosotros de los extrarradios y los campos. Además le leo textualmente: El cuerpo de la Policía Local de Jumilla ejerza funciones de patrulla de seguridad ciudadana, y la primera actuación instrucción de diligencias en el ámbito territorial del casco urbano de Jumilla, polígonos industriales próximos a localidad "Polígono de Los Romerales, Cerro del Castillo, Alijares, y el Santo". Mientras la Guardia Civil asume la vigilancia en el ámbito rural del término municipal, pedanías, y Polígono del Mármol. Esto está firmado por las personas que



estuvimos es esa reunión. Ni mas, ni menos, obedece a eso, por eso el año 2013 se bajan las patrullas en los campos.

Pero le digo, cuando usted estaba los controles de Seguridad Ciudadana en el año 2010, son 156, en el año 2011 pasan a ser 429, en el año 2012 fueron 886, y en el año 2013 fueron 1.556, o sea, ¡funcional!, y además ahí están los resultados. Y desde aquí una vez más le digo que yo no soy una kamikaze política en temas de seguridad, como otros, ni me voy a hacer tournée de ruedas de prensa, ni llamar al periódico de cabecera, ni hacerme la foto en tema de Seguridad Ciudadana, ¡lo tengo muy claro!

Y otra de las cosas que quiero que tenga muy claro, es que a mí usted no me ha dejado una plantilla formada de policía, ¡no!, me la pagado la Comunidad Autónoma. El Parque Móvil me lo ha pagado la Comunidad Autónoma, los dos vehículos que tengo, ni más, ni menos. Y los sueldos lo está pagando la Comunidad Autónoma, porque dudo que la gestión que ustedes estaban haciendo, hubiesen podido convocar ni dos plazas de Policía Local. A las pruebas me remito de cómo dejaron el Ayuntamiento.

Podría estar diciéndole de todo, pero sabe lo que le digo, que lo importante son los resultados, y ahí están los resultados tanto de la Policía Local como de la Guardia Civil, y la coordinación que existe entre ambos, que como se dijo en la anterior Junta Local de Seguridad Ciudadana, el 4 de marzo, y ahora toca convocarla. Nunca ha habido una relación y coordinación tan buena entre Policía Local y Guardia Civil, como hay ahora.

No tengo nada más que añadir. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. García Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Yo no voy a entrar en los reproches, más o menos, claros o no, que se han dedicado otros Concejales. Fundamentalmente porque yo pedía una aclaración a semejante bajada, si ya había para gasolina, si ya había unos agentes pagados teóricamente por la Comunidad Autónoma, que quiero recordar que ahora parece ser, que no sé si les ha recortado algún brazo, ¡o qué!, porque es verdad que de los 850.000 € que antes nos pagaban, pues ahora son 600.000 €.

Por lo tanto los pagaba, tiempo pasado, ¡no!, los paga enteramente. Ahora somos los jumillanos los que pagamos lo que falta, porque a nadie se le puede dejar lógicamente a medio. Y decía que quería oír una explicación, porque si ahora había posibilidades de vehículos, había posibilidades de combustibles, de carburantes, y ahora no hay patrulla rurales, pues, ¡mire usted!, para nosotros no es suficiente, las patrullas itinerantes se llamen como se llamen, no son suficientes porque para nosotros lo que cuenta son los medios diarios, lo que está diariamente haciéndose.

Yo me alegro si la Guardia Civil continua haciendo los mismos, y eso está bien, pero si la Guardia Civil continua haciendo los mismos, y la Policía dedicara lo mismo que en el 2012, esas 242 patrullas rurales, indiscutiblemente la situación hubiera mejorado más. Usted dice que los números son buenos, pues yo le digo la situación hubiera mejorado más.

Por lo tanto yo creo que aquí lo que hay que dejar claro es, se pide que se restablezcan los niveles que había de patrullas rurales, nosotros estamos de acuerdo, usted no ha explicado ¿por qué hay menos?, o dice que la Guardia Civil es la competente, ¡lo fue siempre!, ¡lo ha sido siempre!, por lo tanto nosotros creo que debíamos llegar también a ese mismo nivel que se pudo dar en 2012.

Por lo tanto no tiene sentido que baje de 242 patrullas rurales a 17 en un año, porque si el trabajo de la Guardia Civil ha mejorado o continúa, pues esa ayuda por parte de la Policía Local haría que la situación fuera mucho mejor, no hay por tanto, no se ha



dicho, no se ha dado justificación. Por lo tanto la convocatoria urgente de la Junta Local de Seguridad ya está, ¡nos alegramos!

Que no ha quedado claro que se va a restablecer el esfuerzo en la patrullas de Policía Rural, entendemos que es posible, es factible, fue posible, fue factible, por lo tanto nuestra opinión es que vuelva a hacerse.

Y en definitiva somos partidarios también de que gran parte de los servicios extraordinarios de la Policía Local, se destinen a la prevención de delincuencia.

Vamos a votar a favor, a falta de esa justificación de los motivos de esas bajadas, y de esas cuestiones que hemos dicho. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, alguien ha dicho que el Pleno era un circo mediático, y yo creo que se confunde, yo creo que esto es un órgano de participación de los distintos Grupos municipales, que han sido elegidos por los ciudadanos, y que libremente se expresa cada uno lo que considera que tiene que decir en cada momento. Cuando yo he dicho que por una decisión política se pasa del 2012, de 242 a 17, es porque la Concejala firmó un documento, que renuncia a mandar a la Policía Local a los campos, y le deja la responsabilidad a la Guardia Civil para que haga las mismas cuestiones que estaba haciendo con anterioridad. Con lo cual era una merma importante.

Y esto tiene que hacernos una reflexión, no hay que hacer un debate político, ¿ha sido mejor, o ha sido peor?, ¿han aumentado los robos por ese abandono de la vigilancia de la Policía Local, o han disminuido?

Yo creo que está claro, han aumentado los robos en los distintos..., pero no solamente han aumentado, sino que lo estamos viendo que han aumentado también en la población, si la Policía Local era la responsable de la vigilancia a nivel local, ¿pues cómo se ha producido el invierno de robos que hemos llevado?, y alguno con violencia, y algunos tirando a personas mayores en la vía pública y arrastrándolas, y sabiendo todo lo que está pasando.

Yo creo que hay que sacar reflexiones, aunque no nos guste lo que nos estamos diciendo los unos a los otros, usted como responsable político tiene que tomar nota, es decir, en el tema de las patrullas de campo nos hemos equivocado, hemos dejado a la Guardia Civil sola, pero la Guardia Civil sola, hace su papel, y si estuviese complementada con las patrullas de la Policía Local, pues haría un papel doble, y la eficacia se multiplicaría por dos.

Y no lo han hecho, ¿por qué?, porque ustedes han considerado que no lo debería de hacer, han aumentado, y yo los he felicitado, las patrullas en el casco urbano, se ven muchos Policías por la C/ Cánovas, por las mañanas, pero no se ven por el Cuarto Distrito, no se ven por el Barrio de los Ángeles, no se ve por el Barrio San Juan, y si se ven por la C/ Cánovas. Creo que es cuestión de replantearse la actuación policial, y yo creo que no se trata de ver por las mañanas a los Policías, sino se trata de hacer una gestión global que haga que cuando se producen focos, se intente...

Sr. Presidente: Sr. González Cutillas, vaya concluyendo.

Sr. González Cutillas: Cuando se produzca un foco de robos en determinadas zonas, se intente vigilar de forma específica por ese lado para poderlo cortar. Y de esa manera se evitarán los robos. Y no vea usted más cosas de las que hay, que tiene que haber una eficacia, no policial que está garantizada, pero sí de los responsables, que tienen que



poner su granito de arena y aceptar, su mea culpa, de que no se está haciendo bien y que se puede mejorar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. González Cutillas. Sr^a. García Martínez.

Sr^a. García Martínez: Gracias, Sr. Presidente. ¡Mire!, Sr. González Cutillas yo en ningún momento, no voy a entrar a desmentir, yo no he dicho que el Pleno sea un circo mediático, le he dicho que yo no voy a formar parte de su circo mediático, el que ha estado haciendo últimamente en la tournée por los medios de comunicación. Que haga lo que quiera, que haga demagogia barata, que ya se lo he dicho perfectamente.

Y es más le digo al Grupo de Izquierda Unida, si las patrullas de Seguridad Ciudadana en los campos han aumentado, la Guardia Civil ha aumentado sus patrullas con la USECICO, y parte con la Patrulla ROCA, cosa que antes no había.

Pero bueno, yo es que no ya no voy entrar a discutir más sobre este tema, ¿por qué?, por la sencilla razón de que, ¡mire!, Sr. González Cutillas, los hechos se demuestran, y aquí a las pruebas me remito últimamente, gracias a la Policía Local y a la colaboración con la Guardia Civil tenemos, ¡lo que tenemos!, se ha detenido a ciertas personas que estaban robando, y estaba clarísimo, ¡y ahí están!

¿Qué pasa que yo a lo mejor no me gusta pasearme por los medios de comunicación, y hacerme fotos?, pues, ¡no!, Sr. González Cutillas, salgo en la noticia porque lo importante no soy yo, lo importante es el trabajo que hace la Policía Local y la Guardia Civil, y usted lo sabe perfectamente. De verdad Sr. González Cutillas, hacía falta en el pueblo control de Seguridad Ciudadana, y usted lo sabe, si a usted mismo en el año 2005, creo recordar, que hubo una asociación para proteger a las madres de los jardines, o algo así, me acuerdo que se llamaba, si la memoria no me falla. De verdad Sr. González Cutillas, ¡ya está bien!, lo que tenemos que hacer los políticos, es ni más, ni menos, que hacer quien está en la Oposición, una Oposición constructiva, ¡y no esto!, ¿si tiene algún problema en tema de Seguridad Ciudadana?, ¡Marina!, esto está pasando, o esto no está pasando.

Dice que yo no me reúno con las organizaciones agrarias, si quiere le doy mi agenda, ¡de verdad!, y ve todas las reuniones que mantengo, pero bueno, ¡de verdad!, creo que el Oficial Jefe de Policía tiene a su disposición, el es que tiene que decir dónde va una patrulla, donde va otra patrulla, y si él considera que no hace falta, pues, ¡oye!, y considera que tenemos que estar en el pueblo, quien tiene una coordinación diaria con la Guardia Civil, además de yo tener coordinación, es él, porque realmente son los Jefes de ambos cuerpos los que tienen que tener una coordinación absoluta, ¡y así la hay!, ni mas, ni menos.

Decirle además que en lo referente a la Moción Sr. González Cutillas, vamos a votar a favor, ni más, ni menos, yo no voy a votar en contra de una Moción. Pero sí lo único que le voy a decir es que restablecer de forma urgente, yo restableceré, y haré en base al criterio de gobierno que tengo, y en base a las necesidades que mi técnico me diga, si hace falta, o no me hace falta, porque quien está con coordinación diaria con la Guardia Civil, es él, es que realmente quien tienen que estar son ellos, ¡esa la primera!

Y la segunda, en el punto núm. 3, cuando dice: Que se dediquen todos los servicios extraordinarios de la Policía Local, a la prevención de la delincuencia. ¡Vamos a ver!, la Policía Local está trabajando constantemente para prevenir la delincuencia, y además de ello, he de recordarle que la competencia exclusiva de la Policía Local, es el tráfico en el casco urbano, ¿qué quiere que haga?, ¿que se cierren los ojos y que no vean nada de tráfico?, cuando es su competencia exclusiva Sr. González Cutillas.



¡De verdad!, este Equipo de Gobierno vamos a votar a favor de su Moción, ¡vamos a votar a favor!, pero sabe lo que le digo, que vamos a votar de una forma responsable, es decir, que sea el técnico el que valore, si tiene que restablecer, no tiene que restablecer, o lo que tiene que hacer, pero le recuerdo que la competencia exclusiva de la Policía Local, en el punto núm. 3, es el tráfico.

No tengo nada más que añadir Sr. Presidente, simplemente me ratifico en todo lo que he dicho. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. García Martínez. Sr. González Cutillas, para su turno de cierre.

Sr. González Cutillas: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, pues me alegro que diga que van a votar a favor de la Moción, porque en definitiva es una aceptación implícita de que lo que se está proponiendo no es algo descabellado, sino que es algo lógico, que es algo que perfectamente se puede mejorar y que ustedes consideran que la van a apoyar porque hay flecos que perfectamente...

Y yo no voy a entrar a criticar más en ese sentido, me alegro de que ustedes tomen buena nota de este debate, de lo que les ha dicho este Grupo, de lo que les ha dicho Izquierda Unida, pero en definitiva eso va hacer mejorar la seguridad en nuestro municipio.

Pero hay algo que no quiero pasar desapercibido, cuando usted hablaba de que no entraba en el circo mediático, pues yo he visto varias notas de prensa mandadas al respecto, cada vez que había algún intervención policial. Y hay una nota de prensa del Grupo de Gobierno de fecha 6 del 6, que dice: A la voz de alerta que dio un vecino de Jumilla, que avisó de la presencia de los ladrones en su propiedad rural, cuando una patrulla de la Policía Local se dirigía al lugar de los hechos, el vehículo que viajaba en dirección opuesta fue detenido etc., etc., etc.

¡Qué casualidad!, en mayo pone: Patrullas de campo, 1. La patrulla que un vecino llamó, y se intervino, y gracias a ese vecino, se detuvieron a los cuatro cacos, que llevaban material para robar en distintos sitios. Y lo que me preocupa es que en esa nota de prensa, en vez de felicitar a ese vecino, y alertar al resto de ciudadanos que cuando vean cualquier cuestión, que llamen, que sepan que está el 112, no sé si está el CECOPAL, pero está el teléfono 112, está el teléfono de la Policía Local, ¡que se llame!, que se llame y que se ponga en conocimiento, porque la colaboración ciudadana siempre ha sido y es fundamental en la prevención de la delincuencia.

Bueno, pues en esta nota de prensa, que se detuvieron a unos por un aviso de un ciudadano, al final de la nota dice la Concejala Marina García: Que agradece el trabajo que realizan los agentes implicados en la detención, y ha destacado la importante labor que están desempeñando la plantilla de la Policía Local de Jumilla, sumándose a los esfuerzos en la seguridad en los campos rurales. Jumilla puede estar tranquila porque la Policía Local no cesa en esfuerzo.

¡Si han estado seis meses sin salir a los campos la Policía Local!, ¿cómo les dice a los ciudadanos que estén tranquilos?, ¿cómo es tan demagógica en ese sentido de decir los ciudadanos pueden estar tranquilos?, pero si no es por un vecino que le estaban robando, ¡ni la policía sube! En vez de decir agradecemos el ejemplo de este ciudadano, porque con su colaboración ha permitido detener a cuatro cacos, y cualquier ciudadano, ¡los ciudadanos son importantísimos!, y pedir su colaboración es..., no es desproporcionada, ¡es de agradecer!, y usted, ni lo hace en la nota pública, ni en la nota de prensa que hace de una forma expresa a este ciudadano, ni lo hace al resto de los ciudadanos.



Pero si no se reúne con los sindicatos agrarios, ni con los Pedáneos, para hablar de este tema monográfico de la colaboración ciudadana, ¡sí no lo hace! Por lo tanto, ¡mire!, y ha hecho, por dos veces a intervenido, ha querido buscarme las cosquillas, “como se suele decir”, por el tema de la Seguridad Ciudadana del 2005, cuando los hechos ocurridos. Lo primero, es que usted, no sé si estaba en el municipio, no sé si usted estaba en el municipio, los hechos ocurridos fueron, ¡pues los que fueron!, y ocurrió, ¡por lo que ocurrió! Y sabemos por propia investigación que se hizo, ¡quien los alentó!

¡Llame usted!, ¡le pido el amparo!, ¡haga usted el favor!, que tenga educación la Sr^a. Portavoz del Partido Popular, ¡que no me interrumpa!

Sr. Presidente: Sres. Concejales, Sr^a. Abellán Martínez..., Sr. Abellán Gómez...

Sr. González Cutillas: Aquellos hechos que ocurrieron de vandalismo, que fueron alentados, y usted y yo, sabemos por quién, y si no lo sabe usted, porque no estaba en Jumilla, ¡sí lo saben sus compañeros de bancada! Quiero decir que se corrigieron, se detuvieron, y fueron procesados aquellos responsables de aquella acción, y que aquello trajo esto, y aquello y esto, ¡no sé lo que va traer!

Lo que sé, sabemos, es que con usted no van a traer absolutamente nada al municipio. ¡Es más!, les dejamos el proyecto de la nueva Jefatura de Policía, el proyecto, el terreno, ¡todo!, no van a poner ni la primera piedra, ¡ni la primera piedra!, lo mismo que en el Cuartel de la Guardia Civil, absolutamente les dejamos el proyecto, el terreno, ¡ríanse!, ¡ríanse! Yo, ¡mire usted!, si yo tuviera algún familiar en la Guardia Civil, donde iban a haber 21 vivienda, y realmente se iba a tratar con respeto y dignidad a los agentes, ¡yo no me reiría!, porque yo creo que se merecen un respeto.

Sr. Presidente: Sr. Abellán Gómez, ¡por favor!

Sr. González Cutillas: Se merece la Guardia Civil un respeto, no una risa. ¡Sí!, se les iba hacer un Cuartel con 21 viviendas.

Sr. Presidente: Sr. González Cutillas, ha terminado su tiempo. ¡Sí!, ha terminado su tiempo. De todas maneras no voy a dar palabras por alusiones, ¡no!, no voy a dar palabras por alusiones. En ruegos y preguntas, seguro que tendrán ustedes oportunidad de contestar tantas y cada una, ¡como yo!, con respecto a lo que se ha dicho al Cuartel de la Guardia Civil, en ruegos y preguntas...

Concluido el debate, vamos a pasar...

Sres. Concejales no se preocupen que tendrán ustedes la oportunidad, que va a responder luego en ruegos y preguntas, no tengan ustedes inconveniente, que ahora a pesar de que ha introducido elementos nuevos, que no tienen nada que ver con el debate, no vamos a entrar en el juego del Sr. González Cutillas.

Vamos a terminar con las votaciones. ¿Votos a favor de la Moción del PSOE, sobre...?

Sr. Fernández Medina, está haciendo lo que su compañero ha dicho, de que estaban interviniendo, le parece bien que yo ahora les llamara la atención.

Sr. González Cutillas, ha visto usted que estaban interviniendo, que es normal que entre los Concejales puedan hablar, que es lo que ha ocurrido antes, ¡no!, ¡no!, es que no va a intervenir, porque no les voy a dar yo la palabra, estoy poniéndole el ejemplo de que..., ha visto usted como ahora... Sr. González Cutillas, no tiene usted el uso de la palabra, compórtese usted. Sr. González Cutillas, le llamo al orden por primera vez.



Vamos a pasar a la votación de la Moción del PSOE.

Concluido el turno de intervenciones, se somete a votación la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE dictaminada en la Comisión Informativa indicada, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, de los veintinueve que de derecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Que se efectúe una convocatoria urgente de la Junta Local de Seguridad.

SEGUNDO.- Restablecer de forma urgente la vigilancia por parte de la Policía Local de las patrullas en los campos y pedanías.

TERCERO.- Que se dediquen todos los servicios extraordinarios de la Policía local a la prevención de la delincuencia.

CUARTO.- Dar traslado de lo acordado a la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Policía Local y al Oficial Jefe de la Policía Local, a los efectos oportunos.

12º.- MOCIÓN GRUPO IU-VERDES SOBRE “LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes el 30 de mayo de 2014, registro de entrada núm. 8654, que se transcribe a continuación:

“Para alcanzar el propósito de hacer efectivo el principio de igualdad entre hombres y mujeres y erradicar la discriminación por razón de sexo, no basta únicamente con el compromiso de los organismos públicos, sino que resulta necesaria su promoción en el ámbito de las relaciones de la Administración con los y las particulares.

En materia de contratación pública es necesario, por ello, introducir cláusulas sociales relativas a la igualdad de género.

En el marco estatal, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres permite a todas Administraciones públicas que, a través de sus órganos de contratación, puedan establecer condiciones especiales de ejecución de los contratos que celebren, con el fin de promover la igualdad de género en el mercado de trabajo (art 33).

Incluso, los contratos de la propia Administración General del Estado y de sus organismos públicos deberán incluir, entre sus condiciones de ejecución, medidas tendentes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo (art. 34 Ley 3/2007).

A través de la consecución de objetivos sociales en la contratación pública se logrará promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres por parte de la Administración.

El Ayuntamiento de Jumilla, como sujeto contratante, deberá de exigir a las entidades privadas que promuevan de forma real la igualdad de género. Esta será la mejor manera de contribuir a una efectiva igualdad entre hombres y mujeres.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:



• PRIMERO: *En el ámbito de sus competencias en materia de contratación, el Ayuntamiento incluirá en la cláusula relativa a las obligaciones laborales, sociales y medioambientales, de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, la obligación por parte del contratista del cumplimiento de la normativa vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.*

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 12 de junio de 2014.

Resultando que por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 24 de junio de 2014, se dictaminó favorablemente por mayoría de seis votos a favor (PP e IU) y tres abstenciones (PSOE) la moción presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes sobre la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en materia de contrataciones públicas.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, teniendo en cuenta que en Comisión salió, pero bueno, siempre queda el margen de sorpresa. Poco que añadir, solamente decir que tenemos una ley que viene del año 2007, hagan memoria, y se van a quien estaba gobernando. Esa ley tiene su título sobre igualdad efectiva de mujeres y hombres, y lo que se trata es de intentar que se plasme en los pliegos de contrataciones de esta santa Casa, “como ustedes dicen”, sobre todo lo que aparece en el Capítulo 2, donde aparece la acción administrativa para la igualdad.

En concreto en su artículo 23, sobre el tema de la educación para la igualdad de mujeres y hombres, que ahí viene de nuevo la LOMCE, esa Ley de ordeno y mando de la Conferencia Episcopal, ¡qué le vamos hacer!, porque se ha cargado la asignatura al ciudadano donde se reflejaba esa igualdad efectiva.

Su artículo 24 de esa Ley de 2007, también se contempla la integración del principio de igualdad en política de educación, en la educación superior, etc., etc.

Yo, no es ningún halago, ¡es así!, yo estoy aprendiendo mucho, no sé si será homologable, con los informes de la Sr^a. Secretaria, entonces me voy a la conclusión que ella dice. Y en conclusión simplemente se refiere a que esto se concreta en que se establezca en el pliego, dentro las condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato, consideraciones de tipo social, con el fin de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado. Sigue diciendo: Que cabría indicar que el Pleno, podrá adoptar dicho acuerdo en las contrataciones que sean competencias plenarias, ¡eso es un dato!, y conforme a la disposición adicional segunda de “hay muchas siglas”, TRLCSP, ¡descífrénla! Y lo que pasa, que si vamos a la ley anterior, lo que aparece muchas veces, bastantes veces, casi todas las veces, es la palabra podrán, podrán, podrán. ¡Podrán!, es una opción, por lo tanto lo que pedimos es que se establezca, ¡deberán!, ese es el matiz.

Por lo tanto va encaminada nuestra Moción, como decía la Concejala de Igualdad Sr^a. Alicia, que si hubiera que poner todos los términos en los pliegos de contrataciones, pues será como “el libro gordo de Petete”, más o menos. Porque habría tantas y tantas, pero bueno, esta no creo que quede de más el poner que en el ámbito de sus competencias, solo lleva un punto: En materia de contratación este Ayuntamiento que incluya en la



cláusula relativa a las obligaciones laborales, sociales, y medioambientales, esos pliego de cláusulas administrativas particulares, la obligación por parte del contratista del cumplimiento de la normativa vigente, en concreto esta que hemos dicho de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

Y tampoco estaría demás que también se contemplase, que sabemos que se intenta hacer, lo de la prevención de riesgos laborales, y que las empresas que lo hacen, que cumpla la ley ¡que no lo dudamos!, pero lo bueno si abunda no estaría demás.

Espero se mantenga el voto, y si es así, gracias, y si no pues es en su decisión. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches.

Antes de entrar pues en una pequeña aportación que quiere hacer el Grupo Socialista, sí decimos que nuestro voto en Comisión fue abstención, y una vez que lo valoramos en Grupo, y lo estudiamos conjuntamente, pues podemos decir esta noche, y nos adelantamos ya a decir, que en la votación nuestro voto será afirmativo.

Pero como por parte del proponente de la Moción, en este caso Izquierda Unida, en Comisión ya se dijo que estaba abierto a hacer aportaciones en este tema si lo consideramos oportuno, simplemente, y voy a ser muy breve, porque creo que no va a hacer falta utilizar todo el turno, nuestra propuesta, vamos a decirlo así, que en este Pleno nuestra intervención la vamos a utilizar para aportar y ofrecer todo lo que esté en nuestras manos para que, por supuesto, conseguir entre todos que desaparezca la desigualdad entre hombres y mujeres.

Queremos hacer una aportación para que el Equipo de Gobierno le haga llegar esto a los técnicos municipales, porque ellos son los que pueden valorar, si incluir, en el pliego administrativo y técnico, la certificación o compromiso de implantación de planes de igualdad. ¿Qué quiere decir esto?, esto es un certificado, “para los ciudadanos que no lo sepan”, es un certificado, un distintivo, que obtienen las empresas, y este distintivo se lo da el Ministerio de Trabajo, donde se valoran las buenas prácticas en materia de la igualdad de género.

Así lo recoge el artículo 50 de la Ley 3/2007, de 22 de Marzo, y a su vez, por supuesto, también lo contempla la Secretaria Municipal en su informe.

También podemos decir que en caso de que esas empresas no tengan todavía este certificado, lo que nosotros proponemos es que en segunda instancia, pues podría el Ayuntamiento reconocer a esa empresa, su buen trabajo, y su buen hacer, en el cumplimiento del Plan de Igualdad, dando o haciendo, una vez finalizado esta empresa su trabajo, que el Ayuntamiento haga un informe y un certificado, para que posteriormente el Ministerio de Trabajo se lo pueda conceder a dicha empresa.

Así, lo único que podemos decir es que la empresa la estamos incentivando para que cumpla ese plan, y que a su vez a este empresa, repito, le sirva para próximas contrataciones. Al igual que ocurre, vamos a poner un ejemplo, como es la materia medioambiental, u otro tipo de discriminación positiva. Con ello vemos que lo único que podemos hacer poniendo nuestra parte de arena, nuestro granito de arena, sería facilitar para que se cumpla ese Plan de Igualdad, Plan de Igualdad que tiene este Ayuntamiento, y que en concreto en el Plan 2014, pues está el eje número uno. Que el objetivo específico es integración de la igualdad oportunidades en administración municipal.

Por lo tanto consideramos que el Ayuntamiento colabora con este Plan en la igualdad entre hombres y mujeres, pero por supuesto no vemos mal, al contrario, vemos



muy positivo la Moción de Izquierda Unida, la vamos a votar a favor, y que a posteriori pues esto que el Partido Socialista acabamos de decir, pues que se valore y se tenga en cuenta para las contrataciones.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Pues tal y como dijimos en la Comisión de Igualdad en la que se vio la Moción, el voto va a ser favorable porque supone decir que sí a una normativa que hay en vigor, que se cumple, y por tanto supone refrendar lo que hay en una Ley en vigor. Que evidente el Ayuntamiento ha de cumplir, y cumple, y debe seguir velando por su cumplimiento.

Que aparezca reflejado esa Ley, y no otras, bueno, pues bien, pues bienvenido sea, que aparezca reflejado, y así se hará a partir del momento en el que se notifique este acuerdo al departamento correspondiente.

Acerca de lo que comenta la Sr^a. Fernández Medina, le informo que la Concejalía de Igualdad ya lleva tiempo trabajando en eso que la Secretaria en su informe comenta, de la igualdad en la empresa, el reconocimiento a la igualdad en la empresa. Es un reconocimiento que hace el Ministerio de Trabajo, no podemos hacerlo los Ayuntamientos, si bien, lo que hacemos desde el Ayuntamiento, aún como sabe, sin tener competencias en ello, es difundir precisamente ese programa de igualdad en la empresa, que últimamente además está dando muy buenos resultados, si bien, a nivel local son solamente dos empresas las que podrían adherirse al mismo, y las que tienen la obligación de elaborar el Plan de Igualdad, y estamos precisamente trabajando por difundir, y sensibilizar a que estas empresas, estas dos empresas, a priori elaboren esos Planes de Igualdad.

Y también pues evidentemente estamos trabajando también en la manera de llegar a otras tantas empresas del municipio, que aún no teniendo la obligación legal de hacer Plan de Igualdad en la empresa, por el volumen de trabajadores y trabajadoras de las mismas, pero que sí que den algún paso hacia adelante en esta materia, con la colaboración siempre de la Concejalía de Igualdad.

Por tanto en ese sentido sí que estamos trabajando, si bien, evidentemente encontrando los cauces en los que podemos trabajar, que son pues los que les acabo de comentar.

Por tanto ratificar el voto favorable que dimos en la Comisión. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Sí, brevemente Sr. Presidente. Para agradecer el mantenimiento del voto. Y luego efectivamente se trata de cumplir una normativa, lo que pasa que esa normativa que contempla que se podrá... ¡y ahora lo que aprobamos es que se incluirá!, es un matiz.

El artículo 50, como también nos remite el informe de la Secretaria, nos dice que será el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el que determinará ese distintivo, ese logo, como queramos llamarlo, que se pondrá a estas empresas que lo fomenten.

Y al final nos dice pues que para esta adopción, parece ser que va a ser por unanimidad, por tratarse de un compromiso para futuras contrataciones, tenemos futuras contrataciones, ¡futuras!, que se serán presentes dentro de poco, por lo tanto, esperemos que se aplique y tengamos conductoras en esos inmensos camiones, que parecerán los mazinger de la basura, ¡por lo que se ve venir!



Agradecerle el voto afirmativo de ustedes, ¡si lo mantienen! Y nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Gracias, Sr. Presidente. No hay nada que añadir. Efectivamente comparto las palabras de la Concejala del Partido Popular, así he hecho ver en mi primer turno, ¡si no me he explicado mal!, que no dudamos que efectivamente está haciendo un trabajo este Ayuntamiento, un gran trabajo en cuanto al Plan de Igualdad.

Y solamente resaltar lo que he querido decir en mi primera intervención, que es para incentivar esas empresas que no tengan ese certificado, valorar los propios técnicos municipales, si con un informe del Ayuntamiento se le puede trasladar al Ministerio de Trabajo, para que esa empresa que no lo tenga, pero por su buen trabajo aquí, lo pueda conseguir. Era la iniciativa que nosotros queremos decir, al margen de esa empresa que ya tenga ese certificado, como bien dice la Sr^a. Concejala, pues vamos a darle también esa oportunidad a esa empresa que no lo tenga, pero que de esta manera se le incentive a que con ese informe de estos departamentos municipales, pues puedan a posteriori conseguirlo.

Por nuestra parte nada más, nuestro voto va a ser favorable y creo que está claro. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Sr^a. Fernández Medina el procedimiento no es que el Ayuntamiento haga algo para que consigan esas empresas el certificado, sino que son las propias empresas las que deben cumplir, las que deben aprobar un Plan de Igualdad en la empresa, que es lo que reconoce el Ministerio de Trabajo, que son las empresas que tienen efectivamente ese Plan de Igualdad en la empresa.

Por lo tanto el Ayuntamiento lo que le he dicho antes, es que puede, y así lo estamos haciendo, incentivar que otras empresas que no tienen la obligación por el volumen de tener ese Plan de Igualdad, y que no pudiera acceder por tanto a esa identificación, a ese certificado, a ese sello de calidad que ha implantado el Ministerio de Trabajo, incentivar a que por otras cuestiones pues sí que trabajan en ese sentido, y evidentemente las empresas que tienen el volumen que tienen, y por tanto si que son susceptibles de tener ese certificado de calidad, de igualdad, pues que lo hagan. Y por tanto es un trabajo que deben de hacer ellas con la colaboración, si cabe, si en algún momento la estiman del Ayuntamiento, pero efectivamente no es algo que el Ayuntamiento pueda acreditar, sino que son ellas las que deben de acreditarlo.

Y una última indicación, en esta Legislatura en la que gobierna el Partido Popular, no es raro ver a mujeres en los camiones de basura Sr. Santos Sigüenza. Lo que era raro ver a mujeres en los camiones de basura, y peones de servicio en las anteriores Legislaturas, eso sí que es un realidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza, para su turno de cierre.

Sr. Santos Sigüenza: Muy breve, en titulares. Agradecer el voto afirmativo, y esperamos que esa Ley que ya tiene su tiempo, concreto el 22 de marzo de 2007, pues que su nombre la LOI, Ley Orgánica de Igualdad, pues que no se quede en dos palabras, “como dice aquel, igual dad”, ¡no!, ¡no!, que sea de igualdad, que no de igual que se aplique.



Por lo tanto hay mucho articulado para aplicarla, y se va avanzando, pero queda mucho por hacer, que sea de igualdad, en una palabra, no en dos. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Vamos a pasar a votar la Moción del Grupo IU-VERDES.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes dictaminada en la Comisión Informativa indicada, resultado que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, de los veintiuno que de derecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Jumilla, en el ámbito de sus competencias en materia de contratación, incluirá en la cláusula relativa a las obligaciones laborales, sociales y medioambientales de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, la obligación por parte del contratista del cumplimiento de la normativa vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

SEGUNDO.- Dar traslado de lo acordado al Servicio de Contratación y Patrimonio para su conocimiento y cumplimiento.

13º.- ASUNTOS URGENTES.- No se presentan.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez, tiene la palabra.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, la primera es para la Concejala de Sanidad, para que a partir de mañana 1 de julio, nos informe, o nos aclare, ¿cuál es la situación con respecto a las UME?, con respecto al servicio que tiene Jumilla, Yecla, y parece ser que el tema de vacaciones cambia, que nos detalle exactamente ¿cómo queda?, para que se tenga la información.

Con respecto al tema acordado en el Pleno anterior, del préstamo de pago a proveedores, ¿si se necesitaba, o se ha recibido formalmente respuesta?, ¿o hay alguna cuestión pendiente?, ¿o se sabe cuándo se va a tener confirmación de que todo se ha culminado, completado?, ¿y cuándo empieza a estar en vigor esa mejora de las condiciones?

Con respecto al tema de seguimiento y control de canteras, que creo recordar que quedó a medio entre las comisiones informativas, pues preguntarle al Concejal, ¿si vamos a poder disponer de esa información finalmente en la próxima Comisión informativa, sin falta?, ¿o cuando va a ser, incluso si puede ser antes?

Y con respecto al mismo tema, ¿cuándo se va a continuar con él?, que parece ser que se habló de que continuaba.

Ahora un ruego fundamentalmente, también pregunta, se que a veces no se han leído, no se pueden haber leído todas las noticias, pero parece ser que tanto ayer en el diario La Verdad, como hoy en el diario ABC, en definitiva en muchos diarios, se ha dado publicidad a la una sentencia del Tribunal Supremo, que por lo tanto afecta a todas las situaciones análogas que se pueda dar. En las que puede haber analogías, o cuestiones similares en nuestro municipio, no sé hasta qué punto similares, por eso el ruego es de que se estudié esa situación, puesto que en Murcia se estaba ya estudiando. La cuestión es que parece ser que el Tribunal Supremo en determinadas situaciones en las que los suelos rústicos, estaban calificados como urbanos, pero o no se había aprobado el instrumento de



calificación definitiva, que en Castilla la Mancha se llama (PAU), no sé ni lo que significa, y en otros casos cuando no había infraestructuras de abastecimiento a esos suelos, había una sentencia del Tribunal Supremo que decía, que no tenían por qué pagar que la contribución urbana, el IBI urbano.

Ya digo, que puede que no coincida con la situación que en determinados casos ha podido haber en nuestro municipio, pero sí ruego que se estudie, porque como digo es una sentencia ya del Tribunal Supremo, que salió en el diario La Verdad de ayer, que ha salido en el diario ABC de hoy, y creo oportuno rogar que se pueda estudiar. Porque el propio Alcalde de Murcia, decía que en el municipio de Murcia se estaba estudiando la repercusión en casos parecidos a esos, de esa sentencia. Es un ruego fundamentalmente.

Al Concejal de Participación Ciudadana, ¿qué número de asociaciones o colectivos están pendientes, o tienen hechas peticiones, para poder tener locales? Sabemos que ha comentado en varias ocasiones, que hay peticiones de asociaciones, y la pregunta es aparte, ¿de si sabe cuántas peticiones hay?, ¿si hay fecha prevista para responderles?, o al menos a las más antiguas, o al menos algunas a las que pueda haber encontrado acomodo, bien sea compartiendo local, bien sea de una forma esporádica, o bien sea de alguna otra forma.

Al Concejal de Servicios Sociales, Política Social, la pregunta es, ¿cómo va, y qué perspectivas hay con respecto al servicio de ayuda a domicilio?, ¿si hay novedades o cuestiones de futuro a lo largo ya de estos meses?

Con respecto a la cantina o quiosco del Castillo, y a quien correspondiera, fuera la Concejala de Cultura, o fuera por tema de contratación a otra Concejalía, saber, ¿en qué situación está después de los acuerdos que se han visto en Juntas de Gobierno Local diferentes?

Con respecto a otra cuestión de la que se habló breves segundos antes de la Junta de Portavoces del jueves, saber, ¿si hay alguna decisión adoptada de una forma definitiva?, ¿o si conoce algo de la situación en que está el acceso a la Hoya Torres, la curva del pino, la curva que hay en la carretera de Yecla?, que nos consta que hubo una pequeña conversación entre el sindicato agrario y nuestro Alcalde, el pasado jueves.

Con respeto también a la sala de informática de la Casa de la Cultura, creo que depende del Concejal de Nuevas Tecnologías, saber, ¿si tiene algún tipo de estadísticas de uso?, ¿si va a tener algún tipo de uso distinto?, ¿o está abierta en su horario al uso que inicialmente era de acceso o libre a internet, o cuestiones similares?

Esas son por mi parte las preguntas. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Matizar que sigue preguntando el Grupo de Izquierda Unida, como antes dudaba la Sr^a. Alicia, de que ¿no sabía a qué Grupo pertenecía?, posiblemente le digo que mire mi mano izquierda, y hay una pulserica con un color rojo, amarillo, y lila, esa bandera constitucional...

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, pregunte usted, o ruego, pero no introduzca usted elementos. Sr. Santos Sigüenza, ¡por favor!, es tarde, y yo estoy convencido que usted..., déjese usted la bandera republicana Sr. Santos Sigüenza. Pregunte usted o ruego.

Sr. Santos Sigüenza, le llamo al orden por primera vez. Tiene usted la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Bueno, pues como iba diciendo, pertenezco al Grupo de Izquierda Unida, y hago las preguntas desde el Grupo de Izquierda Unida, que defiende esa bandera republicana, que a usted no le gusta oír. Y creo que no hay nada contemplado en la



forma de hacer las preguntas, yo puedo hacer la introducción, y el desenlace como crea correspondiente. Por lo tanto sigo en ello, y pido que no me interrumpa. De hecho no tuvimos oportunidad de hacerlas en el Pleno anterior, por lo tanto habrá alguna que este fuera de lugar temporal, porque ya ha pasado el tiempo. También hay que recordar que dice la RAE, que una pregunta es cuando se interroga a alguien, para que responda lo que sabe, sino no tiene sentido. Y esos minutos de gloria, o sea, de preguntas, pues procedemos a ellos.

Según se le preguntaba al Sr. Francisco Martínez Escandell en el Pleno Pasado, porque aparecía en esa página web, paralela suya, que es jumilla.org, que la Concejalía de Agricultura y Pedanías, reforzaba su plantilla con cuatro operarios más, para el bacheo de caminos asfaltados en el municipio. La pregunta en concreto es, ¿que si eso significa un incremento de plantilla, o viene de otros departamentos?, ya que se ser así sería reubicación de personal con la consiguiente merma del servicio correspondiente.

Un ruego muy puntual es que en el camino del Ardal, pues hay multitud de señales, me imagino que será, pues quizás fruto de esa delincuencia que se estaba hablando antes, que hay por los campos y demás. El caso es que hay señales eliminadas, todos sabemos el camino como es, señales que concretan pues intercesión de caminos, badenes, ¡que hay muchos! Por lo tanto quien no conozca esa ruta, y pase por ahí, pues le va a dar lugar a cierta indefensión. Rogamos, ¡que no dudamos!, que lo va hacer así, y que tome nota, pues para que se repongan cuanto antes.

Al Sr. Antonio Valero, ¡aunque sé su respuesta!, nos va a decir que hagamos aportaciones, para el tema de, ¿cuándo piensa convocar la Junta Local de Festejos?, ¿o el Consejo Local de Festejos?, como quiera llamarlo. No podemos hacer aportaciones cuando no nos las pide, creemos que ese es el organismo. De hecho usted ya de forma unilateral, ya tenemos convocada a la movida madrileña pues para finales de agosto, en esa última Feria y Fiestas que les compete a ustedes.

A la Sr^a. Concejala de Policía, sobre esa ordenanza general de ocupación de terrenos, y esperamos que el Sr. Alcalde no ponga su puntilla al final, diciendo que estamos en contra de los baristas, etc., ¡como suele hacer!, porque no va por ahí el tema, simplemente decirle que hay numerosos establecimientos que mantienen íntegramente la colocación de terrazas, con sus correspondientes vallados de mesas y sillas. Le pedimos que nos aporte, ¿cuántas autorizaciones hay para hacer previa esa solicitud?, porque ustedes les han dicho a los baristas que pongan esta señal, “lo siento, va en blanco y negro”, cosas de los recortes, ¡no teníamos tinta! Esta señal que dice en concreto, que en la temporada que estamos ya en ella, del 1 de junio al 30 de septiembre, de 7:30 a las 02:00 de la madrugada, viernes, sábado y vísperas de festivos, se permite la reserva de mesas y sillas.

Entonces le pedimos que nos diga, a quien corresponda, comprobar el incumplimiento, y estamos de acuerdo en que estén el tiempo que haga falta, que suba el PIB, que fomenten la actividad local, pero hay una señal que escasea, y esa señal no se pone, y entonces al no ponerse, pues evidentemente no se cumple.

Y volvemos a retomar que lo que pedimos es que esa ordenanza se modifique, y no aquel articulado que ustedes impusieron, sin contar con los baristas, y que no es factible de que se lleve a cabo.

¿Cuál es la pregunta?, ¡venga!, me alegro que me haga esa pregunta, ¿a quién corresponde comprobar el incumplimiento de dichos horarios?, porque lo que está claro es que se incumplen. Pregunta concreta y precisa pero con una introducción.

Al Sr. Juan Manuel que hace dos Pleno me recordaba con cariño al Infante Juan Manuel, porque la mitad de preguntas, paso a decir: ¡No me consta!, ¡no me consta!, ¡no me consta!, y me vino rememorando aquello del Infante Juan Manuel. Pues una pregunta muy



concreta, usted decía el 9 de mayo de 2014, en esa página que no voy a dar más publicidad, que la Concejalía no ha eliminado vegetación del municipio, sino que está reorganizando y adaptando espacios, conocíamos el diferido, esto lo acabamos de conocer, reorganizar y adaptar espacios. Entonces pregunta concreta, ¿con que personal cuenta jardines para mantener la flora municipal?, fíjese qué concreta.

También decirle que tenemos numerosas quejas de los vecinos, ¡eso es un ruego!, de los Distritos, por la indolencia total de actuaciones referentes a la limpieza de los mismos, por tanto le rogamos que actúen en consecuencia. Y decimos Distritos, y zonas periféricas.

También hacemos un ruego extensivo, pues que se dé una vueltecica como usted dice, en el Jardín del Barrio de San Juan, y vea en qué situación extrema, indolencia, repitiendo la palabra anterior, se encuentra esa zona verde, de ese barrio jumillano.

Al Sr. Juan Calabuig, hemos tenido conocimiento que se van hacer las Ludotecas de Verano en tres centros de Jumilla, Miguel Hernández, Carmen Conde y San Francisco, la pregunta también es muy concreta, ¿si nos confirma que se van realizar en dichos centros, o algunos?, por falta de matriculas parece ser que no se va a llevar a cabo, los tres, ¿si van a ser dos?

A la Concejala María Dolores con todo el cariño que le manifiesto, y ella no lo duda, le venimos preguntando en diferentes Plenos, comisiones y demás, usted ha ido dando la callada por respuesta, diciendo que está haciendo las gestiones, nos dijo que lo hiciéramos por escrito, ¡no!, lo hacemos de forma oral en este Salón, donde los jumillanos nos han puesto, y le queremos preguntar una vez más, y que seguro que va a ser la última, porque ya se va arrastrando, de usted depende que sea la última, ¡va a ser la última!

Vicente Canicio, un jumillano, hizo una charla, y aparece también en esa página web, 06/02/2014, donde denunciaba, y pensamos que es muy grave, la pérdida y el robo de diversa documentación perteneciente tanto, ya que se que nos dijo, que no pertenece a la Parroquia Mayor de Santiago, pero si al archivo municipal, y solicitaba su devolución, y se lo venimos preguntando, creo que es el lugar oportuno para que ustedes digan, ¿qué gestiones se han hecho?, desde el 6 de febrero que apareció, creemos que ha tenido tiempo suficiente.

Hace un mes aprobamos en este Pleno, que se aprobara, se incorporara, mejor dicho, el logotipo de los 5000 años de historia vinícola, y además se aprobó por unanimidad, nos diga, ¿cuándo se piensa hacer?, no creemos que sea muy farragoso, porque de hecho hay Concejalías que lo incorporan en sus comunicados. Y ya que se aprobó y significa dar publicidad, eso, mis conocimientos son limitados, pero creemos que es un encabezado de página que se hace cuatro golpes de tecla, o si no con los recortes, ¡con tres, le sobran!

Tenemos la séptima edición de Música entre Vinos, ustedes decían que sería en el Museo del Vino, “ya venimos a usurpar el nombre”, no es Museo del Vino, es Centro de Interpretación del Vino.

Ahí estaba el Sr. Consejero que aplaudió, y destacó que se está haciendo Enoturismo, y que es un importante motor, y tal, y tal, ¡vale! Preguntamos de su Concejalía, preguntamos, ¿qué gestiones se están haciendo para que sea así?, y eso implica que la Comunidad Autónoma va invertir para que se denomine así al Centro de de interpretación del Vino?, porque además de aplaudir el Sr. Juan Carlos Ruiz, creemos que tiene que hacer un compromiso más tangible, evidentemente ¿que se está haciendo para que sea Museo del Vino como ustedes anuncian, y no Centro de Interpretación del Vino?

Esto ya es un clásico, en diversos Plenos se van diciendo a la Sr^a. Alicia que nos diga, ¿qué pasa con el tema del Reglamento Regulador de Contrataciones de Personal



Laboral?, nos ha ido dando largas, diciéndonos que no compete, que alguien tendrá las competencias, pero, bueno, alguien tendrá de los que hay aquí las competencias, pues díganos realmente, ¿cuándo se va a poner en marcha el Reglamento Regulador de Contrataciones de Personal Laboral Temporal?

Una pregunta muy concreta, se ha acabado ya el plazo de formalización de matrícula para el curso 2014-2015 en el CAI, como Concejala responsable diga a este Pleno, a los ciudadanos, el número definitivo de nuevos alumnos y de renovación de plazas, es un dígito muy sencillo, un adjetivo numeral, ¡muy sencillo!

También tenemos conocimiento que ustedes ponen en esas mismas instalaciones, lo que ustedes llaman escuela de verano, el plazo también se ha acabado de formalización de matrícula para la escuela de verano, y como Concejala responsable de Igualdad, también díganos el número definitivo de inscritos, dígaselos a los ciudadanos que no tienen acceso a esa comunicación, y que creemos que tienen derecho a saberlo.

Usted nos anunció en una de las últimas comisiones que ya parece ser que había un decreto, por el que se regulaba la concesión directa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos, por el tema de prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de la violencia de género, ¡bienvenido sea!, ¡pero ya ha pasado medio año!, medio año sin ese servicio, y teniendo que ir las mujeres jumillanas por desgracia a desplazarse a la vecina localidad de Yecla, y no marcar ese teléfono, ¡eso no es CAVI!

Por lo tanto ya que está el Decreto número 165/2014, del 6 de Junio, pues díganos, ¿cuándo y en que periodo se hará efectivo?, ¿si será efectivo mañana?, ¿o cuándo va a proceder?

Seguimos con plazos, se ha acabado el pasado 16 de junio, el plazo de presentación en la Escuela Infantil del Plan Educa3, de matrícula, a dicha fecha, ¿cuál era el número de solicitudes presentadas?, la fecha es, según datos de la CARM, era el 16 de junio, ¡de este mes! Si los plazos de admisión son idénticos, como usted decía en el acta 5/2014, de 19 de Mayo, de la Comisión Permanente de Igualdad, que textualmente decía: Que está pendiente de que se publique en el BORM, los plazos de admisión, que van a ser iguales a los del resto de municipios de la Comunidad. Díganos entonces, ¿de qué forma usted, y con qué criterios la ha ampliado?, porque a fecha de hoy siguiendo ese calendario que usted decía que era igual, a fecha 26, 27 y 30 de junio donde estamos, pues tenían que estar reunidas las comisiones de admisión, y seguir mañana en ello.

Una pregunta que no pudimos hacerle en el Pleno pasado, la construcción del nuevo CEIP de dos líneas, le íbamos a decir que el proyecto está confeccionado, y el solar para la construcción está disponible, pero no se consigna dinero en los presupuestos regionales, para comenzar con este proyecto.

Este proyecto de forma paralela facilitaría la posibilidad de ampliar los módulos profesionales, enseñanza secundaria, y descongestionar los IES, era un compromiso del Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma, cuando visitó esta santa Casa. También vino el Secretario de la Consejería de Educación, el viernes 23 de mayo, y se reunió con los directores de los centros educativos de Jumilla, en esa página de ustedes, ¡que esas son mis fuentes!, porque sin son suyas hay que beber de ellas, aunque a veces el agua esté un poco dura.

Pues decirle que esa nota ustedes decían que iba a conocer de primera mano, temas referentes a nuevas inversiones, infraestructuras educativas en la localidad, y decía, que había un compromiso de la administración regional con la comunidad educativa, le pedimos que nos concrete, ya que en una Comisión de Obras no procede, le procede a Educación, y la de Educación a la de Obras, “pinto, pinto, gorgorito, no respondo a Benito”, ¡me ha salido un pareado!, qué bonito de lo del “ito”, ¡verdad!, me encanta.



Díganos el alcance de ese compromiso, con fechas, y consignas presupuestarias, porque luego viene el verano, pero el verano a veces no son, “las bicicletas para el verano”, y se alarga mucho.

Otra pregunta muy concreta ustedes manifestaban en esa misma página, que se iba a poner en marcha una iniciativa pionera en el municipio, “esto me recuerda aquel piloto de la depuradora, que al final fue piloto de atrás”. Pues bien, tras ese rotundo fracaso, y los digo con mayúsculas, subrayado en rojo, “ROTUNDO FRACASO”, de esa iniciativa pionera que usted decía, donde no se ha presentado ninguna solicitud de FAMPA, rechazando su más llamado banco de libros, ha salido malo, ¡es un banco malo!, ¿qué actuaciones está haciendo, o piensa hacer, para reconducir esa situación?, porque se ha acabado el curso, y ahí tenemos los listados de libros de texto, expuestos en los corchos de los centros, para su posterior compra quien pueda, ¡quien pueda! Yo le diría al Concejal de Servicios Sociales que incremente la partida, porque va a tener mucha faena.

Y ya acabamos, una que sería como compendio. Desde la visita del Sr. Garre, eso se lo digo al Sr. Presidente, Sr. Enrique, que decía que iban a..., aquí nos dio..., no estábamos en Navidad, pero parecía en lugar de “Bienvenido, Mister Marshall”, “Bienvenido Mister Garre”, que íbamos a tener la carretera de El Carche, el Centro Integral de Seguridad Ciudadana, el Museográfico del Vino, en fin, ¡que esto va a ser ya...! Nos faltaba traer la Paramount a Jumilla, yo digo que a lo mejor también la pueden traer, ¡sabe!

Bien, concreto, de la visita del Sr. Garre, ¿qué reuniones han mantenido con el ejecutivo regional, para concretar?, ¡para concretar!, negro sobre blanco, o sobre azul, si le gusta la tinta azul, sus promesas y el alcance de las mismas, en caso de que sean llevadas a cabo, ¡que no lo dudamos!

Por lo tanto esperamos esas respuestas. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. 16,27 minutos.

Sr^a. Fernández Medina, tiene usted la palabra.

Sr^a. Fernández Medina: Gracias, Sr. Presidente. Al Concejal de Servicios decirle que nos han manifestado, como bien ha dicho Izquierda Unida, vamos a llamarlas denuncias verbales que nos han hecho trasladar, o sea, nos han hecho que traslademos aquí al Pleno, distintos ciudadanos. Recuerdo hace muchos Plenos, probablemente hará un año, yo le manifesté que en la Plaza de la Alcoholera, probablemente más de un año, había un tobogán que estaba en malas condiciones, y probablemente por culpa mía de decirle a usted que los arreglara, ha desaparecido. Entonces esas personas que llevan allí a los niños, pues nos dicen que, ¿por qué no lo han vuelto a colocar?, ¿por qué no lo arreglaron?

De igual manera pasa con el jardín del Barrio San Juan, hay un sube y baja, que nos dicen la madres que está roto más de un año, y que deberían de arreglarlo por el peligro que hay para los niños.

También manifiestan lo mismo, la dejadez, en el jardín del Arsenal. Es decir, en concreto que haga una supervisión en todos los jardines, y que sobre todo valore los juegos infantiles, ya que son edades, que qué mejor que estén allí, entreteniéndose en las mejores condiciones.

Luego también en la C/ Goya, en el primer tramo de la C/. Goya, es decir, desde la esquina del Jardín del Caracol, ese primer tramo que hace esquina justo con la C/. Progreso, pues que, ¡por favor!, que hagan, no que la arreglen, ¡que hagan la acera!, ya que esta sin hacer, y ha ocurrido más de un accidente algún ciudadano, en este caso a ciudadanas, sabemos quién se cayeron, puesto que hay adoquines, pero no hay baldosa.



De igual manera preguntarle ¿que si se acuerda que en el jardín de Pueblo Nuevo, en el Jardín Botánico, pues existe un lago?, y ese lago hace ya semanas, el día 14 de junio, ya me trasladaron fotos que habían animales, puedo decir era un pato, habían animales muertos flotando en el agua. El agua está sucia, ¡no!, está negra.

El vallado que delimita la zona de obra, está completamente volcado dentro del agua, es una estética totalmente vergonzosa, y le recuerdo que mañana empiezan allí, actividades de niños, que se debería de adecuar eso, las fechas que estamos, van bodas, los ciudadanos de Jumilla, y los que vienen pues lógicamente bajan a nuestro Jardín Botánico, que podemos presumir de ello. Y estéticamente, de verdad, lo que es el lago no reúne las mejores condiciones.

Nada más, porque hay ciertas preguntas que ya he hecho Izquierda Unida, y que no es necesario repetir. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, voy a empezar por las que más me gustan.

Quiero en primer lugar felicitar al Concejal de Festejos porque la información que ha aparecido en los medios de comunicación de que va a traer a Fangoria, ¡como me gusta!, pues le felicito, Nancy Rubias no las conozco, ya cuando las vea, me enterare de como son. Me hubiese gustado que la información hubiese sido por el conducto reglamentario, pero lo importante es que vengan, no vaya a ser ahora porque yo haya dicho que me gusta, ya no las traigan.

Aproveche la respuesta por si hay algo más que pueda ser interesante, no solo para mí, sino para todos los ciudadanos, de cualquier otra actuación, pues aproveche como dice Benito, el minuto de oro para contestar y decirnos como va a ir la Feria este año.

También quiero felicitar al Concejal de Servicios porque personalmente le di unas quejas de unos vecinos del Cuarto Distrito, se ha corregido la suciedad y lo que había en aquella zona, aunque la vecina tuvo que bajar aquí porque salieron roedores, se ha limpiado toda aquella zona, y bueno, pues que no haya que volver a avisar, sino que de alguna manera con la frecuencia que se estime conveniente, que aquella zona se tenga mínimamente limpia y organizada.

Y aprovechando por la masiva afluencia de roedores que están apareciendo en aquella zona, le pregunto también al Concejal, ¿si se mantiene el convenio con una empresa que había, o el contrato con una empresa que había desratización?, no de edificios públicos, sino de espacios públicos.

Porque yo recuerdo que antes no solamente se hacían las zonas de espacios públicos que había en las laderas del Castillo, incluso solares particulares se les facilitaba veneno de alguna manera, para intentar desratizar, no sé si eso se está haciendo, si se está haciendo, pues que se continúe, y si no se está haciendo pues que se pregunte a los técnicos de que manera..., pero que se restablezca sobre todo en aquellas zonas periféricas, y que vive población alrededor, como pueda ser el Cuarto Distrito, o zonas del Barrio San Juan, donde aparecen con demasiada frecuencia roedores de gran tamaño.

Otra pregunta que quiero hacer es a la Concejala de Sanidad, y es informarle que hace unos días hubo un aviso en 112, no sé si recibió en la terminal de Jumilla, pero una ciudadana en el Barrio San Antón, se le produjo un desmayo, y estuvo más de una hora esperando que fuese la ambulancia. El marido trabajaba en Yecla, avisaron al marido, y dio tiempo al que el marido viniera de Yecla, montara en su coche a su mujer, porque no recobraba el conocimiento, y se la llevaron al hospital de Yecla en su coche particular.



Cuando ya estaba la Sra., con su marido en el hospital de Yecla, acudió una ambulancia, ni el 061, ni la UVI móvil, sino una ambulancia de traslado, con un solo conductor sin saber a dónde iba. No te quiero decir cómo se pusieron la familia y los vecinos de alrededor, después de hora y media, no haber allí ninguna presencia sanitaria, ¡solamente un conductor!

Lamentablemente, o favorablemente todo ocurrió con normalidad, el marido la ingreso en el hospital, se restableció la mujer, y ha sido un susto, pero tome usted medidas, y preocúpese de cómo está el tema para que no vuelva a ocurrir, porque no siempre va a estar el marido, o el familiar para llevarla a Yecla.

A veces no se puede, o si es un herido de un accidente no se puede..., pregunte usted, ¿por qué no estaba disponible el 061?, y si estaban en algunas labores de traslado, ¿por qué no vino la ambulancia de UVI móvil de urgencias?, ¿y por qué tardo hora y media un vehículo de transporte sanitario, con un solo conductor, y sin ningún tipo de solución? Creo que el tema es..., no ha pasado nada, pero es lo suficientemente grave para que usted tome interés en que ese tema, si es posible, no vuelva a ocurrir.

Y ahora a la Concejala de Seguridad Ciudadana, preguntarle un par de cosicas. Bueno en primer lugar la voy a felicitar por el repintado que se está haciendo de todos los pasos de peatones, por el pintado que se está haciendo en la Avd. de la Asunción, Avd. de Yecla, etc., etc. Pero le voy a decir un pequeño detalle, que seguro que lo va a corregir usted, en la rotonda de la Plaza del Camionero, cuando se viene por Reyes Católicos, antes había en el suelo un triangulo de ceda el paso, porque si no te cueles a la rotonda, allí se paraba un pelín antes de la raya continua, y se va a producir algún accidente, a mí ha estado a punto de ocurrirme, porque antes paraba porque estaba el disco marcado, estaba el ceda el paso, como que hay que esperar, ¡que sabe que hay que esperar!, pero si está marcado pues mucho mejor. Quedan aún señales del anterior disco, ¡mírelo usted!, porque yo creo que poco cuesta en un sitio de tanta afluencia de tráfico, como es la Plaza del Camionero, que aquello se señalice adecuadamente.

Otra pregunta que quiero hacerle, es que he visto que hay un quiosco frente al Centro de Salud, entre el paso de peatones y la plaza de minusválidos, ¡si me dice que no está!, ya no sigo preguntando, si se ha corregido, ¡fenomenal!, ¡lo han quitado ya!, ¿ya no está ni en el paso de peatones, ni el disco de minusválidos?, pues, ¡me alegro un montón!, porque son muchos los minusválidos que van al Centro de Salud, y que esa plaza de minusválidos les viene fenomenal, para poder entrar con sus familiares al Centro de Salud.

Hay otra pregunta que le quiero decir, más que una pregunta es un ruego, pero no porque yo quiera polemizar después, sino si quiere me contesta o no. Y es que se trate con el mismo rasero a los distintos bares de la C/. Cánovas, me da la impresión que algunos que han solicitado alguna mesa para fin de semana, porque la calle no da para poner valla, pero si cuando es peatonal los fines de semana, para poder poner mesas, porque si no, la verdad, es que lo tiene difícil subsistir en verano en los locales, sino se ponen mesas.

Que se tenga esa tolerancia, igual que se ha tenido pues tanto en una heladería que hay a 50 metros, junto a la Caixa, ¡no la otra!, para que no haya dudas, y otros bares como hay frente al Casino. Creo que se puede ser perfectamente tolerante los fines de semana, que no hay tráfico rodado, y que todos puedan vivir, tanto unos como otros, hay que ser un poco generoso. Porque el tema de las salidas de vehículos, usted sabe que hay un disco en la calle de arriba, que dice prohibido circular fines de semana, festivos, etc., por lo cual la salida no tendría razón de ser, pero de todas maneras tampoco son tantos vehículos, y las cosas con una cierta tolerancia, perfectamente todos tienen derecho a vivir, y yo creo que en ese sentido, tampoco creo que lo que yo le estoy diciendo es ninguna cuestión discriminatoria y perjudicial. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. González Cutillas. Sr^a. Pérez Sánchez.

Sr^a. Pérez Sánchez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches.

Al Concejal de Juventud en el Pleno del pasado mes de abril, le hicimos un ruego, en relación con los temas de los cursos que se iban a impartir por parte de la Concejalía, y que no se ponen en marcha por diferentes motivos. Y mi pregunta es, ¿si se ha hecho efectivo ese ruego?

Y al mismo Concejal si nos puede informar en este Pleno, o por escrito, ¿de las aportaciones que ha hecho nuevas por parte de la Concejalía?, me refiero a cursos, programas, concurso taller, o talleres, en estos años que lleva él al frente de dicha Concejalía.

Y luego voy hacer un ruego que me hacen unos vecinos, y es que se reparen los bancos que hay en la zona ajardinada en la Avd. de Yecla, donde está la parada del autobús. Y además que se vigile, y en especial por la tarde en esa zona, puesto que hay unos carteles de prohibido perro, jugar con la pelota, ¡que no se respetan!, y principalmente ahí están personas mayores que no que no puedan hacer frente a esos... ¿Sabes dónde?, siempre se quejan, yo paso mucho por allí, y los críos no les hacen caso.

Y al Concejal de Servicios también le pregunto, hace unos meses le rogué que viera la C/. Echegaray en la situación en la que estaba, ¿si se ha pasado?, y ¿si se piensa tomar medidas próximas?, puesto que tenemos conocimiento de que ha habido un par de accidentes en esa calle, por el estado en que se encuentra. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Pérez Sánchez. Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sr. Presidente. A la Sr^a. Abellán Martínez, que como ha afirmado anteriormente, que ahora sí que hay mujeres en la recogida de basuras, y sabiendo que ahora y antes son enviadas por el SEF, por orden de antigüedad, siempre teniendo en cuenta que por desgracia ahora mismo, hay más mujeres en paro que había antes. Le preguntamos, ¿si es que hay alguna indicación ahora para que manden más mujeres que hombres desde el SEF?

Para la Concejala de Seguridad Ciudadana, y algún compañero que pueda aportar, porque es una pregunta, digamos conjunta, que rogamos que informen, ¿en qué fase se encuentra la adaptación de barreras existentes en el edificio de la Policía Municipal?

Solicitamos también que nos informen, ¿en qué órgano? se ha visto el tema de la adhesión al expediente de concesión del diploma de servicio de distinguidos de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al músico D. Roque Baños López, que nos informen, ¿en qué órgano se ha tomado esa decisión?

Y por último, teniendo conocimiento de que hay un alta en gratificaciones por importe de 20.000 €, según la Resolución 511/2014, pues rogamos nos contesten por escrito, ¿si hay informes al respecto para anular lo que dice la base 34?, y ¿si los hay?, que se nos facilite. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Puede repetir Sr. Gil Mira, que no he tomado nota.

Sr. Gil Mira: La Resolución 511/2014.

Sr. Presidente: ¿Pero de que está hablando usted?



Sr. Gil Mira: Estoy hablando de la Resolución de Alcaldía, de ese número, en la cual hay un alta.

Sr. Presidente: ¡Mire!, estamos en Ruegos y preguntas, no tenga usted ningún inconveniente, porque cuesta poquito, mañana usted por Registro, como quiere que le contestemos por escrito, lo hace usted por escrito, no hay ningún inconveniente.

Ya digo estamos en Ruegos y pregunta, y de verdad, cuesta muy poco, muy poco, ir al Registro y presentar, porque así se les puede responder, ¿ha dicho la 511/2014?

¿Alguna pregunta más?

Sr. Gil Mira: Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr^a. Gómez García.

Sr^a. Gómez García: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos.

Tengo varios ruegos, y creo que todos van al Concejal de Servicios.

Ante las altas temperaturas que estamos que estamos padeciendo, se hace el ruego de se limpien los contenedores del municipio, por los malos olores que se desprenden, si a fecha de hoy se ha hecho ya, ¡pues muy bien!

Otro ruego, ante la insistencia de los vecinos del Barrio San Juan, y ya varias veces que he hecho yo misma esta petición en este Pleno, y se me ha contestado siempre que se estudiará la propuesta, ¿cómo va el estudio de la fuente del jardín de la Plaza Gloria Fuertes?, allí al lado del Colegio San Francisco, he dicho en más de una ocasión, que los vecinos quieren ponerse una fuente, que está la toma de agua, solo falta la colocación.

Otro ruego, o otra pregunta, que si se tiene previsto para esta temporada estival y aprovechando que no hay clases en los colegios, ¿que si se van a reparar las puertas cerradas, a consecuencia del accidente que hubo en el Colegio de la Asunción? Que por ejemplo, el Miguel Hernández tiene una de esas puertas correderas cerrada, ¿que si se va arreglar durante este verano?, para poder en septiembre cuando empiece el nuevo curso, se puedan abrir esas puertas.

Y volviendo a lo del mobiliario, quería comentar también lo del mobiliario de bancos del jardín del Barrio San Juan. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Gómez García. Sr. Martínez Molina.

Sr. Martínez Molina: Gracias, Sr. Presidente. Una pregunta al Concejal de Servicios, no sé si sabe que en la plaza circular del reloj, que es la que sale al camino del Ardal, por las 104 viviendas, hay una valla, que no está terminado aquello, es una salida importante y una entrada hacia Jumilla.

Las vallas están tiradas, aquello parece que ha estado abandonado totalmente, y ¿si se va hacer algo para arreglar aquello?, porque aparte es una avenida importante de entrada y salida de Jumilla. ¡Sí hay una valla puesta!, no están terminados los adoquines, no está terminado el asfalto, ¡no está terminado nada!

La salida de las 104 viviendas a la plaza del reloj, Camino de los Franceses, la plaza que cruza. ¡Si vas!, vas a ver la valla tirada, aquello parece que no vive nadie en Jumilla, frente a Tarancón.

Otra pregunta a la Concejal de Empleo, es ¿si tiene algún proyecto integral de creación de empleo?, sabemos que el Ayuntamiento no crea empleo, ¡pero si facilita!



El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, con la nueva directora que ha nombrado, está en muy buena disponibilidad para todos los municipio, ¿si tiene previsto el hacer alguna actuación para facilitar la creación empleo, a la gente mayor, a la gente joven?, para que no se nos vayan de Jumilla, o intentar que no se nos vayan de Jumilla.

Y otra pregunta, no sé a quién va dirigida, al Concejal de Agricultura, no sé quien lleva el Pósito, ¡pero yo la hago!, y ya me responderá algún Concejal. Sabiendo las circunstancias económicas que ahora mismo, o sea, que se está atravesando por parte de la agricultura, y de agricultores y tal, hay un Pósito Agrícola, qué no se si se le está dando la promoción suficiente para que los agricultores sepan que hay ahí un depósito, que pueden adquirir un préstamo a un precio, no sé cómo estará ahora mismo, pero vamos, ¿que si se está dando la publicidad para que puedan acceder a él? Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Molina. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Bien, voy a terminar la intervención del Grupo, con seis preguntas y dos ruegos.

La primera: El tema de la C/ Goya junto a la entrada de una superficie comercial, (Mercadona), hay un bache totalmente, ya es un bache que cada vez va a más, ¡peligroso!, que por el Concejal de Servicios u Obras, se tomen medidas para que se subsane ese bache, cuanto antes.

Segunda pregunta: A la Concejala de Sanidad, llevamos ya un montón de tiempo hablando del CISAR, y ya da como aquel que dice, vergüenza, volver a preguntar sobre el mismo, ¡pero hay que hacerlo!, ¿cómo están los terrenos?, ¿qué terrenos van a ser?, ¿cómo y de qué manera?, ¿y cómo va la tramitación? Porque esto son toreaos, y vueltas al ruedo, pero de conclusiones, ¡nada!

Tercera pregunta: En el mismo sentido pero al Concejal de Servicios Sociales, han pasado ya tres años desde que usted es Concejal de Servicios Sociales, ¡tres años!, ¿cuándo se va abrir el Centro de Día, para enfermos de Alzheimer y otras demencias?, ¿en qué fecha?, ¿cómo y de qué manera?, porque ya es multitud las ocasiones en que ha dicho que al mes siguiente, y repito, lleva usted ya tres años en esa responsabilidad.

Cuarta pregunta: A la Concejala de Cultura, ¿qué fecha, y que compromisos tiene, si es que los tiene?, sobre los proyectos museístico y museográfico del Centro de Interpretación del Vino, repito, ¿qué fecha tiene y qué compromisos tiene para los mismos, si es que los hay, para este año 2014?

La quinta: Es al Concejal de Juventud, hace ya un montón de meses que este Pleno, ¡aprobó!, creo recordar por unanimidad de todos los grupos político, la constitución del Consejo Municipal de Juventud. Todos los Grupos políticos facilitamos los miembros al mismo, pues bien, pregunto, después de un montón de meses, ¿cuándo se va a convocar ese Consejo Municipal de la Juventud en Jumilla?, que se nos diga fecha y, repito, ¿cuál va a ser la constitución del mismo?

Y en idéntico sentido la sexta pregunta: Al Concejal de Deportes, hace un montón de meses que se aprobó la constitución del Consejo Municipal de Deportes, preguntamos desde el Grupo, ¿cuándo se va a constituir el mismo?, ¿cuándo se va a convocar el mismo?, díganos fecha, previsión, porque lo que si hicimos todo lo Grupos facilitar los miembros de cada Grupo político a ese Consejo, y desde entonces, repito, hace un montón de meses, acuerdo por unanimidad de todos los Grupos políticos en este Pleno, ¡y no se ha hecho nada!

Y por último dos ruegos, uno es: No tiene la mayor importancia, pero si se lo hago al Alcalde, el tema también, en este caso, la simbología de los cuadros, me refiero a los



cuadros del Rey y de la Reina, imagino que el Alcalde ya estará en ello, o las instituciones pertinentes, para lógicamente pues poner los cuadros de los actuales ya Reyes.

Y por último esta si es más de calle, más de a pie, esta no tiene tanta simbología es más realista, es el tema de la Avd. de Levante, al Concejal de Servicios. Al Concejal de Servicios o a la Concejala de Seguridad, pero me ha dado a entender antes que es el Concejal de Servicios quien lo está haciendo.

La pintura de lo que son las líneas de tráfico de la seguridad vial, se ha hecho en la Avd. de la Asunción, ¡ha quedado bastante bien!, se está haciendo en otra Avd., pero que no se deje para el final, que se haga también cuanto antes, la Avd. de Levante en su confrontación, o en su cercanía a la Avd. de Yecla, es decir, en esa zona, hay varios carriles y hay bastantes señales horizontales, de las cuales pues el peligro y el riesgo es muy elevado. Que se pinten cuanto antes, ese sería el ruego. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Son las 00:01 horas, declaro la unidad de acto.

Sr^a. Fernández Medina, tienen la palabra.

Sr^a. Fernández Medina: ¿Si me daría permiso para hacer una pregunta?, que se me ha pasado cuando...

Sr. Presidente: Las que necesite usted.

Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias. Es simplemente preguntar, ¿si tienen una solución?, y si a lo mejor la tienen, pues que, ¡por favor!, que nos la hagan llegar, respecto a la situación que tienen las paleras en el subidor, la senda subidor hacia El Castillo, así como los matorrales que invaden ese camino, y la verdad, que lo que es la subida pues está últimamente demasiado dejada.

Muchas gracias Sr. Presidente, por permitirme que haga la pregunta. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Algún ruego, alguna pregunta más?

Vamos a iniciar las respuestas, les ruego a los Sres. Concejales y Concejales, que sean los más breve posible, bueno, pues es la hora que es, y les pido que aquellas preguntas que crean convenientes, ¡las respondan!, y las que no, al siguiente Pleno, no hay ningún inconveniente. Y lo más breve posible porque si no se harán altas horas, porque hemos estado aproximadamente unos 40 minutos preguntando, me imagino que las respuestas serán mucho más. 50 minutos preguntado, les ruego ¡por favor!, que sean ustedes breves.

Sr. Abellán Gómez, tiene usted la palabra, tiene muchas preguntas.

Sr. Abellán Gómez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Al Sr. Santos Sigüenza le doy un titular: “No se han eliminado espacios verdes, se están reorganizando espacios”. Ese es my titular.

Con respecto al resto de preguntas, pues ahora mismo no se lo puedo decir.

A la Sr^a. Fernández Medina, decirle que el tema de los juegos infantiles de la Plaza de la Alcoholera, decirle, que pues al igual que cuando se aprueban los presupuestos, hay una partida en los presupuestos que es Juegos Infantiles. Igual que hicieron otras modificaciones al presupuesto que la mayoría de ellas no se aprobaron, no cayeron en el asunto, pero realmente esa partida tiene 30 €, por si podíamos acogernos a algún tipo de ayuda, subvención, o algo que pudiera venir. Pero lógicamente con 30 € poco puedo hacer,



entonces me hubiera gustado que ustedes hubieran hecho alguna observación al respecto, no ahora en julio, ¡casi!

Sobre el jardín del Arsenal, si se acerca por Urbanismo, le informarán sobre asunto. Porque realmente el jardín del Arsenal, se trata de un jardín que ahora mismo actualmente está el tema en Urbanismo, y por lo tanto le podrán informar sobre el asunto como se encuentra, estaba pendiente de que se hagan una serie de subsanaciones para que el Ayuntamiento pueda recepcionarlo. Me refiero que no es un jardín municipal actualmente.

De hecho los vecinos que me han venido a preguntar sobre el tema, yo les he informado sobre el asunto, con los informes que yo tengo desde Urbanismo.

Tomo nota de la C/ Goya. Y del tema del lago, pues, ¡también!

Al Sr. González, sobre el tema de la desratización, supongo que se referirá a las 3D. Las 3D se siguen haciendo en todo el municipio, no solamente en los edificios municipales, en todas las calles, en el alcantarillado, incluso fuera del alcantarillado, en zonas deprimidas en cierto sentido, donde ha habido basuras, donde ha habido una limpieza y luego se tiran estas trampas para las ratas.

Y decirle también que desde que gobernamos nosotros, pues este tipo de acciones que se llevan con respecto a las 3D, se hacen con residuo cero, o sea, que no son contaminantes, es una modalidad que nosotros hemos empeñado.

A la Sr^a. Sánchez, la C/ Echegaray, es una cosa que está en Urbanismo, si que le puedo decir que se está viendo las posibilidades de solucionar la calle, porque la verdad, que es un poco engorroso, es algo que está en el urbanismo, y estamos viendo las posibilidades, bueno, yo estoy echándole una mano a Urbanismo, viendo las posibilidades de cómo poder solucionar ese problema.

A la Sr^a. Gómez, agradezco que me haga la pregunta sobre el tema de los olores de los contenedores. Los contenedores..., también decirlo para que los ciudadanos estén informados. Muchos de los ciudadanos sí que están informados, y que hacen una buena práctica de cómo echar la basura a los contenedores. Pero hay otros ciudadanos que, ¡no!, por lo tanto, pues desde aquí me da la oportunidad con esta pregunta de decirle a los ciudadanos, que los contenedores no huelen por si solos, si no que huelen, porque se hace una mala práctica de tirar la basura a deshoras, y entonces lógicamente si se tira la basura a deshoras, pues se generan malos olores.

Desde la Concejalía de Servicios, desde hace tres semanas, se está haciendo todas las semanas, limpieza de contenedores. Y vamos progresivamente, poco a poco, ampliando la zona.

Con el tema de la fuente de Gloria Fuertes, tomo la pregunta, y en cuanto se pueda le contestare.

Las puertas correderas de los colegios, le puedo decir que están dentro del plan, que la Concejala de Educación, y todos los directores de los centros, dentro de todas las peticiones que han hecho, pues nosotros hemos hecho un planning de trabajo, y las puertas correderas de los colegios están dentro de ese planning de trabajo, pues para que en septiembre cuando los niños se dispongan a entrar a los colegios, pues estén hechas esas reparaciones.

A la pregunta que ha hecho el Sr. Martínez, supongo que se referiría al Parque de la Avenidas, unas vallas que hay allí, pues mañana informaré a Urbanismo, para que el celador de obras pues se pase por esas obras y eche un vistazo, porque realmente no son unas vallas del Ayuntamiento, sino que son unas vallas del promotor.

Al Sr. Sánchez Cutillas el tema de la C/ Goya, ya lo veré yo.

El Consejo de Deportes, ya le informaré de las fechas en cuanto se pueda.



Y con el tema de la pintura de las calles, vamos a tener, si no pasa nada, a estas personas el máximo tiempo posible, casi apurar el año, y por lo tanto vamos a ir poco a poco.

Lo que sí le puedo decir que la siguiente intervención que se va hacer es Avd. de Yecla, ya que el tráfico que hay en la Avd. de Yecla, es de mucha mayor velocidad que en la Avd. de Levante, ya que es una vía de acceso de acceso al pueblo, y que lógicamente pasan todos los trabajadores que trabajaron en los polígonos de la zona norte, y hay muchísimo más tráfico, y así vamos un poco trabajando también en concordancia con la Policía y la Concejala Policía, aunque los operarios son de servicios. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. Sr. Oñate Torres.

Sr. Oñate Torres: Respondiendo a Izquierda Unida, el tema de la Sala WALA, estamos recopilando los datos para hacer estadísticas en un futuro, y sí, como bien has dicho anteriormente, el acceso es libre para todos los ciudadanos. Y así invito a todos los ciudadanos a que hagan uso, bueno, y se inscriban a ciertos cursos que hay del ALA.

Respondiendo al Partido Socialista, los cursos siguen abiertos aún, los cursos de la Concejalía de Juventud.

Y lo que me comentó en el Pleno anterior, si que se les está informando a los que están inscritos, cuando se va a realizar el curso, se les llama por teléfono, porque de hecho en la ficha de inscripción ya se deja el teléfono, se les llama por teléfono cuando va a realizar el curso, con suficiente antelación para que les dé tiempo a planificarse.

Y todas maneras ellos cuando van a inscribirse ponen la fecha, o ponen el día que mejor les venga, e intentamos que sea lo más compatible para todos lo que se inscriben en el curso.

Me comenta la información de los cursos, la información de los cursos más que nada está en el facebook, lo hemos puesto desde el principio, todos los cursos se han publicado.

El Consejo de la Juventud, en cuanto tengamos fecha, se lo haremos llegar al Partido Socialista. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Oñate Torres. Sr^a. Fernández Martínez.

Sr^a. Fernández Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos. En primer lugar al Sr. Pérez Martínez, me hace la pregunta, ¿en qué momento está la actualización del contrato del quiosco del Castillo?, decir, que tras reiteradas comunicaciones, por no poder ponernos en contacto con él, finalmente se hizo, pero no cumplió el plazo que se le dio para retirar todos los enseres que tiene dentro, y pasado ese plazo, pues el jueves, me comunica mi compañero el Concejal de Servicios, que lo hará el Ayuntamiento subsidiariamente, evidentemente.

Al Sr. Santos Sigüenza, con el mismo afecto que usted me hace la pregunta, yo le respondo reiteradamente sobre el mismo tema. La comunicación la hemos hecho a través del Jefe del Servicio, con el Sr. conferenciante en ese momento, y nos pide que le diéramos un tiempo, porque al parecer tiene una conexión a través de algún familiar, o algún conocido, para intentar recuperar esa documentación.

Pero personalmente yo no he podido hablar con él, de todas maneras yo he dado ese plazo, y bueno, de la misma manera que se lo dije en Comisión, y que se lo he dicho también en este Pleno, se lo vuelvo a reiterar.



Si este Sr. quiere trasladarnos esa información, ¡puede hacerlo!, yo no puedo obligarle a ese tipo de información, a que de un nombre, evidentemente, de toda la documentación que usted dice, que en aquella conferencia se dijo, en la que yo no estaba presente.

Respecto de los 5.000 de historia, una vez aprobado en Pleno, lógicamente pasa a los distintos departamentos, doy por hecho que en la mayoría de ellos se estará utilizando, como así lo estamos haciendo desde el Área de Cultura y Turismo.

Me preguntaba usted por la inauguración, por el acto de apertura de Música entre Vinos, pero me ha desconcertado usted ahí, yo no recuerdo si usted estuvo, pero he llegado a pensar que la que no estuve soy yo, porque yo no vi a ningún consejero, porque sí que iba a venir el Sr. Consejero, pero la agenda de último momento le impidió estar con nosotros a D. Juan Carlos Ruiz.

No sé si usted ha confundido la información probablemente, por la propia presentación más que por el acto de apertura, que creo recordar que su Portavoz sí asistió.

Pregunta también sobre el museo sobre las gestiones del Museo del Vino, pues las cuestiones del Museo del Vino es algo que nos preocupa, y nos ocupa a este Equipo de Gobierno. Y precisamente esta mañana el Alcalde y yo, hemos estado una reunión en Murcia, en el que en este momento no podemos trasladar la información, puesto que además no ha sido definitiva, sino que se nos ha emplazado para otra entrevista, sobre el tema que hablamos del Museo.

Y que no le quepa la menor duda que el trabajo se está haciendo. Y que lo último que se ha llevado a Junta de Gobierno, es la adjudicación para la instalación de aire acondicionado, así como todo lo que todavía falta para que ese Museo se ponga en funcionamiento, entre ellos, lógicamente el vallado no solamente interior, sino el exterior también.

Creo recordar que no había ninguna pregunta más por parte de Izquierda Unida.

El Portavoz del Grupo Socialista me pregunta por los proyectos museístico y museográfico, pues estamos viendo para trasladar diferentes nombres de empresas, así como la cuantificación y la valoración económica de los mismos, para poderlos realizar en colaboración probablemente con la Consejería.

Pero en este momento pendiente de toda esa documentación, puesto que tiene que ser lógicamente bajo un proyecto técnico, no le puedo trasladar sobre todo la cuantía económica, que será la que determinará que se pueda hacer antes, o se pueda hacer después, pero que hay un determinado nivel de compromiso para poder asumir esto. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Martínez. Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Gracias, Sr. Presidente. Respecto a las canteras, decirle al Sr. Pérez Martínez, que se le dará información en la próxima Comisión. Y sobre la continuidad como saben no hay partida presupuestaria, y veremos a ver lo que hacemos.

Respecto a los cuatro operarios, es personal contratado con una memoria de actuación, que van a estar durante seis meses, ¿sí le parece bien al Sr. Santos Sigüenza?

Lo del camino del Ardal, tomo nota.

En cuanto al Pósito Sr. Martínez Molina, es Almudena. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Sr. Calabuig Martínez.



Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Alcalde. Me preguntaba el Concejal Pérez Martínez por el SAD, y con una pregunta un poco así... ¿perspectivas para el futuro?, me decía.

Bueno, pues seguimos dando el servicio con el personal laboral existente para ello, y ejecutar el proyecto que tenemos, excepto el SAD de fines de semana, que ya sabe que se está dando por una empresa, la empresa acostumbrada.

No sé si tiene otra intención, o quiere saberlo en otro extremo, en cualquier caso yo sabe que me tiene a su disposición para cualquier abundancia sobre este tema.

Sr. Santos Sigüenza, sobre las Ludotecas de Verano, pues le puedo decir a estas horas de la noche que hasta donde yo sé, que se van a utilizar los tres centros, 6 monitores, por lo tanto 6 aulas.

Y luego tengo una pregunta del Sr. Sánchez Cutillas, sobre el Centro de Alzheimer, dice, que me ha oído decir, que yo le he dicho alguna vez, que al mes siguiente, eso no me lo ha podido usted oír nunca, ¡porque eso yo nunca lo he dicho!

¿Qué por qué no lo digo?, porque no me corresponde a mí dar esa respuesta, siempre que he informado tanto a la Comisión, como cuando se me ha preguntado ¿cómo está el tema?, ¿cuál es la fórmula de gestión de ese edificio?, que es la cesión demanial a otra entidad, en este caso a ASPAJUNIDE, y que son ellos lo que están haciendo la gestión de acreditación del Centro.

Yo esta respuesta ya la di en la Comisión de Política Social, ahora recuerdo que usted no va a esa Comisión, no pertenece a ella, pero entiendo que sus compañeros le hubieran podido dar la información, y sino por ese lado también me reuní últimamente con la empresa gestora, con AFAL, bueno, para decirles las novedades que había sobre este tema, pero no tengo ningún inconveniente en decírselo también ahora.

Y es que se había recibido en las últimas semanas la acreditación de un edificio, no por 20, sino por 40 plazas, y por tanto ahora ya se está en disposición de efectuar el trámite para el convenio de plazas.

En la reunión que tuvimos con AFAL y con ASPAJUNIDE, para ver la gestión que se iba hacer, la idea es para que se pueda abrir el 1 de octubre, pero eso es una idea que yo le transmito de parte de la entidad gestora, si todo va como se espera. Pero como le digo, di oportuna información tanto en la Comisión informativa como en la reunión con AFAL. No tengo más preguntas, gracias.

Sr. Presidente: Mucha gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr^a. García Martínez.

Sr^a. García Martínez: Gracias, Sr. Presidente. A la pregunta formulada por el Grupo de Izquierda Unida, diré que le corresponde a la Policía Local.

A las preguntas formuladas por el Grupo Socialista, en lo referente al triángulo en la Avd. Reyes Católicos, mañana pasaré nota al Jefe Accidental de Policía, para que le eche un vistazo, y si falta algo, pues que se pinte.

Después sobre un puesto de feria, que hay en el Barrio San Fermín, diré, que en un principio estaba colocado al lado de un paso de peatones, no había ninguna visibilidad.

Se movió por indicación de la Policía, creo que se tapó una señal de minusválidos, pero es que no hay otro margen donde ponerlo. Con lo cual ya le ha pasado a un minusválido, no tenía donde aparcar, la propia Policía le dijo ¡parque usted justo aquí!, y no pasa absolutamente nada, deje usted los cuatro intermitentes, es algo temporal, son las fiestas del barrio.



El tema de las barreras de la Policía Local, pues como bien sabes, algo que se está haciendo desde la Concejalía de Servicios, y si no recuerdo mal, después de las escaleras del Jardín del Rey D. Pedro, pues tocará eso.

Lo de Avd. de Levante, el ruego que ha hecho el Sr. Sánchez Cutillas, ya le ha contestado mi compañero Juan Manuel, es algo que se hace conjunto.

El ruego que me ha hecho la Concejala Pérez Sánchez, lo tengo en cuenta, de todas formas dígales a los vecinos que independientemente que vea la Policía, si cualquier cosa, o bien llaman a la central de la Policía, o llaman a 112, y automáticamente irán, porque muchas veces cuando se acude no hay nadie, entonces que llamen y en ese momento se puede atajar mejor el problema.

Y respecto al ruego que me ha hecho el Sr. González Cutillas, no voy a entrar en disputas ahora mismo, pero le emplazo a que mañana por la mañana vaya a ver a la administrativa de Seguridad Ciudadana, lea los informes que hay respecto a la C/ Cánovas, tanto desde el inicio como desde final de la C/ Cánovas, y le puedo garantizar, que esta, las resoluciones que ha hecho es para que todo el mundo se pueda ganar la vida, si no se la quieren ganar, no es problema mío. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. García Martínez. Sr^a. Martínez García.

Sr^a. Martínez García: Muchas gracias, Sr. Presidente. Respecto a la pregunta que me formulaba el Portavoz de Izquierda Unida, acerca del servicio de la UME, decirle que al igual que el año pasado, durante el mes de julio, el servicio se suspende, al igual que en la vecina localidad de Yecla.

Y acerca de la pregunta que me formulaba el Concejal Martínez Molina, responderle que sí que yo soy la Presidenta de lo que es el Pósito, decirle que sí, que se le está dando promoción, no sabemos si es suficiente o no, continuaremos promocionando y dando a conocer a los agricultores las condiciones para, bueno, beneficiarse del Pósito Agrícola.

Y también responderle acerca de que usted me preguntaba, ¿si tenemos un proyecto integral sobre acción de empleo?, decirle que no tenemos competencias en empleo, que tenemos muchas dificultades para, bueno, pues tenemos una partida para dar subvenciones, pero no las podemos conceder como empleo, porque no tenemos esa competencia. Y por tanto los informes no serían positivos por parte de Intervención y Secretaría.

Pero sí que podemos orientar esas ayudas que pretendemos dar, pues que sean con carácter social para aquellas personas que puedan tener un, bueno, pues que las condiciones de la falta de empleo que les puedan ocasionar situaciones de agravio comparativo, de una situación social, pues agravada por la situación que padecen. Y sí que podemos orientarlo en ese sentido más social, pero no en empleo como tal.

Pero sí que les invito, bueno, que la próxima semana si no recuerdo mal, ¡sí!, vamos a celebrar el Consejo Local de Empleo, en él vamos a ampliar este asunto, ustedes podrán llevar las propuestas que quieran, y que podremos incluir en esas bases de subvenciones.

Y sí que les anticipo eso que no pueden ser tanto como empleo, sino que tienen que ser más relacionadas con lo social, y bueno, anticiparles eso, si no hay ningún cambio el Consejo Local de Empleo se celebrará el día 10 de julio, una vez que se ha cuadrado con las comisiones ordinarias de este mes, y el día que más próximo quedaba libre era ese. Con lo cual pues les invito que allí en él, puedan llevar las propuestas que tengan para elaborar esta base de subvenciones, y que entre todos, bueno, hagamos un proyecto, si no muy grande,



que por lo menos sea efectivo y que vaya en beneficio de esas personas que se encuentran en paro. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Martínez García. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Acerca de la primera pregunta que formulaba el Portavoz de Izquierda Unida, del Plan de Pago a Proveedores, ¡sí!, informarle como sabe que el 21 de junio concluía el plazo para solicitar esa adhesión, y actualmente le puedo decir que todavía estamos en el plazo para que el Ministerio de Hacienda resuelva favorablemente la adhesión. Por tanto estamos todavía en plazo para que resuelva, y no se nos conteste oficialmente, por silencio administrativo, que será siempre buena noticia.

Acerca también de un ruego o pregunta que hace acerca de la noticia que salía recientemente de esa sentencia del Tribunal Supremo, pues precisamente ya esta mañana se le ha dado tramite a esa noticia, para que se estudie y para que se valore desde el departamento de Inspección Tributaria.

Y es el mismo estudio que se hizo hace ya unos años, con la situación del Valle, que como sabrá usted muy bien, gracias a los votos en exclusiva del Partido Socialista estando en el Gobierno, se aprobó un plan urbanístico, y eso conllevó, hoy por cierto anulado por sentencia judicial.

Aquel Plan Parcial aprobado por el PSOE, en solitario, supuso recalificar de manera que el IBI, pasó de rustico a urbano, y los ciudadanos y ciudadanas afectados pues han tenido que afrontar ese pago del IBI, que ahora además el Ayuntamiento de Jumilla deberá afrontar la devolución de todos esos IBI, desde los años anteriores hasta la fecha.

Por tanto se ha valorado y se valorará también pues esa noticia acerca de la sentencia del Tribunal Supremo.

Pregunta también el Sr. Santos Sigüenza, yo no entiendo si tanto le gusta mirar la página web municipal, ¡no es mía!, ¡ni de nosotros!, sino del Ayuntamiento de Jumilla, le guste a usted más, o le guste menos. Si realmente fuese usted aficionado a esa página web, pues habría contestaciones que podría hacerlas usted mismo. O sea, y me dice a mí, que los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a saber, pues precisamente gracias a que los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a saber, eso lo tenemos muy claro, por eso desde la página web municipal se oferta la información, entre otras, estas que usted pregunta hoy.

El número de alumnos y alumnas inscritos en el Centro de Atención a la Infancia para el próximo curso, está toda la información en la web municipal, sabe usted que son...

¿Me deja usted que concluya? Son 30 niños y niñas los que hay en el CAI, 17 que han entrado nuevos, que entrarán nuevos y nuevas en el próximo mes de septiembre, y por lo tanto 13 que continúan del curso anterior. La Escuela de Verano también está publicada en la página web municipal, www.jumilla.org. La Escuela de Verano sabe usted que tiene un número de plazas para 20, que han sido cubiertas, y que por tanto mañana da comienzo la Escuela de Verano en el Centro de Atención a la Infancia, para niños y niñas de hasta 5 años, o sea, que eso también está en la web.

Acerca de temas de educación, y pregunta a mí, ¿en base a qué criterios se ha ampliado el plazo de admisión de la escuela de educación infantil?, ¡porque quedan plazas!, y por lo tanto hasta que queden plazas el plazo va a estar abierto.

Acerca de la construcción del nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria, yo creo recordar, y si alguien de los que allí estaban presentes en esa Comisión de Educación, si creen que recuerdo mal, le pido, ¡por favor!, que me asientan con la cabeza, o me nieguen con la misma. Creo recordar que en la última Comisión de Educación, yo di, toda la información posible acerca de cuál había sido la visita del Secretario General de Consejería



de Educación, y así aúno las dos preguntas que me formula acerca de la construcción de ese nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria. Yo evidentemente soy muy prudente, y muy cautelosa con estos temas, pero puedo añadirles a la información que di en la Comisión de Educación, a que recientemente nos reuníamos con el Consejero de Educación, y las noticias son más que buenas, y por lo tanto hasta ahí le puedo decir en este momento.

Y con eso también le contesto a la pregunta que hace sobre nuevas inversiones que anunció, que fueron uno de los principales motivos de la visita del Secretario General de la Consejería de Educación al municipio, que como usted bien sabe, se reunió además con todos y cada uno de los directores y directoras de todos los centros oficiales del municipio de Jumilla, en el cual tuvieron la oportunidad directamente de plantearle las demandas, las subgerencias y demás.

Y aparte de esa inversión grande de la que hemos hablado, pues también hay otra inversión importante, que se va acometer en el Colegio de la Asunción, como usted sabrá bien, en el arreglo del tejado de ese colegio.

Por tanto esa es otra de las buenas noticias que vino a darnos, y vino a confirmarnos el Secretario general de la Consejería de Educación. Dice usted acerca de la iniciativa del banco de libros que ha sido un rotundo fracaso, y yo creo, ¡que usted se alegra por eso!, pues le digo, que seguimos trabajando para conseguir que la finalidad que había presupuestada con esos 15.000 €, en el Presupuesto Municipal 2014, sea la inicial, y en el caso de que no pueda ser la inicial, pues efectivamente se destinará ese dinero a cualquier otro tema educativo, que sin duda las demandas y las necesidades son muchas.

Acerca del Reglamento de Personal Laboral, ¡mire!, lleva usted el mismo tiempo que yo en esta Legislatura, ¡más de tres años!, y aún no sabe que yo no soy la Concejala de Personal, ¡no soy!, Sr. Santos Sigüenza.

Soy Concejala de Hacienda, Igualdad, Mercados, ahora circunstancialmente de Educación, pero no soy Concejala de Régimen Interior y Personal Sr. Santos Sigüenza. Por lo tanto apréndase usted quien es el Concejal de Régimen Interior, y hágale usted la pregunta, no es que no le quiera contestar, es que no soy yo quien le debe contestar, porque Sr. Santos Sigüenza por si no lo sabe, ¡no soy la Concejala de Personal de este Ayuntamiento!

Una pregunta que sí creo que me ha hecho el Sr. Gil Mira.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, ¡haga usted el favor!, no interrumpa usted. Sr. Santos Sigüenza aparte de no enterarse usted, no interrumpa usted, ¡haga usted el favor!, mantenga usted la calma.

Sr^a. Abellán Martínez, puede continuar.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. No le he contestado de forma premeditada Sr. Santos Sigüenza, porque no voy a permitir que usted haga uso de la política en minúscula con esos temas. Por tanto créame que no le voy a contestar, y no voy a entrar al juego, ni muchos menos, en esos temas.

Decía, que iba por la pregunta que me formulaba el Sr. Gil Mira, acerca de que si hay alguna indicación ahora de este Ayuntamiento al SEF, para que manden más o menos mujeres para trabajar, ¡no me consta!

Lo que desde luego tampoco me consta es que el actual Concejal de Servicios, haga indicaciones de que no sean mujeres las que se envíen para cubrir los puestos de recogidas de basuras, eso hoy en día con este Concejal de Servicios desde luego no ocurre, no puedo decirle lo mismo del anterior Concejal de Servicios. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Con respecto a la pregunta que formulaba el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, en cuanto a la cesión de locales o de asociaciones que han solicitado locales, tanto en el Centro Sociocultural Roque Baños, y así como en otras dependencias municipales, ahora mismo de cabeza, no le puedo decir el número exacto pero lo miraré, y esta semana se le diré a su Grupo municipal el número exacto de asociaciones que tienen solicitado locales.

Sí que puedo decir que recientemente se han ubicado en Centro Sociocultural Roque Baños, de una forma provisional, porque hemos decidido desde la Concejalía de Participación Ciudadana, ver el número de veces que se utilizan esos locales, decirles que el Jumilla CD, es un club deportivo, se ha instalado en el propio Centro Sociocultural, estaban en un sitio de alquiler, y bueno, pues al final se han venido al Centro Sociocultural Roque Baños. Así como una asociación recién creada que la Asociación de Niños Hiperactivos de Jumilla, que también recientemente está ocupando y compartiendo una sala en el Centro Sociocultural Roque Baños.

En cuanto al Consejo Municipal de Festejos, la intención es que se convoque a lo largo de este mes de julio.

Pero le vuelvo a decir al Sr. Santos Sigüenza, que cualquier iniciativa con respecto a la Feria y Fiestas de agosto, que desde el Grupo de Izquierda Unida se quiera hacer, bueno, pues que no tengan que esperar al Consejo Municipal de Festejos, porque tan lícito es hacerlo en Consejo Municipal, como acercase o hacerlo por escrito a la propia Concejalía de Festejos, y se atenderá gustosamente.

En cuanto al Sr. González Cutillas, que pedía alguna información más con respecto a la Feria y Fiestas de agosto, pues informar que mañana por la mañana se va a presentar una de las novedades de la Feria y Fiestas de agosto. Desde el 2009 no se hacía zarzuela en Jumilla, y este año se va a recuperar con un gran espectáculo que se va a llamar “La Gran Antología de la Zarzuela”, además un espectáculo 100 % jumillano, ya que la compañía, el Ballet de Emilio Serrano que este asentado en Madrid, y la Asociación Jumillana Amigos de la Música, van hacer este gran espectáculo, que bueno, van a participar más de 120 personas en escena, y que sin duda va a ser una de los grandes atractivos de la Feria y Fiestas de agosto de este año.

Y también informar que gracias a la iniciativa que han tenido dos jóvenes empresarios de Jumilla, vamos a tener un festival de música electro latina, y vamos a poder contar en el municipio con dos de los importantes cantantes de electro latino como es Danny Romero y José De Rico, que están triunfando en el mundo de la música, y que también estarán presentes dentro de la Feria y Fiestas de agosto de este año 2014. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Bien, quedo yo que responder algunas de las preguntas, que en este Pleno responderé.

Al ruego del Sr. Sánchez Cutillas, sobre el tema de las fotografías que presiden este Salón de Pleno, ¡mire!, nos la va a regalar la Federación de Municipios, y entonces no han llegado todavía, este Pleno está presidido por D. Juan Carlos I, y en fin, que sea el Pleno válido, ¡me imagino que sí!, espero que ustedes no interrumpen en ese sentido.

Pero en fin, no se preocupe usted, que en cuanto lleguen las fotografías que la Federación de Municipios, va a mandar a todos los municipios de España, pues la foto oficial se pondrá, ¡de verdad!, y yo solamente me queda aquí decir que viva el Rey, y la Reina, por supuesto.



Referente a las preguntas que hace sobre el CISAR, pues he pedido a la Concejala, contestarle yo al Sr. Sánchez Cutillas. ¡Mire!, lo hemos dicho repetidas veces, aún no llegamos a entender como el anterior Equipo de Gobierno, pues cedió unos terrenos que eran donde estaban..., cuando entendemos que hay unos terrenos mucho mejor, estamos en pleno expediente, sabe usted que eso es tedioso, ¡jesa es la verdad!, de la cesión, del cambio de terreno y demás.

Lo que sí vamos a hacer es no engañar a la gente, no vamos a engañar, como ocurrió con el Cuartel de la Guardia Civil, aprovechando también que era una cesión de terrenos, voy a decirles que ustedes engañaron al pueblo de Jumilla, diciendo que no iba a costar ni un solo céntimo, cuando solamente el proyecto básico y de ejecución han sido 90.000 €. Y no vamos a entrar, porque eso dependerá de ustedes si quieren o no, en la contratación, en la adjudicación de ese contrato, que entiendo que fue irregular, y que la anterior legislatura quien presidía este Pleno dijo, que quien contrató fue Fuente Ovejuna, ¡que está en las actas!, que no es algo que digo yo. Por lo tanto no vamos a engañar al pueblo de Jumilla, en absoluto, como ustedes hicieron con el Cuartel, diciendo que iban a construir un Cuartel, ¡no lo construyeron!, y diciendo que no costaba ni un céntimo, y fueron 90.000 €.

Entiendo que el CISAR se construirá, es algo que yo ya lo he hablado con la Consejera de Sanidad, con Catalina Lorenzo, y desde luego es un proyecto que también ¡es verdad!, que me gustaría que fuera ya, y probablemente no sea ya. Pero sí le puedo decir que hay un Centro de Especialidades que está funcionando adecuadamente, ¡es cierto!, el CISAR tendrá muchas más prestaciones, muchos más servicios, ¡de acuerdo!, pero desde luego lo que no vamos a hacer es engañar a nadie, ¡ni mentir!, a nadie, como hicieron ustedes en la anterior Legislatura.

Y aún no entendemos como existiendo terrenos mucho..., entendemos que mejores, ustedes cedieron lo que cedieron, aún no lo llegamos a entender. Si puede usted, algún día nos lo explica a nosotros y a los ciudadanos.

Sr^a. Fernández Medina, tiene usted razón, hay que solucionar el tema de las paleras, eso algo que es una planta invasiva, aproximadamente 100 años que están aquí, en el monte, y están podridas por la cochinilla, no es de hoy, ni de ayer, ni de antes de ayer, ¡ya llevan años podridas! Bueno, pues el quitar esas paleras, incluso las piteras también, y cambiarlas por plantas autóctonas es algo que se está estudiando por el técnico de jardines, para hacer varios jardines que se están diseñando en el proyecto de remodelación de los Distritos, pero desde luego, es algo que hay que hacer ¡ya!

Lo que pasa que, ¡mire!, entenderá que primero estamos intentando, tengan en cuenta que el monte de El Castillo no es un monte, aunque es un monte, me refiero que esta descatalogado como monte, no es monte público, y estamos viendo la posibilidad de que por parte de alguna subvención podamos limpiarlo, en fin, no puedo, se le comentaré sin ningún inconveniente en los planes que hay para intentar limpiarlo en ese sentido.

Pero vamos que tiene razón, y eso hay que limpiarlo, y es una de las actuaciones que primero se llevarán a cabo, una vez que, bueno, pues se hagan las contrataciones debidas, contratación temporal con respecto a los Distritos.

Al Sr. González Cutillas, he pedido a la Concejala responderle yo, ¡mire!, aquí se mezcla con la responsabilidad de Alcalde y como profesional de la medicina, ¡de verdad!, cuando usted decía del aviso al 112, lo del Barrio San Juan, la ambulancia, ¡mire!, no voy a entrar yo tampoco en lo que usted dice.

¡Mire!, primero, sabe usted perfectamente que todo eso no es competencia de este Ayuntamiento, ¡que es cierto!, que tenemos que estar informados de cualquier actividad que pueda haber en el municipio, sobre todo si hay una queja. Yo me gustaría que esa



ciudadana, esa familia, intuyo que haya puesto una denuncia, que haya puesto una queja, pues yo invito desde aquí, a nosotros no nos lo han hecho constar, ¡se lo han dicho a usted!

Usted no ha tenido la delicadeza de pasarme esa queja o esa denuncia, ¡la dice aquí!, no le quepa la menor duda que yo personalmente me preocupare, ¡haber!, primero entiendo que usted no va a engañar, ¡que es así!

Pero, ¡mire!, también es verdad, que me imagino que esa ambulancia que acudió estaba en algún servicio, o sea, si está en un servicio, pues, ¡mire usted!, la ambulancia partirse por la mitad, no se puede, y si hay cinco servicios, y cuatro ambulancias, a la fuerza dividirse no se puede, eso lo sabe usted, esa es la demagogia de usted, ¡ese es el problema de usted!

Usted lo sabe perfectamente porque fue Concejal de Sanidad, usted sabe perfectamente que si hay cinco emergencias, y en ese momento hay cuatro ambulancias, o si hay cinco ambulancias y hay siete emergencias, pues, ¡mire usted!, eso es imposible.

Lo que no podemos tener aquí son diez ambulancias, por si acaso alguna vez al año puede ocurrir eso, es la demagogia de usted, eso es triste, rastrero llegaría a decir, algo que es lamentable, en algo que no dudo que sea así, y que puede ocurrir, pero, ¡mire!, explíqueme usted como puede preverse, primero nosotros, y segundo, pero es que, ¡mire usted!, cuando se cae un avión, fijo ambulancias tienen que llegar de muchas comunidades, seguro, ¡mire!, eso es así por desgracia, entiéndame usted lo que le quiero decir.

No haga usted demagogia de algo, que de verdad es rastrero, se lo digo así, porque es que es indecente que usted llegue a poner la duda de algo. No hay ningún inconveniente en que esa familia me pase a mí la denuncia, para comprobar si es que los de la ambulancia estaban paseándose, ¡que lo dudo!, me imagino que estarían en algún servicio, y lógicamente pues la ambulancia no se puede dividir. Pero en fin, yo lamento que utilice la demagogia como hemos visto hace escaso tiempo, de lo que ha vuelto a decir, y ha dicho, y nos ha sorprendido a todos.

Y yo no creo que haya más preguntas que deba responder.

Bueno, bien pues sí es un ruego, ¿dónde está el ruego?, pero en fin no tenga usted inconveniente, puede usted decir lo que quiera, y así cierra usted el Pleno, le autorizo hasta que usted diga se levanta la sesión, ¡fíjese usted!

Sr. González Cutillas, tiene usted la palabra.

Sr. González Cutillas: ¡Mire usted!, jamás haré algo que no me corresponde, lo que le corresponde a usted, es su obligación hacerlo, lo que no le corresponda, ¡no! Y porque yo hay puesto de manifiesto y haya hecho un ruego que se tomen interés para saber cómo ocurrieron los hechos, no le da derecho a usted a llamarme rastrero,

Sr. Presidente: ¡No!, yo he dicho su aptitud, no a usted.

Sr. González Cutillas: Mi aptitud rastrera, bien, pues yo le digo: Rastrero, es aquel que no cumple con su obligación y esconde la cabeza bajo el ala, e insulta a los demás. Yo he hecho un ruego diciendo, que han ocurrido unos hechos, por suerte no ha ocurrido nada, tómense ustedes interés, porque tienen el CECOPAL, tienen el terminar 112, para saber ¿cuando entró la llamada?, ¿qué coordenadas se dieron?, ¿qué instrucciones se dieron?, ¿dónde estaban las ambulancias?, ¿si ha habido negligencia, o no?, porque como humanos en el centro de coordinación se cometen errores, como humanos, yo no digo intencionadamente, ¡como humanos!

Tómense ustedes interés, ¡he dicho!, para que estas cosas no vuelvan a ocurrir, eso no es demagogia, eso es querer contribuir a que los servicios funcionen, y que personas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

como esa que se quedaron tiradas en el suelo, una hora esperando, y tuvo que venir el marido de Yecla, a recogerla y llevarla al hospital de Yecla, ¡no vuelva a ocurrir!, y denunciar eso, y decir que tomen ustedes interés no es una aptitud rastrera, es un aptitud constructiva para que estas cosas, y usted como Alcalde no se le tenía que pegar la ropa en el cuerpo hasta que no tenga claro como ha sido esto, y no decir es que la familia no me ha visto a mí.

Usted tiene los mecanismos, porque los tienen el centro de coordinación en la policía para informarse al detalle, e incluso si ha habido negligencia, usted como autoridad municipal poner una denuncia para que no ocurra, porque eso si es un servicio que está concertado con un empresa privada, y que si puede haber algún tipo de negligencia. Y nosotros tenemos que defender lo público, y tenemos que decir que por lo menos el servicio público se dé por igual a todos los ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. González Cutillas, menos mal que ha rectificado usted, porque usted se ha dado cuenta que decía pues algo que no era correcto. Yo no le he dicho nunca, ni le diré, le podré decir que usted y yo somos gordos, que estamos mayores, que decimos muchas tonterías, bueno, probablemente, pero nunca le diré que usted es rastrero, su actitud es rastrera, ¡no se confunda usted!

Me vuelvo a mantener en lo que he dicho su actitud es rastrera. Y lamento mucho que usted entre siempre en ese descalificar sistemáticamente, como está noche hemos podido comprobar aquí.

No voy a entrar en los disparates que ha dicho usted.

Sr. González Cutillas, vamos a terminar el Pleno, manténgase usted, ¡por favor!

Sr. González Cutillas, yo creo todos pueden comprobar su aptitud.

Sr. González Cutillas, no vamos a seguir.

Siendo las cero horas y cuarenta y cinco minutos del día siguiente al de su comienzo, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 1 de julio de 2014

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

Enrique Jiménez Sánchez

Verónica Gómez Cano